

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**DOCTORADO EN CONTABILIDAD**



**Defraudación tributaria empresarial y el ingreso corriente público  
en el sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil período  
2018-2020**

**TESIS**

**Para optar el grado académico de Doctora en Contabilidad**

**Autora: Mg. Mariana de Jesús Alvarado Márquez**

**Tumbes, 2023**

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

## ESCUELA DE POSGRADO

### DOCTORADO EN CONTABILIDAD



## Defraudación tributaria empresarial y el ingreso corriente público en el sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil período 2018-2020

Tesis aprobada en forma y estilo por:

Dr. Luis Cedillo Peña (Presidente)

Dr. Dios Valladolid John Piero (Secretario)

Dr. Juan Manuel Bances Rodríguez (Vocal)

Tumbes, 2023

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

## ESCUELA DE POSGRADO

### DOCTORADO EN CONTABILIDAD



## Defraudación tributaria empresarial y el ingreso corriente público en el sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil período 2018-2020

Los suscritos declaramos que la tesis es original en su contenido  
y forma:

Mg. Mariana de Jesús Alvarado Márquez (Autora)

Dr. Carlos Hugo Luna Rioja (Asesor)

Código ORCID: 0000-0002-1433-4752

Tumbes, 2023

# Acta de sustentación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
Licenciada  
Resolución del Consejo Directivo N° 155-2019-SUNEDU/CD  
**ESCUELA DE POSGRADO**  
Tumbes – Perú

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS

En Tumbes, a los trece días del mes de setiembre del dos mil veintitrés, siendo las 09.00 horas y treinta minutos, en la plataforma zoom, se reunieron de manera virtual el jurado calificador de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes designado con resolución N° 331-2022/UNTUMBES-EPG-D, del 08 de agosto del 2022 Dr. Luis Edilberto Cedillo Peña (presidente), Dr. Jhon Piero Dios Valladolid (secretario), y el Dr. Juan Manuel Bances Rodríguez (vocal), se procedió a evaluar, calificar y deliberar la sustentación de tesis titulada: "DEFRAUDACION TRIBUTARIA EMPRESARIAL Y EL INGRESO CORRIENTE PUBLICO EN EL SECTOR COMERCIAL NORTE DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL 2018-2020" para optar el grado académico de **DOCTORA EN CONTABILIDAD**, presentado por la:

**Doctoranda: MARIANA DE JESUS ALVARADO MARQUEZ**

Concluida la sustentación y absueltas las preguntas, por parte de la sustentante y después de la deliberación el jurado según el artículo N° 65 del Reglamento de Tesis para Pregrado y Posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes, declara a la: Doctoranda ... , aprobado con calificativo de **BUENA**

En consecuencia, queda apta, para continuar con los trámites correspondientes a la obtención del grado académico de Doctora en Contabilidad , de conformidad con lo estipulado en la ley universitaria N° 30220, el estatuto, Reglamento General, Reglamento general de grados títulos y reglamento de tesis de la Universidad Nacional de Tumbes

Siendo las 10.00 horas y cuarentisiete minutos, del mismo día, se dio por concluido la ceremonia académica, procediendo a firmar el acta en presencia de Público asistente.

Tumbes, 13 de setiembre del 2023.

Dr.: **LUIS EDILBERTO CEDILLO PEÑA**  
DNI N°: 00208977  
ORCID N° 0000-0001-5035-2088  
Presidente

Dr. **JOHN PIERO DIOS VALLADOLID**  
DNI N° 00227337  
ORCID N° 0000-0002-1361-1519  
Secretario

Dr.: **JUAN MANUEL BANCES RODRÍGUEZ**  
DNI N°: 00251359  
ORCID N° 0000-0003-2087-9078  
Vocal

Dr.: **CARLOS LUNA RIOJA**  
DNI N°: 43277410  
ORCID N° 0000-0002-1433-4752  
Asesor

C. c.  
Jurado de Tesis (03).  
Asesor  
Interesado  
Coasesor (es)  
Archivo (Director EPG).

## Informe de originalidad Turnitin

# “DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA EMPRESARIAL Y EL INGRESO CORRIENTE PÚBLICO EN EL SECTOR COMERCIAL NORTE DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL. PERÍODO 2018-2020”

*por* Alvarado Marquez Mariana

---

**Fecha de entrega:** 19-abr-2023 11:07a.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 2034280269

**Nombre del archivo:** RIA\_EMPRESARIAL\_Y\_EL\_INGRESO\_CORRIENTE\_PUBLICO\_EN\_EL\_SECTOR.docx (86.03K)

**Total de palabras:** 13057

**Total de caracteres:** 71663



Dr. Luna Rioja Carlos Hugo  
Asesor

# “DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA EMPRESARIAL Y EL INGRESO CORRIENTE PÚBLICO EN EL SECTOR COMERCIAL NORTE DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL. PERÍODO 2018-2020”

## INFORME DE ORIGINALIDAD

<b>11</b> %	<b>11</b> %	<b>1</b> %	<b>2</b> %
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>repositorio.ug.edu.ec</b> Fuente de Internet	<b>8</b> %
<b>2</b>	<b>1library.co</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1</b> %
<b>3</b>	<b>repositorio.untumbes.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1</b> %
<b>4</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1</b> %
<b>5</b>	<b>dspace.ups.edu.ec</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1</b> %
<b>6</b>	<b>repositorio.ulasamericas.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1</b> %
<b>7</b>	<b>doaj.org</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1</b> %
<b>8</b>	<b>www.clubensayos.com</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1</b> %

  
Dr. Luna Rioja Carlos Hugo  
Asesor

9	Submitted to Universidad Politecnica Salesiana del Ecuador Trabajo del estudiante	<1%
10	dspace.unach.edu.ec Fuente de Internet	<1%
11	www.elheraldo.com.ec Fuente de Internet	<1%
12	www.researchgate.net Fuente de Internet	<1%
13	news.un.org Fuente de Internet	<1%
14	3dms-adult-sites.blogspot.com Fuente de Internet	<1%
15	www.elfinancierocr.com Fuente de Internet	<1%



Dr. Luna Rioja Carlos Hugo  
Asesor

Excluir citas Activo  
Excluir bibliografía Activo

Excluir coincidencias < 15 words

## **Dedicatoria**

Dedico este trabajo a mis hijas por ser el pilar fundamental que Dios puso en mi camino, para que con esmero y dedicación, les sirva como inspiración y anhelen siempre seguir estudiando y preparándose para un mejor mañana. Con mucho amor y cariño para ellas.

Mariana Alvarado



## **Agradecimiento**

Agradezco en primer lugar a Dios porque es el ser quien me dio la inteligencia necesaria y puso en mi camino a instrumentos que sirvieron para que se pueda consolidar el desarrollo de esta investigación.

Quisiera agradecer a la Universidad Nacional de Tumbes, porque me abrió las puertas para terminar con éxito esta investigación, y a la Unidad de Posgrados porque supieron entender lo duro que fue estudiar en tiempos de pandemia, y se adaptaron a la situación actual mundial.

Gracias a todos los profesores que formaron parte del programa de doctorado, en especial a mi tutor de Tesis el Dr. Carlos Luna, que gracias a sus sabios conocimientos y su vasta experiencia me supo guiar con esmero y paciencia hasta el final de este trabajo.

A todos mis compañeros que siempre estuvieron prestos para formar grupos de estudio, y nos apoyábamos siempre a lo largo del proceso metodológico y técnico en esta investigación.

A todos los familiares y conocidos por quienes sacrifiqué mucho tiempo para desarrollar este trabajo, gracias por su comprensión y apoyo.

Mariana Alvarado

## ÍNDICE GENERAL

	Página
RESUMEN .....	xiv
ABSTRACT .....	xv
I. INTRODUCCIÓN.....	16
II. REVISIÓN DE LA LITERATURA (Estado del arte) .....	21
2.1. Antecedentes .....	21
2.2. Bases teórico-científicas .....	24
2.2.1. Defraudación tributaria Empresarial.....	24
2.2.2. INGRESO CORRIENTE .....	28
2.2.3. Objeto de estudio.....	31
2.3. Bases conceptuales.....	33
III. MATERIALES Y MÉTODOS.....	35
3.1. Tipo de estudio y diseño de contrastación de hipótesis. ....	35
3.2. Población, muestra y muestreo. ....	35
3.7. Técnicas de recojo de información: .....	38
3.8. Plan de procesamiento y análisis de datos.....	38
3.9. Hipótesis.....	39
3.10. Variables .....	40
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	42
4.1. Resultados.....	42
4.2. Discusión.....	56
V. CONCLUSIONES.....	63
VI. RECOMENDACIONES .....	67
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	70
VIII.ANEXOS. ....	76

## ÍNDICE DE TABLAS

	<b>Página</b>
Tabla 1: Conocimiento tributario de contribuyentes.....	42
Tabla 2: Ficha documental, personas con desconocimiento tributario.....	43
Tabla 3: Conocimiento de la fecha de declaración de impuestos .....	44
Tabla 4: Empresas que se han colocado en el mercado y han permanecido poco tiempo .....	45
Tabla 5: Ficha documental empresas que lavan dinero .....	46
Tabla 6: Conocimientos de comerciantes en la declaración del IVA.....	47
Tabla 7: Manejo de la plataforma para la declaración del IVA.....	48
Tabla 8: Ingreso no tributario .....	49
Tabla 9: Ficha documental de empresas que no tributan .....	50
Tabla 10: Ficha documental de ingresos no tributarios .....	51
Tabla 11: Correlación entre defraudación tributaria y el ingreso tributario. ....	52
Tabla 12: Correlación entre defraudación tributaria empresarial y el ingreso no tributario. ....	53
Tabla 13: Correlación entre la elusión tributaria y el ingreso corriente público. ....	54
Tabla 14: Correlación entre el lavado de activos y el ingreso corriente público. ....	54
Tabla 15: Correlación entre la defraudación tributaria empresarial y el ingreso corriente público. ....	55

## ÍNDICE DE FIGURAS

	<b>Página</b>
Figura 1: Conocimiento tributario de contribuyentes.....	42
Figura 2: Conocimiento de la fecha de declaración de impuestos .....	44
Figura 3: Empresas que se han colocado en el mercado y han permanecido poco tiempo.....	45
Figura 4: Conocimientos de comerciantes en la declaración del IVA .....	47
Figura 5: Manejo de la plataforma para la declaración del IVA.....	48
Figura 6: Ingreso no tributario. ....	49

## ÍNDICE DE ANEXOS

	<b>Página</b>
Anexo 1: Formato de las encuestas. ....	76
Anexo 2: Preguntas de la entrevista a expertos .....	80
Anexo 3: Resultados Atlas ti .....	82
Anexo 4: Resultados de las encuestas a los comerciantes. ....	83
Anexo 5: Resultados de las entrevistas.....	123
Anexo 6:Fichas documentales .....	130
Anexo 7: Matriz de consistencia.....	134
Anexo 8: Matriz de operacionalización de variables .....	135

## RESUMEN

La defraudación tributaria es un problema muy amplio dentro de las economías de Latinoamérica; y Ecuador, no es la excepción, se identificó a la ciudad de Guayaquil y al sector comercial norte, como problema principal de un ingreso corriente limitado a causa de la defraudación tributaria, planteando como objetivo principal: Evaluar en qué medida la defraudación tributaria empresarial influye en el ingreso corriente público, en el sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil en el período 2018-2020. El diseño de la investigación es mixto, cualitativo y cuantitativo, y por su naturaleza, el estudio es aplicado, porque analiza la teoría que sirve como referencia para cotejarlas con los resultados obtenidos. Utiliza las siguientes técnicas: la encuesta, entrevista e investigación documental; la muestra para la encuesta es de 367 gerentes financieros, 110 Estados Financieros de empresas fraudulentas (documental), y se tomaron 10 expertos por conveniencia, para realizarles entrevistas. De las cuales se obtuvieron como resultado principal que existe una correlación directa y muy significativa entre la defraudación tributaria empresarial y el ingreso corriente público, al obtener un coeficiente de Pearson de 0,981, lo que significa que la correlación entre ambas variables es muy intensa. El sig. Bilateral fue de  $<0,01$  lo que demuestra que el instrumento aplicado fue eficiente. Así mismo como resultado cualitativo, los expertos afirmaron que la defraudación tributaria es un mecanismo de evasión que incide directamente en el ingreso corriente y afecta a los fondos que dispone el Estado para mejorar los sectores estratégicos en beneficio de la sociedad en general. Se concluye que se cumplió con el objetivo general, recomendando que debe existir un mayor control tributario por parte del órgano competente nacional, y se fortalezcan estudios que ayuden a estimar mecanismos de cálculo eficiente ante la evasión y el lavado de activos que afectan la economía.

**Palabras claves:** Defraudación tributaria, sector comercial, ciudad de Guayaquil, evasión tributaria, lavado de activos.

## ABSTRACT

Tax fraud is a very broad problem within the economies of Latin America; and Ecuador, is not the exception, the city of Guayaquil and the northern commercial sector were identified as the main problem of limited current income due to tax fraud, setting as the main objective: Assess to what extent corporate tax fraud influence in public current income, within the north commercial sector of the city of Guayaquil in the period 2018-2020. The research design is mixed, qualitative and quantitative, and by its nature, the study is applied, because it analyzes the theory that serves as a reference to compare them with the results obtained. It uses the following techniques: the survey, interview and documentary research; the sample for the survey is 367 financial managers, 110 Financial Statements of fraudulent companies (documentary), and 10 experts were taken for convenience, to conduct interviews. Of which the main result was that there is a direct and very significant correlation between business tax fraud and public current income, obtaining a Pearson coefficient of 0,981, which means that the correlation between both variables is very intense. The sig Bilateral was  $<0.01$ , which shows that the applied instrument was efficient. Likewise, as a qualitative result, the experts affirmed that tax fraud is an evasion mechanism that directly affects current income and affects the funds available to the State to improve strategic sectors for the benefit of society in general. It is concluded that the general objective was met, recommending that there should be greater tax control by the competent National body, and that studies be strengthened that help estimate efficient calculation mechanisms in the face of evasion and money laundering that affect the economy.

**Keywords:** Tax fraud, commercial sector, city of Guayaquil, tax evasion, money laundering.

## I. INTRODUCCIÓN

En el Ecuador, una de las fuentes de ingreso más importantes son las recaudaciones tributarias, pues constituyen un pilar fundamental dentro de la economía local y nacional, pues fortalecen la liquidez y el circulante, para canalizarlo a través de obras públicas, pagos a servidores, proveedores, obras, entre otros rubros que benefician a la economía en conjunto. En ese sentido, la defraudación tributaria empresarial constituye un agravante y problema central para una economía altamente dependiente de los ingresos petroleros y tributarios principalmente, además de perjudicar al Estado, también se perjudica al sector y actividad económica particular en la cual existe tal defraudación.

La defraudación tributaria empresarial es ocasionada por múltiples factores intrínsecos en una sociedad con un bajo nivel tributario existente, esta cultura arraigada en los contribuyentes, hacen que por el simple desconocimiento del funcionamiento y canalización del tributo, se refleje este agravante en la sociedad y el sector. (Aguirre, 2019)

El problema se arraiga cuando existe un efecto contagio dentro de las pequeñas y medianas empresas principalmente, en dejar de contribuir y pagar al Estado su declaración. En ese contexto, la importancia de la presente investigación radica en el perjuicio al Estado y al sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil, que cometen los contribuyentes empresariales. (Bermúdez, 2014)

La investigación se la realizará en el sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil, al ser dinámico y con mucho movimiento empresarial, donde se concentra la mayor cantidad de evasión tributaria empresarial, de acuerdo al Servicio de Rentas Internas (SRI), ocasionada por múltiples factores que se analizarán a lo largo del desarrollo de esta investigación.



El perjuicio al Estado siempre se ha marcado en cualquier contexto, sea nacional e internacional, tanto empresas como personas naturales han buscado estrategias para reducir o no pagar en su totalidad los impuestos correspondientes, de esta manera evaden a la Administración tributaria, mediante sus entes de control, causando un gran perjuicio no solo al Estado, sino al sector económico en conjunto. Una de las formas más comunes de evasión tributaria y lavado de activos es la creación de unidades productivas que figuran como legales dentro del mercado, y se las denomina empresas fantasmas; con diversas formas de operar utilizan estrategias de bajo precio y ofertas que atraen a clientes para posesionarse dentro del mercado y en el corto o mediano plazo desaparecer. Esta estrategia comenzó a mediados del siglo XIX, en el viejo continente, porque existía dificultad para el intercambio comercial, los diversos idiomas de los emprendedores ponía traba a las transacciones, de ese modo, surgen maneras de llevar a cabo la elusión al fisco, con el pasar del tiempo pasa hacer ilegal, expandiéndose a toda América Latina y el Caribe, consolidándose esta forma ilícita a mantenerse a gran escala, cabe indicar que estas empresas en su mayoría no cuentan con un espacio físico que determine su operatividad. (BCE, 2019)

En Europa no se denominaban empresas fantasmas o ilegales, sino la figura era empresas Offshore, aunque el mecanismo era similar, estas empresas enviaban dinero al exterior, como una forma de lavarlo o desviar los destinos de los fondos en otro tipo de inversiones o empresas. En la mayoría de los países europeos esta forma de operar es ilegal, porque buscan evadir impuesto y causar perjuicio al Estado. Según el autor Álvarez, en el año 2019 en África se perdieron 50.000 millones de dólares, sólo en ese año, monto que el Estado dejó de percibir por la vía de impuestos y recaudaciones tributarias, de ese monto, 32.500 millones, corresponden a pérdidas por evasión y elusión fiscal, lo que representa el 65% del total anual dejado de recibir. (Álvarez, 2019)

En Latinoamérica los ingresos fiscales son limitados, bajo el parámetro de la evasión y elusión, debido a la falta de control, monitoreo o seguimiento de entes reguladores fiscales; no se logran los objetivos principales de política pública y tributaria, los recursos estatales se detienen y por ende el desarrollo social y

económico, porque no existe la liquidez necesaria, es decir, existe carencia del flujo de efectivo. De acuerdo con la estimación realizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en el año 2018 la evasión y elusión fiscal en toda América Latina y el Caribe alcanzó un 6.3% del PIB de la Región, lo que equivale a 335.000 millones de dólares. (CEPAL, 2019)

De acuerdo con la CEPAL, la salida de flujos financieros ilícitos por concepto de manipulación de precios del comercio internacional registra una caída, en el año 2018 esos flujos llegaron a los 85.000 millones de dólares, lo que equivale al 1,5% del PIB Regional. Si se compara con el registrado en el año 2017, que fue de 100.000 millones de dólares al año, existe una disminución significativa de aproximadamente 15.000 millones de dólares anuales. (CEPAL, 2019)

En Ecuador, el ente regulador de la recaudación tributaria es el Servicio de Rentas Internas (SRI), amparados en la Constitución y la ley, la Administración tributaria regula y ordena casos de corrupción evasión y elusión de forma periódica. En ese contexto, en el año 2019, el SRI presentó un listado de todas estas empresas fraudulentas, que han realizado movimientos ilícitos y no han declarado sus impuestos, así mismo, de aquellas que no se encuentran registradas en la Superintendencia de Compañías y Seguros (SUPERCIAS), por ende han realizado transacciones inexistentes que han perjudicado al Estado, de este informe, se obtuvo que 949 empresas son fraudulentas, de las cuales el 62.80% son sociedades y el otro 37.20% personas naturales que han presentado comportamientos irregulares. (SRI, 2019)

Se recalca que de esas 949 empresas irregulares que existen en Ecuador, en la ciudad de Guayaquil se concentran el 69% es decir, 656 empresas fraudulentas; de las cuales 513 son sociedades (78.20%) y 143 son personas naturales (21.80%). (SRI, 2019)

¿En qué medida la defraudación tributaria empresarial se relaciona con el ingreso corriente público en el sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil, años 2018-2020?

La defraudación tributaria empresarial en la actualidad registra una tendencia creciente, por lo que es conveniente estudiarlo, uno de los sectores que mayor impacto registra en la ciudad de Guayaquil, es el comercial, debido al dinamismo que existe en esta gran ciudad, donde se afianza el comercio formal a gran escala. Se escogió la ciudad de Guayaquil porque registra una mayor cantidad de pequeñas empresas que han surgido con el fin de dinamizar la economía nacional, y servirá para medir el impacto que ha tenido la defraudación tributaria en el ingreso corriente de dicho sector. (Blacutt, 2019)

Así mismo, tiene un impacto social porque contribuirá a tomar medidas de políticas justas y acordes a la realidad del mercado, con enfoque en el ingreso corriente, que mediante la vía de recaudación tributaria, dinamizará la liquidez, los proyectos de infraestructura, mejorando el empleo en el sector, cumpliendo con sueldos y salarios en el sector público, facilitando las transacciones comerciales en la sociedad. Los beneficiarios directos en este estudio serán los comerciantes del norte de la ciudad de Guayaquil, ya que con el estudio y la propuesta se podrá controlar en gran parte la defraudación tributaria empresarial que tanto daño hace a la sociedad en general. (Borda, 2019)

El estudio también presenta relevancia teórica, debido a que incorpora postulados teóricos fundamentales, de textos guías referentes a las variables de estudio, documentos de soporte que corroboran la defraudación fiscal, de fuentes primarias debidamente citadas y referenciadas; las teorías que se abordan hacen referencia a la Administración pública y tributaria, el control y mecanismos de defraudación, entre otros, se utilizarán también tesis y documentos científicos doctorales que ayudarán a fortalecer esta investigación. Con la investigación se podrán utilizar diferentes técnicas e instrumentos o herramientas para la recolección de datos, enmarcadas en las variables de estudio, las cuales se encuentran en el cuadro de operacionalización, con sus respectivos conceptos, dimensiones e indicadores. (Cruz, 2019)

Se plantea el siguiente objetivo general: Evaluar en qué medida la defraudación tributaria empresarial se relaciona con el ingreso corriente público, en el sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil en el período 2018-2020.

Mientras que los objetivos específicos son:

1. Describir las características que poseen la defraudación tributaria empresarial en el sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil, en el período 2018-2020.
2. Determinar el nivel de ingreso corriente público, proveniente del sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil, en el período 2018-2020.
3. Analizar en qué medida la defraudación tributaria empresarial se relaciona con el ingreso tributario dentro del sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil, en el período 2018-2020.
4. Analizar en qué medida la defraudación tributaria empresarial se relaciona con el ingreso no tributario dentro del sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil, en el período 2018-2020.
5. Analizar en qué medida la elusión tributaria se relaciona con el ingreso corriente público en el sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil, en el período 2018-2020.
6. Analizar en qué medida el lavado de activos se relaciona con el ingreso corriente público en el sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil, en el período 2018-2020.
7. Proponer mecanismos estratégicos que mejoren el control de la gestión contable y financiera en el sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil.

## **II. REVISIÓN DE LA LITERATURA (Estado del arte)**

### **2.1. Antecedentes**

Aguirre (2019), en su documento internacional, efectuado en la ciudad de México, acerca de la evasión fiscal que existe en ese país y logró medir el grado de incidencia del ingreso corriente público, mediante un estudio documental, utilizando fichas de recolección de datos, llega a evaluar que en el período 2013 y 2015, las empresas que radican en la ciudad de México han evadido aproximadamente 244 mil 664 millones de pesos por cada año, en peso porcentual representa el 39,63% de la recaudación del Impuesto al ingreso de ese país, es un monto muy elevado considerando y comparándolo con los recursos asignados a catástrofes naturales que existieron en ese período, esta evasión fiscal es cinco veces mayor, a los recursos asignados por concepto de reconstrucción de daños en sismos, el documento presentado por el autor también señala que México ha firmado aproximadamente 45 tratados con varios naciones vecinas con el fin de diseñar medidas que controlen la evasión tributaria en ese país, y darles seguimiento y monitoreo constante, sin embargo se han recluido un aproximado de 50 casos de evasión tributaria, de los cuales sólo 1 llegó a sentencia ejecutoriada. (Aguirre, 2019)

Cobham (2019), el propósito principal de esta investigación es evaluar la evasión fiscal en Argentina y el impacto en el ingreso nacional, el trabajo está basado en documentos científicos que avalan el desarrollo del tema, proporcionando confiabilidad en la información recopilada, porque son confiables y son consideradas primarias, el autor concluye en su investigación que la evasión fiscal en el país de Argentina se mide por la producción del país, por lo que el PIB de ese país, se ve limitado y coartado al desarrollo productivo en un 5,1% comparado con el monto evadido en el año 2019, en dólares absolutos representa 24,7 billones de

dólares en ese año, que es el monto que no recibe el Estado por evasión, representando un incremento en el presupuesto destinado a rubros de obras públicas y sociales. El autor señala también que Argentina atraviesa una crisis económica y fiscal, lo que agrava el problema directamente, pues produce desigualdad en la distribución del ingreso, generando niveles de baja competitividad empresarial. (Cobham, 2019)

Solines (2018), tuvo como propósito evaluar las empresas fraudulentas y su incidencia en el ingreso tributario, que es un limitante para el Estado nacional; la investigación es bibliográfica y de campo, se conocen las opiniones de expertos en el tema de recaudación fiscal y tributaria, el instrumento es la encuesta y la entrevista, en los resultados concluye que las empresas fraudulentas que lavan dinero perjudican al ingreso público en un 20%, por lo que se debe afianzar reformas al código tributario, al no penalizar la evasión fiscal, aumentar las sanciones al perjuicio que generan al Estado, tanto para empresas como para personas naturales. (Solines, 2018)

Naranjo (2019), crea y diseña una metodología que ayudó a controlar el fraude tributario que se realiza al Estado, específicamente al sector importador comercial, en el área de juguetes en la ciudad de Guayaquil. La investigación fue cuantitativa y cualitativa es decir, mixta, utiliza como herramienta la entrevista a expertos en el tema tributario y de legislación, concluyendo en sus resultados que el fraude fiscal limita e impacta en el ingreso del sector público, y obviamente en el desarrollo de la provincia y del país. Los emprendedores del sector comercial incurren en este ilícito al incrementar los costos de las mercancías, directamente al momento de importarlas, evadiendo así el control de los órganos reguladores, y así no pagar el impuesto por la mercadería que ingresó al país; este autor elaboró un flujograma estructurado donde muestra las fases que debe pasar en la aduana una mercancía importada, además de realizar un análisis de las fortalezas que posee, oportunidades, debilidades y amenazas, mediante la matriz (FODA). (Ortiz, 2019)

Almeida (2017), propuso como objetivo principal: evaluar la incidencia entre la evasión tributaria y el ingreso público en Ecuador, con un estudio cuantitativo, para

la recolección de información el autor utiliza la encuesta, la cual, aplica a una muestra de 120 unidades productivas de Quito. Obteniendo como resultado que a medida que aumenta la evasión tributaria, disminuye el ingreso público. El 45% de empresas han disminuido su base imponible, mientras que, el 35% lo han realizado en otros impuestos; concluyendo que es necesario un control tributario ante la evasión fiscal.

Cerna (2017), plantea como objetivo proyectar la incidencia que se ha registrado en Ambato por concepto de evasión tributaria, a través de un enfoque mixto, a una muestra de 51 empresas, utilizando la encuesta y la entrevista como técnicas de recolección de datos. Obteniendo que el 45% de esta muestra no declaran impuestos en las ventas realizadas o ingresos obtenidos, además de no registrar afiliación al seguro social obligatorio. Concluyendo que se hace necesario un programa de capacitación a los contribuyentes para que puedan declarar de forma consciente los tributos mensuales y anuales según corresponda. (Cerna, 2017)

El siguiente estudio tiene como propósito evaluar las causantes que han determinado el problema de la evasión tributaria, con el fin de diseñar medidas de control para prevenir dicha evasión en el sector comercial en Babahoyo, la muestra que tomó fue de 167 microempresarios, realizando una entrevista al Director Provincial del órgano regulador de la administración tributaria, mostrando resultados de las diferentes causantes para el problema de la evasión, las diversas formas de ocultar los verdaderos ingresos, y emitir documentos falsos sobre soporte de transacciones denominadas “facturas”, que no son legales, porque estas empresas no declaran correctamente a la administración tributaria los impuestos. Cabe indicar que los comerciantes no cuentan con experiencia suficiente en el manejo y control tributario. (Andrade, 2018)

## **2.2. Bases teórico-científicas**

### **2.2.1. Defraudación tributaria Empresarial**

#### **a. Definición de defraudación tributaria**

De acuerdo con el Servicio de Rentas Internas (SRI), en el artículo 298, señala que la defraudación tributaria se da cuando la persona o institución simula, oculta, u omite documentos que respaldan transacciones comerciales, ingresos y egresos de personas naturales o jurídicas, con el fin de engañar a la administración tributaria con el impago de impuestos, la cual debe sancionar este hecho, para que no ocurra nuevamente. (SRI, 2021)

#### **b. Tipos de defraudación tributaria empresarial**

El problema de la defraudación tributaria empresarial, es un tema que se aborda a nivel mundial, porque no sólo afectan a economías en vías de desarrollo, sino también a economías desarrolladas, puesto que se consolidan en paraísos de entrada de dinero, provenientes de otros países. La estructura de la defraudación tributaria empresarial está arraigada en los sectores altamente comerciales, y son consideradas como una delincuencia bien organizada y estudiada. (Cerna J. , 2017)

Los creadores de la defraudación tributaria empresarial poseen contactos estatales que fortalecen la puesta en marcha, ayuda a evadir impuestos o pagar un porcentaje inferior a la caja fiscal, lo que destruye el mercado, porque existe una especulación de precios, ya que ellos pueden disminuir el precio ilegalmente y poder vender sus productos. (Carreño, 2016)

Los tipos más comunes de defraudación tributaria empresarial se dan por la creación de empresas fraudulentas, las que ganan licitaciones estatales, las que trafican facturas, las que lavan dinero, las que se benefician de otras para su defraudación. (López, 2019)



### **c. Empresas fraudulentas**

Son aquellas unidades económicas que son consideradas como inexistentes, en estas empresas no es posible verificar ningún proceso productivo ni comercial, son creadas con el objetivo de evadir impuestos y lavar dinero con estrategias fraudulentas tales como: tráfico de facturas, aprobación de concursos de licitación, canalización de ayuda gubernamental en proyectos sociales, entre otros. Todas estas estrategias se vinculan en gran parte con el Estado, al ser el administrador de recursos de toda la sociedad. (Narváez, 2019)

### **d. Empresas que ganan licitaciones estatales.**

Este tipo de organizaciones se enfoca en dirigir su capacidad operativa con el Estado, disfrazando su producción en ayudas sociales y humanitarias, sin embargo, dichas ayudas no llegan a su destino final. Muchos funcionarios del sector público fingen compras y contratos con estas empresas, posteriormente la empresa cierra sus operaciones. (Flores, 2015)

### **e. Empresas que trafican factura:**

Otro de los negocios que tiene la creación de las empresas fraudulentas son la comercialización de facturas, en un principio, pueden declarar sus utilidades, sin embargo, en el mediano plazo ya no pagan impuesto por cese de actividades o porque el pago lo trasladan a actividades que no gravan IVA, como los productos primarios, las medicinas o la educación, de esta forma realizan un cruce de valores evadiendo dicha contribución. Estas empresas poseen firma electrónica donde constan los datos supuestos que tiene la empresa, las emiten como respaldo a la transacción, sin embargo, los contribuyentes que reciben esta factura no pueden deducir los gastos en su declaración anual a la Administración tributaria. (Díaz, 2017)

### **f. Empresas que lavan dinero:**

Es una forma de operar donde se triangulan los capitales de empresas o negocios, para que no se conozca el origen, funcionamiento o procedencia de dichos capitales, opacando su verdadero origen, estas empresas en realidad realizan pocas o ningún tipo de operaciones, por lo que aparentan estar legalmente posesionadas dentro del mercado. (Haro, 2017)

#### **g. Empresas que se benefician de otras empresas:**

Esta forma de operación resultó mucho con la pandemia, ya que no existían lugares físicos para operar, sobre todo en la contratación de servicios de limpieza o desinfección de hogares u oficinas; por lo que empresas contrataban los servicios de estas instituciones fraudulentas, para hacer un fraude interno y corporativo; alegaban que la empresa prestaba servicios bajo pedido y no poseían un lugar físico. (Navas, 2019)

#### **h. Características de la defraudación tributaria empresarial**

La finalidad principal de la defraudación tributaria empresarial es eludir impuestos, ocultar mucha información, entre las principales características que posee la defraudación tributaria empresarial están: (Andrade, 2018)

1. Buscan hacer daño directo e indirecto al sector y a las empresas que están posesionadas legalmente.
2. Realizan transacciones ilegales y de dudosa procedencia.
3. No cuentan con una estructura organizacional definida y fija, pero su intención de engaño está presente.
4. El domicilio o infraestructura es ausente, no hay capacidad instalada.

#### **i. Factores que determinan la defraudación tributaria.**

Uno de los factores determinantes por la que se estructura la defraudación tributaria empresarial, es la elusión tributaria y el lavado de activos. Estas prácticas perjudican al Estado ecuatoriano, y a la economía en general, puesto que desestabilizan el mercado de bienes y servicios, y restringen la liquidez en el aparato productivo nacional, beneficiando con grandiosas utilidades a un grupo minoritario y perjudicando a la mayoría de ciudadanos dentro de un determinado sector. (Blacutt, 2019)

En Guayaquil, alrededor del 80% de su actividad económica es dependiente del sector comercial, específicamente de la actividad denominada: comercio al por mayor y menor, y es donde se evidencia un impacto significativo, consolidándose en el tiempo, a pesar de los controles que realiza el SRI. (Durán, 2019)

#### **j. Determinantes de sanciones por defraudación tributaria empresarial**

Las personas naturales o jurídicas serán sancionadas por defraudación tributaria empresarial cuando: (Flores, 2015)

1. Exista una falsa identidad, apoderamiento o usurpación de documentos que no son reales o propios, y sean expuestos en los datos del órgano regulador competente.
2. Sea comprobada el incorrecto manejo y registro de datos dentro de la institución que se encarga de recaudar y regular los tributos en el país.
3. Se ejecuten actividades de diversos tipos en lugares que han sido clausurados o cerrados por Instituciones públicas.
4. Se haga uso o circulen soportes transaccionales no autorizados o dados de baja por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI).

5. Existan Estados Financieros, soportes, comprobantes, reportes transaccionales que estén incompletos, enmendados, o registren antecedentes de dudosa procedencia (adulterados, rotos, o enmendados).

### **2.2.2. INGRESO CORRIENTE**

El ingreso corriente es importante pues determina el direccionamiento de la política pública y tributaria, la cual debe representar un equilibrio entre la contribución tributaria y los impuestos. La variación de los precios es la variable objetivo de la teoría. (Oliva, 2018)

#### **a. Ingreso tributario.**

Son flujos de dinero que están registrados en el Presupuesto General del Estado (PGE), cabe indicar que existen dos tipos de ingresos tributarios: los directos y los indirectos. Los directos son aquellos tributos que tienen un impacto mayor en la renta, y los indirectos, son gravados al consumo o gasto. (UTA, 2019)

#### **Impuesto al Valor Agregado.**

Es un cargo porcentual que se refleja en las transacciones las etapas del proceso de comercialización, en el documento de soporte (factura), es donde se detalla el porcentaje que grava este impuesto, que para el Ecuador es el 12%, todas las empresas deben pagar el Impuesto al Valor Agregado. (SRI, 2019)

#### **Impuesto a la Renta.**

Es el valor que la Administración tributaria impone a través de una tabla a los ingresos que los contribuyentes sean naturales o jurídicos tengan en un año contable, sean estas nacionales o extranjeras, dentro del período: 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, es decir, un año contable. A mayor ingreso, existirá un aumento paulatino de la contribución, y a la inversa, si el contribuyente registra un menor ingreso, la contribución será mínima. El mismo contribuyente es quien

realiza dicha declaración a la Administración tributaria, mediante el usuario y contraseña podrá incluso pagar en línea el impuesto cargado. (Carreño, 2016)

Esta contribución tiene una relación directa con la Teoría de la Renta-Producto o Teoría de la Fuente, la cual determina que el ingreso que proviene de un producto, debe ser paulatino o periódico, la fuente de la que proviene debe ser durable y susceptible de generar ingresos periódicos. (Carreño, 2016)

Otra teoría que se vincula al impuesto a la renta es la de la riqueza, donde se afirma que todo ingreso tiende a ser superior después de un período contable, y este puede provenir de operaciones con otras entidades, generando un aumento de valor del bien o producto. Así mismo, la Teoría del Consumo más el incremento patrimonial, también se vincula a este impuesto, debido a que el ingreso generado por un producto o servicio, genera un cambio en el patrimonio de manera directa, y por ende en la capacidad de pago del contribuyente. (Carreño, 2016)

Según la Organización de Naciones Unidas (ONU), en su informe donde evalúa la evasión fiscal a nivel mundial, afirma que Panamá es el país que concentra la mayor evasión mundial, porque presenta facilidades extremas para crear empresas ficticias o fraudulentas, formas de evasión, estrategias de operatividad y un bajo control tributario por el órgano regulador, en ese sentido en el año 2019 que se realiza este informe la ONU concluyó que Panamá es el país donde más fondos ilícitos se guardan, y son transferidos a cuentas en ese territorio a nivel internacional. Considerándolo así como un paraíso fiscal. No existen acciones contundentes ni organismos que interfieran para detener esta ola de evasión tributaria. (ONU, 2019)

### **Impuesto a la Salida de Divisas.**

Son los cargos gravados a la salida de capitales, es decir, a otros países, es una medida de política económica y tributaria que se creó con el fin de que los capitales se queden en el Ecuador, generando inversión y flujo de dinero dinámico, liquidez, y así estas empresas fraudulentas no creen especulación en el mercado de bienes

y financiero, enviando capitales a países como Panamá y México, donde no existe una correcta supervisión nacional o internacional.. (Quinde, 2018)

### **Impuesto a los consumos especiales.**

Este impuesto es gravado a productos que no son de primera necesidad, y por lo general no están considerados en la canasta general básica, son bienes nacionales o extranjeros, en su mayoría importados, y por la fabricación y un limitado número de demandantes se grava este impuesto, cabe indicar que el autor Guerrero, vincula este impuesto a la Teoría del cumplimiento tributario. (Guerrero, 2019)

#### **b. Ingreso no tributario.**

Son ingresos que se obtienen por la prestación de servicios, también la pueden ofrecer empresas privadas, entre ellos están los ingresos petroleros, o las remesas de migrantes, además de flujos provenientes del pago de una cuota o multa que se ha realizado a alguna persona natural o jurídica. (Durán, 2019)

### **Tasas y derechos.**

Esta forma de recaudación está enfocada al uso privado de un espacio público, donde el Estado o Municipio impone un porcentaje para cobrar una tasa o derecho por el servicio o permiso que otorga dicho órgano rector, con el fin de direccionarlo a otras obras sociales o mecanismos de ayuda en emergencias comunitarias. (Cadena, 2015)

### **Rentas de la actividad empresarial.**

La actividad empresarial está enfocada a la generación y creación de mayor capital y aumento de riqueza, por lo que el Estado cobra impuestos a estas unidades productivas que se están desarrollando, con el fin de generar una mayor contribución con aquellos que sí pueden pagar una cantidad acorde a lo que están generando como actividad empresarial. (Sepúlveda, 2019)

Esta Ley afirma “ingresos por actividades empresariales provenientes de la realización de actividades comerciales, industriales, agrícolas, ganaderas, de pesca o silvícola”. (Sepúlveda, 2019)

### **Rentas patrimoniales.**

Es una contribución considerada espacial y está dirigida también a un sector limitado de la población, en aquellos donde tienen un mayor patrimonio, calculando con una base anterior, el ente regulador puede detectar mediante esta base de datos irregularidades, o alteración de datos de personas naturales que han querido evadir dicha contribución. (Oliva, 2018)

### **Otros ingresos no tributarios.**

Es un tipo de flujo de dinero que no es considerada proveniente de recaudaciones, por el contrario es de carácter voluntario, un ejemplo de esto es el pago de matrículas de vehículos o de pensiones de estudios, porque no es obligación estudiar o poseer artículos de lujo, así mismo, las sanciones impuestas ante la ley como referentes de multas o coactivas que tengan que cumplir, de acuerdo a la norma vigente, cabe indicar que fue un hecho no exigido, porque se sanciona o multa el mal comportamiento o las decisiones mal tomadas que no están apegadas a la ley. (López, 2019)

### **2.2.3. Objeto de estudio.**

#### **a. Generalidades de la ciudad de Guayaquil.**

La ciudad de Guayaquil es de gran movimiento económico y financiero, considerada una de las urbes más grandes y dinámicas del país, gracias a su gran comercio y turismo, que hacen de la urbe un lugar acogedor para nativos y visitantes.

Es una ciudad puerto, por lo que por su salida al mar, el comercio tanto fluvial como marítimo es a gran escala, por eso los comerciantes arriban a la ciudad para realizar el intercambio de mercadería, además muchos estudiantes optan también por llegar a Guayaquil a seguir su carrera universitaria, especialidad o cursos de capacitación. En ese sentido, la ubicación geográfica de la ciudad hace que el dinamismo económico y financiero aporte mayormente a la producción nacional total. La ciudad de Guayaquil en el año 2019, aportó el 28% al PIB nacional. (BCE, 2019)

Guayaquil se fue formando de manera progresiva, y se fue consolidando como el pulmón económico y financiero de Ecuador, el crecimiento de diversas actividades económicas productivas y de servicios, hicieron que tanto la zona norte, céntrica y sur, se establezcan varios emprendimientos o proyectos de empresas pequeñas y medianas que sostienen la economía local y familiar. (Calderón, 2018)

#### **b. Principales actividades.**

Una de las principales actividades económicas es el comercio, seguido de las actividades e construcción, a medida que la ciudad crece también crecen las zonas habitadas, por ende las familias y empresas construyen de manera dinámica y vertical, grandes departamentos, edificios, casas, consultorios, oficinas, entre otros. (Navas, 2019)

El comercio al por mayor y menor se desprenden actividades como la venta formal e informal, que mayor peso tiene en toda la ciudad de Guayaquil, venta de alimentos es la actividad que mayor acogida tiene, así como la venta de artículos o juguetes, accesorios y tecnología. (Solines, 2018)

Sin dejar de lado, al sector turístico, en Guayaquil, el turismo es dinámico, y gracias a sus diversos sitios, el turismo se dinamiza de manera paulatina, en ese contexto, sitios como el malecón 2000, las peñas, centros comerciales, parques, museos, aeropuertos, aerovía, entre otros, son lugares que visitan los extranjeros.

#### **c. Zonas de mayor movimiento.**



Guayaquil está conformado por tres zonas, la norte, céntrica y sur; cada una de las zonas tienen un movimiento particular e independiente, actualmente la ciudad se ha expandido en infraestructura, y se han creado varias empresas, grandes, medianas y pequeñas, emprendimientos y negocios populares que han fortalecido independientemente cada zona, en ese sentido se destacan los lugares y actividades de mayor movimiento en cada zona:

**Zona norte:** Es particularmente una de las zonas donde se fueron crean una gran cantidad de familias que migraron del campo y de provincias como Esmeraldas, Manabí, Los Ríos, entre otros, e incluso indígenas que vieron en esta zona muy popular y altamente comercial una oportunidad para progresar. (Villafuerte, 2018)

**Zona céntrica:** Es afianzada principalmente en el turismo y el servicio, hoteles, bares, restaurantes, transporte, porque se ubica la gran cantidad de instituciones bancarias que potencian el flujo de liquidez en la economía local y nacional, incluso también existe el comercio formal e informal en estos lugares donde se ofrecen los diversos servicios.

**Zona sur:** Es la zona más poblada en Guayaquil, y se fue constituyendo paulatinamente a medida que el Municipio fue legalizando terrenos en los suburbios, guasmos y demás cooperativas y ciudadelas que comprenden dicha zona, el comercio es dinámico, y a gran escala.

### **2.3. Bases conceptuales**

**Elusión tributaria:** Es la actividad ilegal en la cual, la persona natural o jurídica busca la forma de no pagar los impuestos al Estado, o a su vez, disminuir el pago realizado, la elusión es una forma negativa y agresiva, que detiene el desarrollo empresarial, porque se aprovechas de diversas estrategias fraudulentas para obtener su objetivo. (Westreicher, 2020)

**Empresas fraudulentas:** Son unidades productivas que han sido creadas con el fin de hacer daño al sector o la actividad económica que se realiza, aprovechándose

de los beneficios del mercado, logran mediante contactos internos en entes reguladores, maquillar o no presentar cifras de Estados Financieros reales. Es una forma de operar estructurada y mentalizada a futuro, mediante un conglomerado de personas que conocen de tecnología, finanzas, contabilidad, administración, entre otros; estas empresas están poco tiempo en el mercado y luego desaparecen. (Navas, 2019)

**Ingreso corriente:** Son los montos o valores que ha recibido el Ecuador por concepto de ventas petroleras, exportaciones y que ayudan a cubrir el gasto. (SRI, 2019)

**Ingreso tributario:** Flujos de dinero proveniente de las recaudaciones que el Estado realiza a los contribuyentes a través de su órgano competente, que en el caso de Ecuador es el Servicio de Rentas Internas. Estos contribuyentes pueden ser personas naturales o jurídicas. (SRI, 2019)

**Ingreso no tributario:** Son dineros que provienen de un cobro reflejado en un atraso o infracción a la ley, tasa cobrada por el uso de una infraestructura realizada por el Gobierno o Municipio, entre ellas puede ser los terminales, aeropuertos, parqueos, entre otros.. (SRI, 2019)

**Lavado de activos:** Es un acto no legal, que lo realiza una persona natural o jurídica, en la cual, figura la canalización de flujos de dinero, de manera legal, a través de otra empresa, producto a vender o servicio que ofrecen. La actividad que se realiza dentro de la empresa no es legal, debido a que el capital es ilícito, por lo general es proveniente del exterior de alguna venta de sustancias psicotrópicas; por ende la actividad se torna fraudulenta, ya que reduce la declaración tributaria al operar una empresa con otra funcionalidad, de tal manera los flujos de dinero pasan desapercibidos por el órgano regulador tributario. (UNODC, 2019)

### **III. MATERIALES Y MÉTODOS**

#### **3.1. Tipo de estudio y diseño de contrastación de hipótesis.**

##### **3.1.1. Tipo de estudio**

De acuerdo con la naturaleza el estudio es aplicado, porque se utilizan métodos cuantitativos y cualitativos, además de la aplicación de instrumentos para la recolección de información; a su vez es mixto, es decir tiene un análisis cuali – cuantitativo, correlacional causal. (Sempértegui & Nowak Morales, 2019)

##### **3.1.2. Diseño de contrastación de hipótesis**

La contrastación de hipótesis se la efectuará con las encuestas a gerentes financieros y documentales de los estados financieros de las empresas fraudulentas que ocasionaron defraudación tributaria en el sector comercial norte de Guayaquil. Con esta información se procede a contrastar a hipótesis con el sistema Spss, que ayudará a determinar la correlación existente en estas dos variables sujetas a estudio. (Bermúdez, 2014)

#### **3.2. Población, muestra y muestreo.**

En la investigación se utilizarán tres poblaciones, a su vez se obtendrán tres muestras para el respectivo análisis, las cuales están delimitadas de la siguiente manera:

### 3.3. Población 1

Las empresas del sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en el año 2019, se registraron en Guayaquil 54,057 microempresas de sector comercial, de los cuales, el 30% pertenece al sector norte, es decir, 16.217 microempresas del sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil. (INEC, 2019)

- a. **Primera muestra:** Para obtener la muestra que se encuestará al objeto de estudio, se procederá a tomar a un gerente o dueño de la empresa que será el informante clave para obtener la información a través de dicho instrumento a aplicar, el cálculo de la muestra es el siguiente:

El tamaño de la muestra calculada es 367, gerentes financieros de las empresas del sector comercial norte de Guayaquil.

### 3.4. Población 2:

Las empresas fraudulentas que ocasionaron defraudación tributaria empresarial en el sector norte de Guayaquil. Con esta información se realizará un análisis documental de los Estados Financieros de estas empresas. (SRI, 2019)

De acuerdo con el Servicio de Rentas Internas (SRI), en el año 2019 identificaron 513 empresas comerciales fraudulentas que ocasionaron defraudación tributaria empresarial en la ciudad de Guayaquil, de las cuales, el 30% se ubicaron en la zona norte de la urbe, lo que representan 154 empresas fraudulentas en el sector comercial norte de Guayaquil, que se identifica como la población universo del estudio. (SRI, 2019)

- a. **Segunda muestra:** Se aplica la fórmula para datos finitos y poder analizar los Estados Financieros de dichas empresas, el cálculo es el siguiente: (SRI, 2019)

La muestra calculada para la segunda población son 110 Estados Financieros de las empresas fraudulentas que han ocasionado defraudación tributaria empresarial en el norte de Guayaquil, específicamente en el comercio, datos que serán proporcionados por el Servicio de Rentas Internas.

### **3.5. Población 3:**

Los expertos en recaudación tributaria en la ciudad de Guayaquil. De acuerdo con la información de campo realizada, se obtiene que en Guayaquil existen 40 expertos en tributación y finanzas públicas, que se dedican al análisis específico de la defraudación tributaria empresarial y su perjuicio al Estado ecuatoriano. (SRI, 2019)

- a. **Tercera muestra:** Este muestreo se aplica por conveniencia, es decir, se tomarán 10 expertos en todo Guayaquil para poder realizar la entrevista directa y obtener una información ampliada y detallada de la problemática a estudiar. (SRI, 2019)

### **3.6. Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos.**

**3.6.1. Método cualitativo:** Se emplea este método porque se explica, describe y detalla el problema a nivel teórico y práctico, citando las bases y fuentes de información que fortalecieron esta investigación (Prado, 2016).

**3.6.2. Método cuantitativo:** Para el respectivo procesamiento y análisis de datos, se expresarán los resultados en frecuencias absolutas y relativas, para crear y generar valores que ayudarán al análisis que se realizará (Prado, 2016).

**3.6.3. Método analítico:** Se analizarán la información recopilada, con el fin de comparar cada variable expuesta y así sintetizar cotejando con los antecedentes de la investigación y los referentes teóricos expuestos en el apartado del marco teórico, con el fin de realizar analogías donde se

expongan ambos resultados y así obtener una conclusión de ambos estudios (Prado, 2016).

**3.6.4. Método bibliográfico:** La información recopilada se la realizó a través de documentos científicos, tesis doctorales, estudios académicos de revistas de alto impacto, las cuales fueron referenciadas y citadas bajo las normas APA. (Prado, 2016)

### **3.7. Técnicas de recojo de información:**

Entre las técnicas utilizadas se encuentran:

**3.7.1. Documental:** Esta técnica se basa en obtener la información y los datos por medio de la unidad de análisis según corresponda el estudio, para este caso será el SRI, el cual, dará información de EEFF de empresas que ocasionaron defraudación o perjuicio fiscal en Guayaquil (Valencia & Pérez, 2018).

**3.7.2. Entrevistas:** Serán efectuadas a los expertos en el área de la administración, finanzas, **docencia** y comercio, en la cual podrá explicar ampliamente los puntos a favor y en contra de los temas a tratar referentes a los efectos de la defraudación tributaria en el ingreso corriente público (Valencia y Pérez, 2018).

**3.7.3. Encuesta:** Se la realizarán a los gerentes y propietarios de las empresas pequeñas y medianas del sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil (Valencia & Pérez, 2018).

### **3.8. Plan de procesamiento y análisis de datos.**

Para las encuestas se efectuarán tablas y gráficos estadísticos (Excel en la parte descriptiva y SPSSv24 en la parte inferencial).

En las entrevistas y juicio de expertos serán preguntas abiertas que también serán discutidas con las teorías planteadas en el marco teórico.

### **3.9. Hipótesis**

#### **3.9.1. Hipótesis general:**

Hi: La defraudación tributaria empresarial se relaciona negativa y significativamente en el ingreso corriente público dentro del sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil, en los años 2018-2020.

H0: La defraudación tributaria empresarial no se relaciona negativa y significativamente en el ingreso corriente público dentro del sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil, en los años 2018-2020.

#### **3.9.2. Hipótesis específicas:**

1. La defraudación tributaria empresarial se relaciona negativa y significativamente en el ingreso tributario en el sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil, en el período 2018-2020.
2. La defraudación tributaria empresarial se relaciona negativa y significativamente en el ingreso no tributario en el sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil, en el período 2018-2020.
3. La elusión tributaria se relaciona negativa y significativamente en el ingreso corriente público en el sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil, en el período 2018-2020.
4. El lavado de activos se relaciona negativa y significativamente en el ingreso corriente público en el sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil, en el período 2018-2020.

No se plantean hipótesis específicas a la parte del estudio descriptivo (correspondiente a los problemas específicos 1 y 2), porque no es posible predecir los niveles y comportamientos de las variables defraudación tributaria empresarial e ingreso corriente público, (Hernández, et al, 2010).

### **3.10. Variables**

#### **3.10.1. Variable independiente**

Defraudación tributaria empresarial.

**Definición conceptual:** La defraudación tributaria se da cuando la persona o institución simula, oculta, u omite documentos que respaldan transacciones comerciales, ingresos y egresos de personas naturales o jurídicas, con el fin de engañar a la administración tributaria con el impago de impuestos, la cual debe sancionar este hecho, para que no ocurra nuevamente (SRI, 2021)

**Definición operacional:** En esta variable se pretende conocer el número total de defraudación tributaria empresarial, por lo que el recojo de la información será medio de información documental, y entrevistas a los gerentes del sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil.

**Dimensiones:** Elusión tributaria y lavado de activos.

#### **3.10.2. Variable dependiente**

**Ingreso corriente público.**

**Definición conceptual:** El ingreso corriente es importante pues determina el direccionamiento de la política pública y tributaria, la cual debe representar un equilibrio entre la contribución tributaria y los impuestos. La variación de los precios es la variable objetivo de la teoría (Oliva, 2018)



**Definición operacional:** Esta variable se correlacionará con la variable independiente, con el objetivo de determinar si ésta influye significativamente en el ingreso corriente del sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil.

**Dimensiones:** Ingreso tributario e ingreso no tributario.

## IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

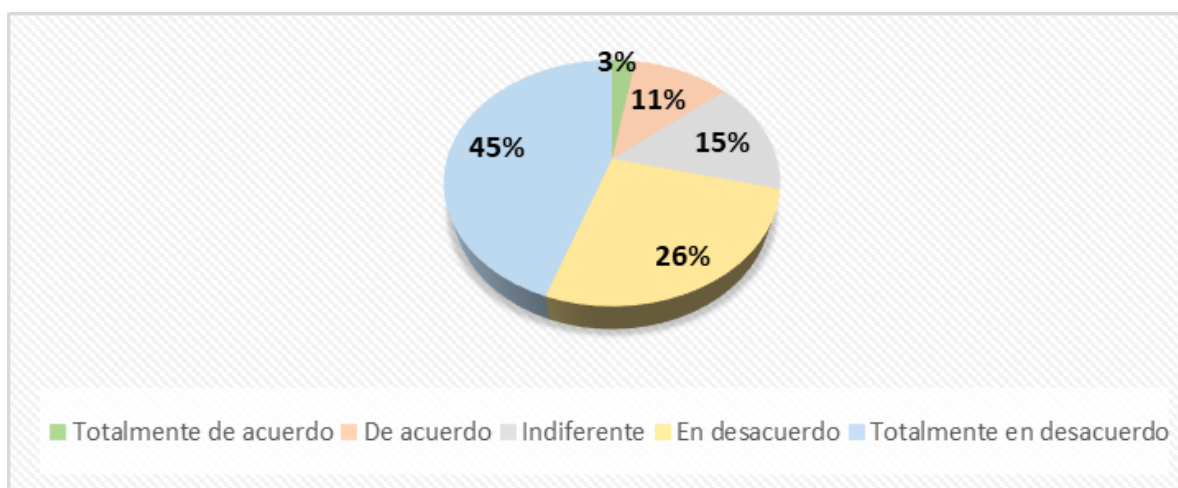
### 4.1. Resultados

#### 4.1.1. Descripción de la defraudación tributaria empresarial en el sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil. Años: 2018-2020.

**Tabla 1: Conocimiento tributario de contribuyentes.**

Alternativas	Valor absoluto	Valor relativo
Totalmente de acuerdo	10	3%
De acuerdo	41	11%
Indiferente	55	15%
En desacuerdo	97	26%
Totalmente en desacuerdo	164	45%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota. Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 1: Conocimiento tributario de contribuyentes**

Nota. Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

El 86% de los encuestados desconoce cuándo debe realizar su declaración al SRI, un grupo minoritario del 14% es consciente total y parcialmente de la declaración realizada. Resultados cualitativos (entrevistas)

En Ecuador y especialmente en Guayaquil, existe un alto desconocimiento tributario, los emprendedores que se convierten en empresarios vienen arrastrando este problema desde sus inicios, porque existe un déficit en la cultura tributaria que tienen los ciudadanos, porque es de saber que las contribuciones realizadas al Estado a través del Servicio de Rentas Internas sirven para dinamizar la economía nacional, generar liquidez y empleo, mejoran la condición empresarial porque el mismo circulante servirá para generar desarrollo económico empresarial en el sector comercial.

#### Resultados de fichas documentales:

**Tabla 2: Ficha documental, personas con desconocimiento tributario**

<b>Indicador</b>	Persona con desconocimiento Tributario
<b>¿Que Mide?</b>	Empresas que están atrasadas en sus declaraciones
<b>Finalidad</b>	Conocer la capacidad que tienen las empresas en cumplir con sus declaraciones
<b>Unidad de Análisis</b>	SRI
<b>Formula del Indicador</b>	Cantidad de personas en el Sector Comercial que poseen desconocimiento tributario
<b>Valor de Referencia</b>	Cantidad de empresas que declaran a tiempo
	Año 2018-2020

Porcentaje de personas en el sector comercial con desconocimiento tributario 60%.

Porcentaje de Empresas que realizan sus Declaraciones a tiempo 40%.

Nota. Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

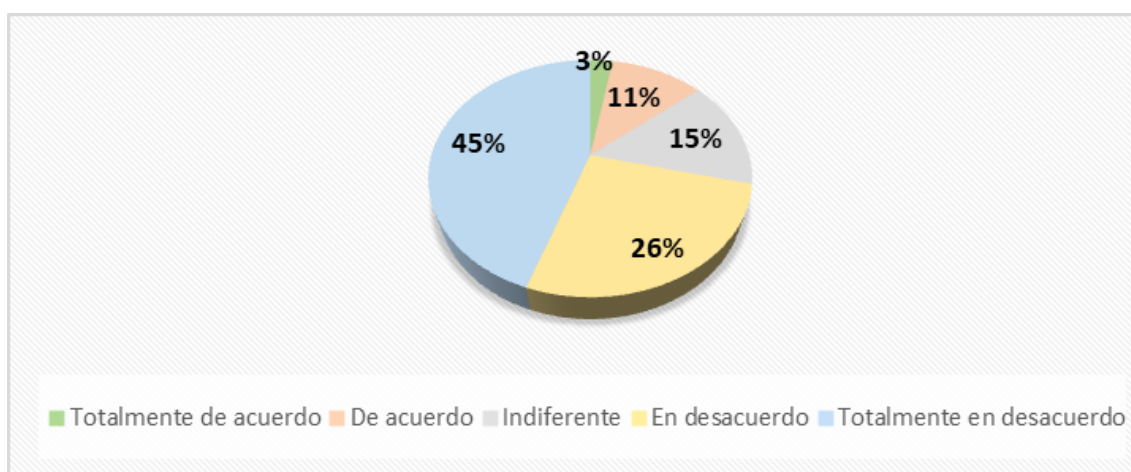
Se puede evidenciar en la tabla 2, que el 60% de personas en la ciudad de Guayaquil tienen desconocimiento tributario, mientras que el 40% de contribuyentes realizan las declaraciones a tiempo.

## Dimensión 1: Elusión tributaria:

**Tabla 3: Conocimiento de la fecha de declaración de impuestos**

Alternativas	Valor absoluto	Valor relativo
Totalmente de acuerdo	10	3%
De acuerdo	41	11%
Indiferente	55	15%
En desacuerdo	97	26%
Totalmente en desacuerdo	164	45%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota. Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 2: Conocimiento de la fecha de declaración de impuestos**

Nota. Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

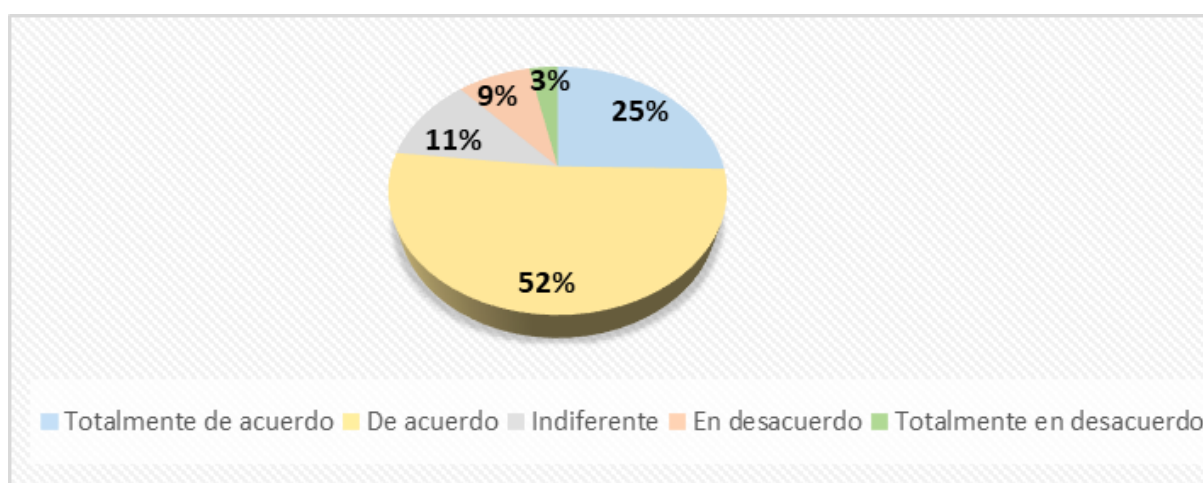
El 86% de los encuestados afirmaron que no conocen la fecha de declaración de los impuestos, mientras que otro 14% sí conoce las fechas de declaración de impuestos del sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil.

## Dimensión 2: Lavado de activos

**Tabla 4: Empresas que se han colocado en el mercado y han permanecido poco tiempo**

Alternativas	Valor absoluto	Valor relativo
Totalmente de acuerdo	93	25%
De acuerdo	189	51%
Indiferente	42	11%
En desacuerdo	31	8%
Totalmente en desacuerdo	12	3%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota. Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 3: Empresas que se han colocado en el mercado y han permanecido poco tiempo.**

Nota. Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

El 77% de encuestados afirman que existen estas empresas que han permanecido en el mercado poco tiempo, mientras que otro 23% aseguró que no existen estas empresas.

**Tabla 5: Ficha documental empresas que lavan dinero**

<b>Indicador</b>	Empresas que lavan dinero
<b>¿Que Mide?</b>	Porcentaje de empresas que han lavado dinero
<b>Finalidad</b>	Conocer las empresas que ha lavado dinero en el sector comercial norte de la Ciudad de Guayaquil
<b>Unidad de Análisis</b>	UAFE
<b>Formula del Indicador</b>	Cantidad de personas en el Sector Comercial que poseen desconocimiento tributario Cantidad de empresas que lava dinero
<b>Valor de Referencia</b>	Año 2018-2020 Porcentaje de empresas que han lavado dinero 60%.

Nota. Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

Se determinó que existe una elusión tributaria del 71% en el sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil, concentrada en su mayoría (45%) por aquellos que no conocen las fechas de declaración tributaria, la falta de cultura en la población es un problema incidente. Así mismo, dentro del sector empresarial se conoce que un 35% de dueños, lavan dinero por diferentes medios.

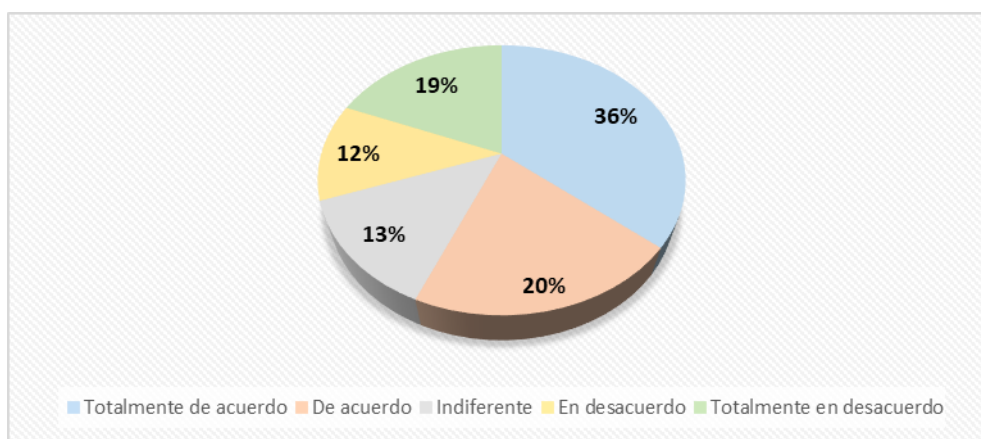
De acuerdo con la entrevista realizada a los expertos se concluye que la defraudación tributaria en el sector comercial, es producida por múltiples factores entre ellos: la falta de cultura tributaria dentro de los contribuyentes, muchos de ellos no conocen sobre administración tributaria, manejo de plataformas virtuales, pago de honorarios a profesionales o expertos en tributación y el acceso fácil y oportuno a medios digitales. Así mismo, en cuanto al lavado de activos manifestaron que existe un 76%, considerando a las empresas que han permanecido poco tiempo en el mercado, consideradas como fraudulentas. Las denuncias que presentan en la Fiscalía tanto empresas como personas naturales es de aproximadamente un 35% de estas empresas, por lo que se comprueba el daño hecho no solo al sector comercial norte, sino a todo el tejido microempresarial en el Ecuador.

**4.1.2. Descripción del ingreso corriente público en el sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil. Años: 2018-2020.**

**Tabla 6: Conocimientos de comerciantes en la declaración del IVA**

<b>Alternativas</b>	<b>Valor absoluto</b>	<b>Valor relativo</b>
Totalmente de acuerdo	132	36%
De acuerdo	75	20%
Indiferente	48	13%
En desacuerdo	43	12%
Totalmente en desacuerdo	69	19%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

**Nota.** Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 4: Conocimientos de comerciantes en la declaración del IVA**

**Nota.** Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

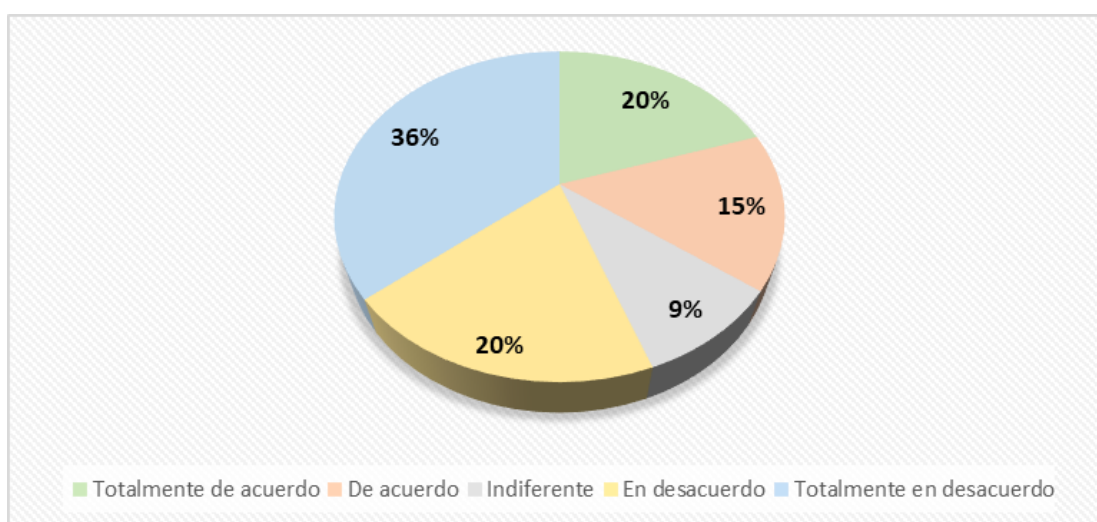
El 56% de encuestados comerciantes afirman que no poseen en su totalidad conocimientos de la declaración del IVA, otro 34% dijo sí conocerla parcial y totalmente, de modo respectivo.

### Dimensión 1: Ingreso tributario. Variable ingreso corriente público.

**Tabla 7: Manejo de la plataforma para la declaración del IVA.**

Alternativas	Valor absoluto	Valor relativo
Totalmente de acuerdo	73	20%
De acuerdo	56	15%
Indiferente	34	9%
En desacuerdo	72	20%
Totalmente en desacuerdo	132	36%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota. Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 5: Manejo de la plataforma para la declaración del IVA**

Nota. Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

El 56% de encuestados comerciantes no manejan la plataforma para las declaraciones de IVA en el SRI, otro 35% aseguró sí conocer el manejo de la plataforma de manera total y parcial.

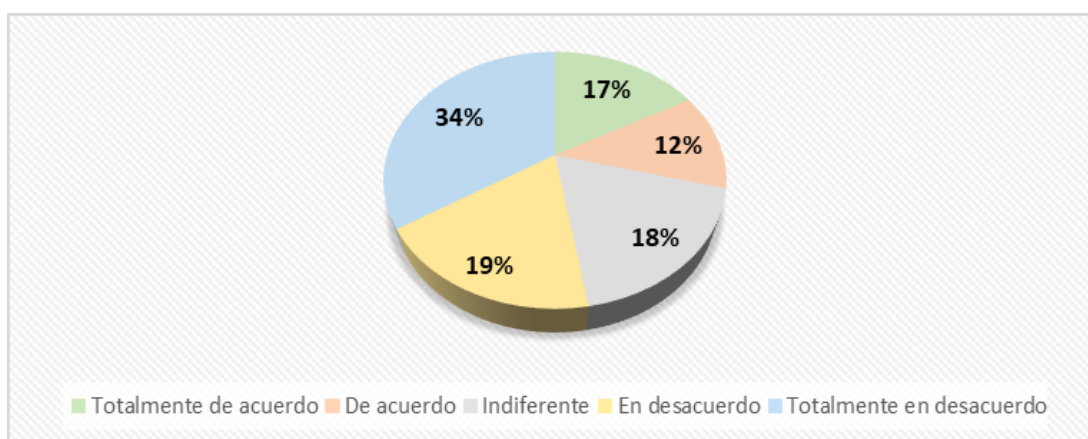


## Dimensión 2: Ingreso no tributario. Variable Ingreso corriente público

**Tabla 8: Ingreso no tributario**

Alternativas	Valor absoluto	Valor relativo
Totalmente de acuerdo	62	17%
De acuerdo	45	12%
Indiferente	67	18%
En desacuerdo	68	19%
Totalmente en desacuerdo	125	34%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota. Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 6: Ingreso no tributario.**

Nota. Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

El 63% de encuestados afirmaron que no conocen sobre su ingreso no tributario, otro 37% aseguraron que sí conocen sobre su ingreso no tributario.

### Resultados cualitativos:

Los ingresos no tributarios son vitales en el sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil, porque generan empleo y mejoran el ingreso de las familias, dinamizando el mercado. En la entrevista realizada a los expertos afirmaron que el ingreso corriente es vital para el sostenimiento de la economía popular y solidaria,

ya que generan liquidez y dinamizan el aparato productivo nacional y del sector. En la entrevista sobre los ingresos no tributarios los expertos manifestaron que son ingresos que provienen del pago de un bien o servicio, y es una contribución indirecta a través de tasas o multas, y que ayudan a dinamizar la liquidez del Estado para obras y mejoramiento de infraestructura.

También se presentan las fichas documentales de los ingresos no tributarios:

**Tabla 9: Ficha documental de empresas que no tributan**

<b>Indicador</b>	Empresa que no tributan		
<b>¿Que Mide?</b>	Cantidad de Empresas que no tributan en el sector comercial		
<b>Finalidad</b>	Conocer las Empresas que no tributan en el Sector Comercial norte de la Ciudad de guayaquil.		
<b>Unidad de Análisis</b>	SRI		
<b>Formula del Indicador</b>	Cantidad de empresas que no tributan en el Sector Comercial		
<b>Valor de Referencia</b>	Año 2018-2020		
<b>N° de empresas que no tributan, porcentaje del total de la Muestra</b>	2018	2019	2020
<b>Obtenida para el Estudio</b>	38%	40%	42%

Nota. Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye

**Tabla 10: Ficha documental de ingresos no tributarios**

<b>Indicador</b>	Ingresos no tributados		
<b>¿Que Mide?</b>	Cantidad de Empresas que registran ingresos no tributarios en el sector comercial		
<b>Finalidad</b>	Conocer las Empresas que poseen ingresos no tributarios en el sector comercial norte de la Ciudad de Guayaquil.		
<b>Unidad de Análisis</b>	SRI		
<b>Formula del Indicador</b>	Cantidad de empresas que registran ingresos no tributarios en el Sector Comercial		
<b>Valor de Referencia</b>	Año 2018-2020		
<b>N° de empresas que no tributan, porcentaje del total de la Muestra Obtenida para el Estudio</b>	2018	2019	2020
	62%	60%	58%

Nota. Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye

El 76% de los encuestados no declara impuestos en gran medida porque desconocen el manejo de la plataforma y nunca lo han hecho, por lo que optan por no declarar y evadir, perjudicando grandemente los ingresos corrientes del sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil. En cuanto a los ingresos no tributarios que es el componente de los ingresos corrientes, un total del 29% de los encuestados no conocen su función.

#### **4.1.3. Análisis de la defraudación tributaria empresarial y su relación con el ingreso tributario dentro del sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil.**

Para dar respuesta a este objetivo específico se presenta el resultado arrojado por el SPSS sobre la correlación de Pearson entre la variable defraudación tributaria empresarial y la dimensión del ingreso corriente que es: ingreso tributario, dando como resultado:

**Tabla 11: Correlación entre defraudación tributaria y el ingreso tributario.**

		<b>Correlaciones</b>	
		<b>Defraudación tributaria empresarial</b>	<b>Ingreso tributario</b>
<b>Defraudación tributaria</b>	Correlación de Pearson	1	0,969**
	Sig. (bilateral)		<0,01
	N	367	367
<b>Ingreso tributario</b>	Correlación de Pearson	0,969	1
	Sig. (bilateral)	<0,01	
	N	367	367

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Nota. Datos recopilados en el spss.

La correlación es directa y muy significativa, porque en la medida en que exista un mayor control de la defraudación tributaria empresarial, se generará un mayor ingreso tributario corriente en el sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil; el coeficiente de Pearson obtenido fue de 0,969, lo que significa que ambas variables mantienen una correlación muy alta. El Sig. (bilateral) fue de <0,01, demuestra que el instrumento aplicado fue eficiente en la muestra escogida para explicar las dos variables de estudio, ya que fue muy significativo.

### **Resultados cualitativos:**

La defraudación tributaria afecta en gran medida a los ingresos, porque no contribuyen al Estado, haciendo anclar el desarrollo local y nacional, a menor contribución, menor desarrollo, a su vez, es perjudicial también porque el sector contrae sus ventas por lo que pagan menos tributos, es decir se detiene también el desarrollo del sector.

**4.1.4. Análisis de la defraudación tributaria empresarial y su relación con el ingreso no tributario dentro del sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil.**

**Tabla 12: Correlación entre defraudación tributaria empresarial y el ingreso no tributario.**

		<b>Correlaciones</b>	
		<b>Defraudación tributaria empresarial</b>	<b>Ingreso no tributario</b>
<b>Defraudación tributaria empresarial</b>	Correlación de Pearson	1	0,981**
	Sig. (bilateral)		<0,01
	N	367	367
<b>Ingreso no tributario</b>	Correlación de Pearson	0,981	1
	Sig. (bilateral)	<0,01	
	N	367	367

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Nota. Datos recopilados en el spss

La correlación es directa y muy significativa, porque en la medida en que exista un mayor control de la defraudación tributaria empresarial, se generará un mayor ingreso no tributario en el sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil; el coeficiente de Pearson obtenido fue de 0,981, lo que es significativa que ambas variables mantienen una correlación muy alta. El Sig. (bilateral) fue de <0,01, demuestra que el instrumento aplicado fue eficiente en la muestra escogida para explicar las dos variables de estudio, ya que fue muy significativo.

**Resultados cualitativos:**

La defraudación tributaria afectan directamente a los ingresos no tributarios porque al contar con mano de obra barata, evasión tributaria y reducción de costos de producción, pueden disminuir y competir con el precio final en el mercado.

#### 4.1.5. Análisis de la elusión tributaria y su relación con el ingreso corriente público en el sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil.

**Tabla 13: Correlación entre la elusión tributaria y el ingreso corriente público.**

<b>Correlaciones</b>			
		<b>Elusión tributaria</b>	<b>Ingreso corriente</b>
<b>Elusión tributaria</b>	Correlación de Pearson	1	0,976**
	Sig. (bilateral)		<0,01
	N	367	367
<b>Ingreso corriente</b>	Correlación de Pearson	0,976	1
	Sig. (bilateral)	<0,01	
	N	367	367

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Nota. Datos recopilados en el spss

La correlación es directa y muy significativa, porque en la medida en que exista un mayor control de la elusión tributaria, se generará un mayor ingreso corriente del sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil; el coeficiente de Pearson obtenido fue de 0,976, es decir, lo que significa que ambas variables mantienen una correlación muy alta. El Sig. (bilateral) fue de <0,01, demuestra que el instrumento aplicado fue eficiente en la muestra escogida para explicar las dos variables de estudio, ya que fue muy significativo.

#### 4.1.6. Análisis del lavado de activos y su relación con el ingreso corriente público en el sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil.

**Tabla 14: Correlación entre el lavado de activos y el ingreso corriente público.**

<b>Correlaciones</b>			
		<b>Lavado de activos</b>	<b>Ingreso corriente</b>
<b>Lavado de activos</b>	Correlación de Pearson	1	0,941**
	Sig. (bilateral)		<0,01
	N	367	367
<b>Ingreso corriente</b>	Correlación de Pearson	0,941	1

Sig. (bilateral)	<0,01	
N	367	367

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Nota: Datos recopilados en el spss

La correlación es directa y muy significativa, porque en la medida en que exista un mayor control del lavado de activos, se generará un mayor ingreso corriente del sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil; el coeficiente de Pearson obtenido fue de 0,941, lo que significa que ambas variables mantienen una correlación muy alta. El Sig. (bilateral) fue de <0,01, demuestra que el instrumento aplicado fue eficiente en la muestra escogida para explicar las dos variables de estudio, ya que fue muy significativo.

#### 4.1.7. Evaluación de la defraudación tributaria empresarial y su relación con el ingreso corriente público, en el sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil.

**Tabla 15: Correlación entre la defraudación tributaria empresarial y el ingreso corriente público.**

Correlaciones			
		Defraudación tributaria empresarial	Ingreso corriente
<b>Defraudación tributaria empresarial</b>	Correlación de Pearson	1	0,981**
	Sig. (bilateral)		<0,01
	N	367	367
<b>Ingreso corriente</b>	Correlación de Pearson	0,981	1
	Sig. (bilateral)	<0,01	
	N	367	367

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Nota. Datos recopilados en el spss

La correlación es directa y muy significativa, porque en la medida en que exista un mayor control de la defraudación tributaria empresarial del sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil, se generará un mayor ingreso corriente público; el coeficiente de Pearson obtenido fue de 0,981, lo que significa que la correlación

entre ambas variables es muy intensa. El sig. Bilateral fue de  $<0,01.$ , demuestra que el instrumento aplicado fue eficiente en la muestra escogida para explicar las dos variables de estudio, ya que fue muy significativo.

### **Resultado cualitativo:**

Según la entrevista realizada a los expertos sostuvieron que la defraudación tributaria es un mecanismo de evasión que incide directamente en el ingreso corriente público, afectando a la limitación de fondos que dispone el Estado para diferentes sectores estratégicos, en beneficio de la sociedad en general.

## **4.2. Discusión**

### **4.2.1. Descripción de la defraudación tributaria empresarial en el sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil.**

Esta investigación es coincidente con los estudios realizados por Naranjo, se puede afirmar que existió una defraudación tributaria del 86%, esto se debe a que la población desconoce en su mayoría cuándo debe declarar, dando como resultado una característica particular, en la cual existe la intención de daño, es decir sabiendo que el no pago causa daño, lo hacen; en cuanto al lavado de activos el autor Naranjo no lo relaciona en su estudio. También coincide con los autores Paredes y García (2020) quienes señalan que uno de los motivos por el cual existe defraudación tributaria es por el desconocimiento y falta de cultura tributaria dentro de los contribuyentes, provocando inestabilidad en el sector y altos precios de productos provocados por la especulación, uno de los hechos particulares fueron la falta de mecanismos que contribuyan a declarar. Ningún autor realizó investigación cualitativa en sus estudios; en cuanto a los resultados de lavado de activos coinciden también con esta investigación al manifestar que han existido empresas que no permanecen mucho tiempo dentro del mercado, y son consideradas fantasmas, y la mayoría consta en las denuncias de la Fiscalía General del Estado, ya que ofrecían productos y/o servicios inexistentes. Con relación a Álvarez afirma que aquellos que violan las normas jurídicas, tienen un



carácter encubierto y deliberado; en la investigación de Álvarez no se han descubierto otras características diferentes a la de la presente investigación.

Esta investigación es coincidente con la teoría expuesta por CEPAL (2020) donde caracteriza la elusión tributaria y coincide que es debido a la falta de cultura tributaria en la población, a esto se suman que el acceso digital y de plataformas es restringido. En cuanto al lavado de activos, el informe refiere que existe una divergencia con la información recolectada, afirmando que Ecuador registra un 15% de empresas que lavan dinero, mientras que en los datos de esta investigación se encuentran en el orden del 76% de empresas que lavan dinero, sin embargo, si se compara con los países que expone CEPAL en su informe, se puede afirmar que es semejante a Panamá, cuyo estudio registra un 65% de empresas que lavan dinero en dicho país. Así mismo, en el estudio de Sánchez, Jiménez & Urgiles (2020) es coincidente en las caracterizaciones acerca de la defraudación tributaria y la elusión, que es dada por el desconocimiento del reglamento tributario, la complejidad del sistema, y difiere con este estudio en el indicador de informalidad y la contrastación entre leyes y políticas establecidas ya que esta investigación no aborda esos indicadores. Finalmente, la UAFE (2020) emite un informe sobre lavado de activos, el cual es coincidente con el de esta investigación, afirmando que los datos de estas empresas son falsos y no cuentan con una aprobación de entidades regulatorias y de control, tal como los entrevistados explicaron en este estudio.

#### **4.2.2. Descripción del ingreso corriente público en el sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil.**

En esta investigación la característica principal de los ingresos corrientes es el desconocimiento tributario en los contribuyentes, es por eso que no declaran y evaden los tributos; en la entrevista que se realizó, los expertos afirman que este ingreso es un pilar fundamental para dinamizar la economía local y nacional, y cuando existe tal elusión, es perjudicial para el fisco, debido a que los proyectos sociales se detienen y/o ralentizan, generando una paralización de las actividades sociales, Este trabajo es comparado con el de Solines (2018) el cual es coincidente

con el de este trabajo, al afirmar que el ingreso corriente, contribuye a dinamizar la economía local y nacional, y en su entrevista afirmó que la presión tributaria es baja, por lo que limita el ingreso corriente público, así mismo, Otavalo (2022) en su entrevista destacó que no existen controles de parte de la administración tributaria, lo que conlleva a limitar los flujos de ingresos corrientes. El autor Cifuentes (2020) no realizó entrevistas en su investigación.

Esta investigación es concluyente y coincidente con lo expuesto por la CEPAL (2018), debido a que analizan la carga tributaria en la Región, así mismo con el promedio de la Región, que fue de 19,0% del PIB, y en Ecuador fue de 20,6%. De acuerdo con el artículo presentado por la OCED esa recaudación en el año 2020 bordeó el 19,1% similar con el estudio presentado por CEPAL, sin embargo difieren con esta investigación, que determina 20,2%.

#### **4.2.3. Defraudación tributaria empresarial y su relación con el ingreso tributario en el sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil.**

En la presente investigación el resultado de la correlación Person es 0,969 con sig bilateral  $<0,01$ ; la misma que coincide con los resultados de Almeida (2017) 0,896, Calle (2020) 0,75 y Centeno, Yuqui, Guerra & Macazana (2021) 0,65, porque son investigaciones cuantitativas y utilizaron el coeficiente de Pearson con el sig. Bilateral  $<0,55$ ,  $<0,56$  y  $<0,04$ , respectivamente, que determina la importancia y veracidad del instrumento de recolección de datos. Así mismo, en la investigación, los resultados difieren con los proporcionados por Almeida (2017) quien obtuvo una correlación significativa entre la evasión tributaria y el ingreso corriente, mientras que en esta investigación la correlación fue muy significativa. Así mismo, el autor Almeida obtuvo un sig. Bilateral de  $<0,55$  por lo que no es confiable el instrumento utilizado. Lo mismo sucedió con el autor Calle (2020) cuya correlación fue significativa, difiriendo de este resultado, finalmente los autores Centeno, Yuqui, Guerra & Macazona (2021) no son coincidentes con esta investigación, al obtener un coeficiente de 0,65, si bien es significativa, existen otras variables incidentes dentro de la investigación que hacen que la incidencia sea mayor para este trabajo

de investigación, es decir que es muy significativa o probable que la defraudación tributaria se relacione directamente con el ingreso tributario.

Los resultados de esta investigación difieren del trabajo presentado por Quishpe & Ayaviri (2021) porque estos autores abordan la carga impositiva como incidencia en la liquidez, rentabilidad e inversión de los contribuyentes; mientras que en este estudio se aborda la defraudación tributaria empresarial en el flujo tributario.

#### **4.2.4. Defraudación tributaria empresarial y su relación con el ingreso no tributario en el sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil.**

La presente investigación (con resultados de correlación 0,981 y un sig. bilateral  $<0,01$ ) difieren con el estudio de Cerna (2017), porque la correlación es directa y alta (0,765), solo que este presenta un sig. bilateral ( $<0,65$ ), y el instrumento utilizado (encuesta) para la recolección de datos y los ítems son poco confiables, también fue un estudio cuantitativo. El autor no realizó entrevistas en su recolección de información.

Los resultados de esta investigación son coincidentes con los del libro emitido por el Banco Interamericano de Desarrollo (2005), donde expone que una de las formas para el desarrollo y crecimiento en los países en vías de desarrollo, es la recaudación. Es por eso, que en el estudio identifica que la defraudación tributaria es un problema grande en países de la región, y afectan al ingreso no tributario en un 22% porque se deja de percibir rentas por conceptos de tasas, ventas de bienes o servicios, multas, entre otros, que ayudarán a dinamizar las economías en desarrollo. Así mismo, es coincidente con la teoría realizada por la CEPAL (2019), donde explica que por la falta de control en la defraudación tributaria, se produce un efecto negativo en los ingresos fiscales en la región, ocasionando una restricción en los precios de materias primas, estos factores se traducen a un decremento del impuesto a la renta y a menores ingresos no tributarios.

#### **4.2.5. Elusión tributaria y su relación con el ingreso corriente público en el sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil.**

La presente investigación (con resultados de correlación 0,976 y un sig. bilateral  $<0,01$ ) es coincidente con los estudios de Andrade (2018), porque la correlación es directa y muy alta (0,865), solo que este presenta un sig. bilateral significativo ( $<0,04$ ), también fue un estudio cuantitativo y emplearon el instrumento de la encuesta para la recolección de datos.), los resultados fueron similares a esta investigación, concluyendo que la elusión tributaria vista desde la concepción de la defraudación, incide directamente en los flujos del ingreso corriente del sector comercial norte de Guayaquil.

Este estudio coincide con la teoría expuesta por la CEPAL en su informe sobre el panorama Fiscal en América Latina (2019), donde afirma que la elusión fiscal sigue siendo uno de los principales obstáculos para mejorar el ingreso corriente, una de las causas de la elusión es el aumento de comercio informal y de mecanismos que lo hacen consolidar en el mercado, uno de ellos es la falta de facturación electrónica en el comercio, del mismo modo, el cruce de datos provenientes de la facturación manual y la falta de registros han permitido que las irregularidades e inconsistencias en las aportaciones de contribuyentes continúen y los ingresos corrientes se vean limitados.

#### **4.2.6. Lavado de activos y su relación con el ingreso corriente público en el sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil.**

La presente investigación (con resultados de correlación 0,941 y un sig. bilateral  $<0,01$ ) es coincidente con los estudios de Pineda (2019), porque la correlación es directa y muy alta (0,923), solo que este presenta un sig. bilateral significativo ( $<0,03$ ), también fue un estudio cuantitativo y emplearon el instrumento de la encuesta para la recolección de datos.), los resultados fueron similares a esta investigación, concluyendo que el lavado de activos vista desde la concepción de la defraudación, incide directamente en los flujos del ingreso corriente del sector comercial norte de Guayaquil.

Estos resultados con coincidentes con la teoría expuesta por la UAFE (2020), donde señala que el lavado de activos es incidente en el ingreso corriente ya que

la información adulterada que presenta el estafador no es un soporte confiable, no justifica de dónde provienen los ingresos, en algunas veces esta adulteración daña la operación realizada, **limitando** el ingreso corriente en el sector público.

#### **4.2.7. Defraudación tributaria empresarial y su relación con el ingreso corriente público en el sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil.**

La presente investigación (con resultados de correlación 0,981 y un sig. bilateral  $<0,01$ ) es coincidente con los estudios de Almeida (2017), porque la correlación es directa y muy alta (0,896), solo que este presenta un sig. bilateral significativo ( $<0,05$ ), también fue un estudio cuantitativo y emplearon el instrumento de la encuesta para la recolección de datos. Sin embargo, los resultados obtenidos en esta investigación difieren con los estudios de Mejía, Pino y Parrales (2019) y Paredes y García (2020), cuyos resultados arrojan una correlación directa y alta (0,720), y un sig. bilateral significativo ( $<0,05$ ), también son trabajos cuantitativos que utilizaron la encuesta como instrumento de recojo de información y como técnica de procesamiento utilizaron el coeficiente de Pearson. El único estudio que realizó entrevistas fue el de Mejía, Pino y Parrales (2019), los resultados fueron similares a esta investigación, concluyendo que la evasión tributaria vista desde la concepción de defraudación, incide directamente en los flujos del ingreso público del Ecuador.

En esta investigación a diferencia de los doce antecedentes, se ha realizado también bajo un enfoque cualitativo, a través de entrevistas a profundidad realizadas con expertos, quienes sostienen que la defraudación tributaria es un mecanismo de evasión que incide directamente en el ingreso corriente público, afectando la limitación de fondos que dispone el Estado para sus diferentes sectores estratégicos.

Los resultados de la presente investigación coinciden con lo manifestado por el Servicio de Rentas Internas SRI (2021), el cual reafirma el grado de incidencia entre la defraudación tributaria y el ingreso corriente público, además propone como valor agregado mejorar el control en la administración tributaria, además de capacitar a

los contribuyentes en temas sobre declaraciones y manejo de plataformas virtuales. Así mismo, la CEPAL es muy concluyente y coincidente con esta investigación, debido a que en su informe afirma que un alto nivel de incumplimiento tributario afectarán los flujos financieros del Estado, a mayor control fiscal, mejorarán los ingresos estatales, mejorando condiciones sociodemográficas que afectan a un país, como el Ecuador, afirmando la relación o vínculo entre estas dos variables a estudiar. Este informe se basó en los datos estadísticos recopilados en cada país de la Región.

## **V. CONCLUSIONES**

### **5.1. DE LA DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA EMPRESARIAL.**

La primera conclusión hace referencia al primer objetivo específico, en el cuál, se cumple, al describir las características que posee la defraudación tributaria empresarial en el sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil. Se concluye además que dicha defraudación se comete como consecuencia de dos factores importantes: el desconocimiento del contribuyente y la falta de cultura tributaria. El primer aspecto hace referencia al limitado acceso a información que poseen las personas naturales por los canales legales (página web, servicio de rentas internas, redes sociales oficiales, entre otros), por lo cual, no saben cuándo declarar. Mientras que, el segundo aspecto importante hace hincapié a la intención de daño, produciendo un efecto dominó en el sector comercial norte de Guayaquil, haciéndolo de manera deliberada, provocando daño al Estado nacional y local.

En esta primera variable se concluye que existe la primera dimensión denominada: La elusión tributaria, que es la intención dañina que provoca una restricción en la recaudación de los impuestos en el Estado, y forma parte de la defraudación tributaria. Los contribuyentes eluden el pago de impuestos alegando la dificultad del acceso a plataformas virtuales, especialmente la del servicio de rentas internas, la ausencia de capacitaciones por parte de la administración tributaria, hacen que no se realicen adecuadamente estas declaraciones, por lo que los contribuyentes en varias ocasiones han tenido que buscar a terceros para cumplir con las obligaciones tributarias, fomentando directamente la elusión tributaria por falta de conocimiento en manejo de plataforma, fechas, mecanismos, opciones de pago, entre otros.

Así mismo, existe una segunda dimensión denominada: El lavado de activos dentro del sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil, el cual, es evidente, ya que han existido empresas que se han beneficiado a otras para su creación, incluso teniendo denuncias en la Fiscalía General del Estado, han comprado productos inexistentes, incluso físicamente no están legalmente constituidas, su forma de operar es a través de páginas web falsas, y redes sociales engañosas, en las cuales los registros de los contribuyentes son falsos, haciendo un daño directo no solo al mercado local, sino nacional.

## **5.2. Del ingreso corriente público.**

Se cumplió con el segundo objetivo específico al determinar el nivel de ingreso corriente público proveniente del sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil; los ingresos corrientes públicos siguen siendo insuficientes para financiar el logro de los objetivos del Estado, vinculados al Desarrollo Sostenible, y esto se debe principalmente al desconocimiento que poseen los contribuyentes en la declaración de impuestos directos e indirectos, la falta de capacitación a personas naturales y el manejo de entornos virtuales también son características que limitan la declaración de impuestos y por ende contribuyen a no aumentar considerablemente el ingreso corriente en el sector comercial norte de Guayaquil.

La primera dimensión de esta segunda variable son: los ingresos tributarios, los cuales forman parte de los ingresos corrientes, y se caracterizan por ser obligatorios, son exigibles y el incumplimiento es sancionable, causa daño no solo al sector comercial, sino a la economía local y nacional. Toda esta gama de impuestos recaen sobre el consumidor final, y se concluye que la falta de cultura tributaria es un aspecto que en el sector es evidente, donde existen terceros haciendo las declaraciones de los microempresarios.

Mientras que la segunda dimensión del ingreso corriente público son: los ingresos no tributarios, los cuales provienen del pago de un bien o servicio, y es una contribución indirecta a través de tasas o multas, y que ayudan a dinamizar la liquidez del Estado para obras y mejoramiento de infraestructura, estos flujos son



limitados en el sector comercial norte de Guayaquil, y los contribuyentes asumen que el aporte de estos rubros es un daño realizado al sector, porque no los dejan progresar y les quitan sus ganancias; demostrando una falta de cultura y manejo tributario de los contribuyentes, porque no se visualiza como una correcta redistribución de la riqueza, ya que el Estado es el encargado a través de la administración tributaria canalizar de mejor manera estos flujos.

### **5.3. Defraudación tributaria empresarial y su relación con el ingreso tributario.**

El tercer objetivo específico se cumple al analizar la incidencia de la defraudación tributaria empresarial con el ingreso tributario; queda demostrado estadísticamente que, a mayor control de la defraudación tributaria empresarial, existirá una mayor recaudación del ingreso tributario en el sector comercial norte de Guayaquil, por lo que se destaca la importancia de la gestión de la administración tributaria pública, en el control de la defraudación de empresas en el sector comercial, haciendo hincapié en la especificidad de una vigilancia, monitoreo y seguimiento de la elusión y el lavado de activos de manera independiente.

### **5.4. Defraudación tributaria empresarial y su relación con el ingreso no tributario.**

El cuarto objetivo específico se cumple, al analizar la relación de la defraudación tributaria con el ingreso no tributario. Se demostró estadísticamente que, a mayor control de la defraudación tributaria empresarial, existió un mayor ingreso no tributario en el sector comercial norte de Guayaquil, aunque es un flujo menor en comparación al ingreso tributario, no le resta importancia, por el contrario, se fortalece la capacidad que debe tener la administración tributaria en un mayor control, no solo de la defraudación tributaria de manera aislada, sino de la elusión y del lavado de activos como parte del daño que hacen al sector restringiendo los flujos no tributarios.

### **5.5. Elusión tributaria y su relación con el ingreso corriente público.**

El quinto objetivo específico se cumplió al analizar la relación de la elusión tributaria con el ingreso corriente público; se demostró que a medida que aumente el control de la elusión tributaria, existirá un aumento del ingreso corriente público en el sector comercial norte de Guayaquil, la intensión de daño existe en el mercado y es necesario controlarla, la administración pública deja de percibir ingresos corrientes por causa de la elusión, por lo que limitan los montos de destino que tienen dichos flujos, viéndose reducido las inversiones en proyectos sociales, programas, pagos de sueldos y salarios, entre otros.

### **5.6. Lavado de activos y su relación con el ingreso corriente público.**

Se cumplió el sexto objetivo específico al analizar la relación del lavado de activos con el ingreso corriente público, quedando demostrado que a mayor control del lavado de activos, existirá un mayor flujo del ingreso corriente público en el sector comercial norte de Guayaquil. Las empresas fantasmas son una fuente directa del fortalecimiento del lavado de activos, ya que se crean por contactos que manipulan licitaciones públicas, falsifican datos de facturas, montos, y crean esta red de corrupción percibida en todos los sectores de la economía, especialmente en el sector comercial norte de Guayaquil, la cual debe ser depurada y controlada por el órgano competente.

### **5.7. Defraudación tributaria empresarial y su relación con el ingreso corriente público.**

Finalmente, se cumplió el objetivo general al evaluar la relación de la defraudación tributaria con el ingreso corriente público; se concluyó que a mayor control de la defraudación tributaria empresarial, existirá un mayor flujo del ingreso corriente público en el sector comercial norte de Guayaquil, por lo que se destaca la importancia de controlar dicha defraudación con el fin de mejorar los ingresos corrientes.

## **VI. RECOMENDACIONES**

### **6.1. Recomendaciones de carácter metodológico**

Establecer una metodología de cálculo eficiente para controlar los ingresos provenientes del exterior, y de activos no declarados u omitidos, con el apoyo conjunto de países vecinos, a través del intercambio de información y base de datos de empresas que se encuentran operativas y legalmente registradas. Esta metodología de cálculo debe tener un software capaz de almacenar los ingresos declarados en el país, y de existir alguna anomalía repatriar al país de origen, o utilizarlos como fondos públicos en el país afectado. Para ello se recomienda diseñar e implementar un sistema de cálculo para controlar los ingresos provenientes del exterior y de activos no declarados que permita identificar la defraudación tributaria y consecuentemente mejorar los ingresos corrientes públicos; éstos a través de una investigación de diseño cuasi experimental, donde los ingresos corrientes públicos se constituyan en variable dependiente.

Queda abierta la posibilidad para realizar estudios mixtos (cualitativos y cuantitativos) en otras actividades económicas como la de servicios, deportes, entretenimiento, entre otros, incluyendo variables que afectan a la evasión, como la corrupción, políticas internas, leyes tributarias, etc., las cuales no están consideradas en este estudio, porque fue delimitado en tiempo y espacio; esto a través de una investigación de tipo correlacional causal, considerando a los ingresos corrientes públicos como variable dependiente.

### **6.2. Recomendaciones de carácter técnico:**

Capacitar y concientizar a los comerciantes de la ciudad de Guayaquil, a través de la administración tributaria, de forma gratuita, estos talleres se realizarán de forma

organizada durante un fin de semana, al menos cada tres meses, sea de manera presencial o virtual, para fortalecer aspectos de plataformas virtuales de la página del Servicio de Rentas Internas, importancia de las declaraciones, formas de contribución al Estado, días en los cuales debe reportar los ingresos y egresos el contribuyente, canales hábiles para el pago de contribuciones, entre otros temas.

Intensificar la publicidad y conocimiento en los contribuyentes del sector comercial norte de Guayaquil, a través de redes sociales, canales virtuales, y por medio de la entrega de folletos explicativos (dípticos y trípticos), que ayuden a la población a mejorar la cultura tributaria, en esta publicidad estará acompañada de un ejemplo de cómo el contribuyente debe declarar sus impuestos y alertarlos ante las sanciones por elusión tributaria, que están penadas en la Código Orgánico Integral Penal.

Realizar campañas de sensibilización a la población en general, para que no sean partícipes de adquirir productos de dudosa procedencia, es decir, que no tengan marca en el mercado reconocida, registro sanitario (en caso de alimentos), aprobación de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA), y un debido etiquetado con fecha de emisión y caducidad del producto; estos son señales de que la empresa no está legalmente constituida y se considera fantasma, e ilegal, y por ende los consumidores no deben adquirir estos productos, porque ocasionan un daño al sector y al Estado en conjunto.

Realizar campañas “puerta a puerta” en donde la administración tributaria a través de un cronograma pueda invitar a los contribuyentes del sector comercial norte a las asesorías gratuitas por medio de volantes, y entregando una solicitud, la cual servirá para agendar turnos al instante, en días y horas conforme la disponibilidad del usuario, para agilizar el aforo en el Servicio de Rentas Internas, en donde se les explicará de forma personalizada a cada contribuyente sus declaraciones.

Incorporar carpas móviles por cada ciudadela del sector norte de Guayaquil, la cual, estará dirigida y organizada por el Servicio de Rentas Internas y servirá para que

los contribuyentes que desconozcan de declaraciones asistan con su RUC y clave para que los agentes del SRI, los ayuden de manera gratuita en sus declaraciones, a su vez les brinden una pequeña asesoría para declarar sus impuestos de manera ágil, evitando la contratación de terceros que perjudiquen los flujos tributarios.

La administración tributaria debe contar con una base histórica de contribuciones en cuanto al ingreso tributario, la cual le permita monitorear y vigilar frecuentemente (mensualmente, trimestralmente o semestralmente) los movimientos que el contribuyente ha realizado, y si ha dejado de declarar, poder inspeccionar el negocio o empresa que ha reducido dicha declaración, estableciendo parámetros y calendarios de inspección a cada empresa; y en caso de encontrar anomalías en dichos establecimientos reportarlos inmediatamente a la Fiscalía General del Estado por engaño a la entidad pública.

## VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuña, M. (2019). Clima organizacional y satisfacción laboral de los docentes y trabajadores de la Institución Educativa Politécnico Túpac Amaru-Chilca. Huancayo:  
[http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/5260/TESIS-Marlith\\_final.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/5260/TESIS-Marlith_final.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- Aguirre, J. (2019). Evasión fiscal en México. Instituto Belisario Domínguez:  
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4338/Cuaderno%20de%20Investigaci%C3%B3n%2055.pdf?sequence=3&isAllowed=y>.
- Álvarez, C. (2019). Análisis crítico del uso de los paraísos fiscales por parte de las Multinacionales. Madrid:  
<https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/27205/TFG%20ADE.pdf?sequence=1>.
- Andrade, C. (2018). Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal a los microempresarios del cantón Bobahoyo, período 2016-2017. Quevedo:  
<https://repositorio.uteq.edu.ec/bitstream/43000/3674/1/T-UTEQ-0071.pdf>.
- Arguello, A. (2019). Análisis de las MIPYMES EN ECUADOR. Ecuador.:  
<https://marketingactivo.com/un-analisis-de-las-mipymes-en-ecuador/2019/01/08/>.
- Barreno, M. M. (2019). La Universidad Estatal de Milagro vista desde el enfoque de la teoría clásica de la administración. Milagro-Ecuador:  
[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-86442019000100059](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000100059).
- BCE. (2019). Boletín informativo anual. Quito-Ecuador: <https://www.bce.fin.ec/>.
- Beltrán, J., & López, J. A. (2018). Evolución de la administración. Medellín-Colombia:  
[https://www.researchgate.net/publication/329862790\\_Evolucion\\_Administracion](https://www.researchgate.net/publication/329862790_Evolucion_Administracion).

- Bermúdez, H. (2014). Perspectivas contemporáneas de la administración estratégica de recursos. España:  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4992997>.
- Blacutt, J. (2019). Las nuevas tendencias de la administración estratégica. Un enfoque basado en la orientación a las competencias centrales, al mercado o a las actividades estratégicas.  
[http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1994-37332019000100006](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1994-37332019000100006).
- Borda, F. (2019). Modelos y Teorías de enfermería: Sustento para los cuidados paliativos. Montevideo:  
[http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2393-66062019000200022](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2393-66062019000200022).
- Cadena, R. y. (2015). Elaboración y propuesta de implementación de un Manual de Procedimientos para la empresa FERRECARACOL CIA LTDA. Quito:  
<http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/9101/TESIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Calderón, G. (2018). Creación de manual de funciones para mejorar la eficiencia en el departamento de administración de la empresa Calmosacorp cia. Ltda. Guayaquil:  
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/35179/1/TESIS%20-%20MANUAL%20DE%20FUNCIONES%20CALDERON%20GABRIELA%20Y%20ESTRADA%20JOSSUE.pdf>.
- Cárdenas, I. C. (2015). El Manual de organización y funciones y el rendimiento laboral del personal operativo de la empresa OLPI ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua. Ambato-Ecuador:  
<http://192.188.46.193/bitstream/123456789/13034/1/FCHE-PSIC-119.pdf>.
- Carreño, H. (2016). Teorías del Impuesto a la Renta.  
<https://seincont.wordpress.com/2016/07/18/teorias-del-impuesto-a-la-renta/>.
- CEPAL. (2019). Panaroma Fiscal de América Latina y el Caribe. CEPAL:  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44516/1/S1900075\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44516/1/S1900075_es.pdf).
- Cerna, J. (2017). Estimación de la brecha de evasión tributaria en el impuesto a la renta del sector de la construcción del Cantón Ambato en el año 2013. Ambato:  
<https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4604/1/Tesis%20Janeth.pdf>.
- Cerna, Y., & Martínez, A. (2019). Competencias laborales en los trabajadores administrativos de la Municipalidad Distrital de Chancay. Huacho:  
<http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/3274/CERNA%20>

NAYRA%20y%20MART%C3%8DNEZ%20CH%C3%81VEZ.pdf?sequence=1.

- Cobham. (2019). Evasi3n fiscal en Argentina como incidencia dle ingreso nacional. [https://es.scribd.com/document/365183017/Estudio-ONU-evasion-fiscal#from\\_embed](https://es.scribd.com/document/365183017/Estudio-ONU-evasion-fiscal#from_embed).
- Constituci3n. (2008). T3tulo VI R3gimen de Desarrollo. Art. 275. Quito-Ecuador: [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf).
- Cruz, J. C. (2019). gesti3n por competencias para incrementar la productividad de lo colaboradores en la empresa PRONATUR S.A.C.-Chiclayo 2018. Pimentel-Per3: <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/6016/Carpio%20de%20la%20Cruz%20Jully%20Jhohana.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- D3az, C. (2017). Consideraciones sobre su conceptualizaci3n, evoluci3n y retos ante la nueva realidad organizacional. [https://www.uao.edu.co/sites/default/files/RE&A%20Vol%2015-%20No%201\\_Articulo%204.pdf](https://www.uao.edu.co/sites/default/files/RE&A%20Vol%2015-%20No%201_Articulo%204.pdf).
- Dini, M., & Stumpo, G. (2019). Mipymes en Am3rica Latina un fr3gil desempe3o y nuevos desaf3os para las pol3ticas de fomento. CEPAL: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44603/1/S1900091\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44603/1/S1900091_es.pdf).
- Dur3n, I. (2019). Los paradigmas del desarrollo y u evoluci3n: Del enfoque econ3mico al multidisciplinario. [http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S1390-86182019000100007&lng=es&nrm=iso](http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1390-86182019000100007&lng=es&nrm=iso).
- Flores, S. (2015). Proceso administrativo y gesti3n empresarial en COPROABAS, Jinotega. Matagalpa: <https://core.ac.uk/download/pdf/53104075.pdf>.
- Guerrero, R. (2019). An3lisis de la recaudaci3n tributaria en el Presupuesto Fiscal del Estado ecuatoriano, per3odo 2013-2017. Guayaquil-Ecuador: <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/3410/1/T-ULVR-2991.pdf>.
- Guzm3n, J. (2019). Evaluaci3n de la cadena de valor del cacao The obrama cacao peruano. Quito: [http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1390-65422019000100097](http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1390-65422019000100097).
- Haro, P. A. (2017). Control de la evasi3n tributaria en un pa3s en v3as de desarrollo: La visibilidad de la econom3a oculta y su evasi3n. Quito: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/405315/Tpah1de1.pdf?sequence=2&isAllowed=y>.



- Hernández, J., & Hernández, S. L. (2019). Etapas del proceso administrativo. Boletín Científico de la Escuela Superior Atotonilco de Tula: <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/atotonilco/article/view/3704>.
- INEC. (2019). Directorio de Establecimientos 2019. Quito Ecuador: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Economicas/DirectorioEmpresas/Directorio\\_Empresas\\_2018/Principales\\_Resultados\\_DIEE\\_2018.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Economicas/DirectorioEmpresas/Directorio_Empresas_2018/Principales_Resultados_DIEE_2018.pdf).
- López, J. (2019). Ingreso tributario. <https://economipedia.com/definiciones/ingreso-tributario.html>.
- Miranda, K. M. (2018). Competencias laborales y evaluación del desempeño. Quetzal Tenango: <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesiseortiz/2018/05/43/Pum-Kinberly.pdf>.
- Narváez, N. (2019). Operaciones realizadas con empresas fantasmas, inexistentes o supuestas. <http://www.cilea.info/public/File/34%20Seminario%20Quito/1%20ECUADOR%20Narvaez%20170831%20ponencia.pdf>.
- Navas, S. (2019). Las empresas fantasmas y sujetos pasivos que realizan transacciones simuladas como mecanismo de evasión y elusión. Cuenca: <http://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/9180/1/14824.pdf>.
- Oliva, N. (2018). Impuesto al Valor Agregado como instrumento de equidad social: una aproximación a través de microsimulación. Quito-Ecuador: [https://www.bce.fin.ec/cuestiones\\_economicas/images/PDFS/2008/No1/Vol.24-1-2008NicolasOliva.pdf](https://www.bce.fin.ec/cuestiones_economicas/images/PDFS/2008/No1/Vol.24-1-2008NicolasOliva.pdf).
- ONU. (2019). Informe sobre evasión fiscal. <https://www.un.org/development/desa/es/news/capacity>.
- Ortiz, R. (2019). Propuesta metodológica para la disminución del fraude tributario en el sector importador de juguetes de la ciudad de Guayaquil. Guayaquil: <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/13054/1/T-UCSG-PRE-ECO-CICA-394.pdf>.
- Prado, J. F. (2016). clima y ambiente organizacional: trabajo, salud y factores psicosociales. DF México: Editorial El Manual Moderno SA.
- Quinde, P. (2018). Impuesto a la Salida de Divisas y su impacto en el Sistema Financiero Nacional. Cuenca-Ecuador: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/16239/1/UPS-CT007889.pdf>.

- Quirós, F. J. (2015). Análisis de las tendencias en gestión de los recursos humanos desde una perspectiva académica y empresarial. Sevilla España: <https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/38448/Ejemplar%20completo%20TESIS%20DOCTORAL%20F%20J%20Quiros%20Tomas%20Analisis%20de%20las%20tendencias%20en%20Gesti%C3%B3n%20de%20los%20Recursos%20Humanos%20desde%20una~1.pdf?sequence=1>.
- Riquelme, M. (2020). Proceso administrativo (etapas y características). [https://www.webyempresas.com/proceso-administrativo/#2\\_Organizacion](https://www.webyempresas.com/proceso-administrativo/#2_Organizacion).
- Salgado, J. (2018). Actitud y resistencia al cambio organizacional en trabajadores mineros. <http://www.scielo.org.pe/pdf/psico/v36n1/a04v36n1.pdf>.
- Sampieri, H. (2010). Metodología de la investigación. México. McGrawn: <http://www.pucesi.edu.ec/webs/wp-content/uploads/2018/03/Hern%C3%A1ndez-Sampieri-R.-Fern%C3%A1ndez-Collado-C.-y-Baptista-Lucio-P.-2003.-Metodolog%C3%ADa-de-la-investigaci%C3%B3n.-M%C3%A9xico-McGraw-Hill-PDF.-Descarga-en-l%C3%ADnea.pdf>.
- Sánchez, I. (2017). La planeación estratégica en el Sistema de Salud Cubano. Santiago de Cuba: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1029-30192017000500019](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30192017000500019).
- Sempértegui, L. E., & Nowak Morales, A. N. (2019). Plan de diseño organizacional para la empresa automotriz AS. Guayaquil: <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/2776/1/T-ULVR-2558.pdf>.
- Sepúlveda, A. (2019). Actividad empresarial. <https://parquesalegres.org/biblioteca/blog/la-actividad-empresarial/>.
- Solines, G. (2018). La defraudación tributaria y la utilización de personas interpuestas o de empresas fantasmas. Guayaquil-Ecuador: <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/2191/1/T-ULVR-1989.pdf>.
- SRI. (2019). Empresas fantasmas en Ecuador. Quito-Ecuador: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/empresas-inexistentes>.
- Straub, R. (2018). Why Managers Haven't Embraced Complexity. <https://www.bbva.com/es/caos-orden-aplicar-teoria-complejidad-trabajo/>.
- UNODC. (2019). Lavado de activos. <https://www.unodc.org/peruandecuador/es/02AREAS/DELITO/lavado-de-activos.html#:~:text=El%20Lavado%20de%20Activos%20es,%2C%20Corrupci%C3%B3n%2C%20secuestros%20y%20otros>.

- UTA. (2019). Recaudación de impuestos en Ecuador y Tungurahua. Ambato:  
[https://fca.uta.edu.ec/v3.2/servicios/observatorio/dipticos/diptico\\_17\\_final.pdf](https://fca.uta.edu.ec/v3.2/servicios/observatorio/dipticos/diptico_17_final.pdf).
- Valencia, M. J. (2017). Propuesta de un diseño de estructura organizacional para la empresa pública de la ESPAM MFL. Calceta:  
<http://repositorio.espam.edu.ec/bitstream/42000/704/1/TAP101.pdf>.
- Valencia, M. S., & Pérez, M. (2018). Estudio descriptivo de la gestión de talento humano en las pequeñas y medianas que comercializan servicios y equipamiento para centro de datos, en la ciudad de Quito. Quito:  
<http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6172/1/T2600-MBA-Valencia-Estudio.pdf>.
- Verdesoto, O., Herrera, J. B., & Villao, R. A. (2016). La Teoría de Juegos en la Administración Estratégica Empresarial. España:  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5833541.pdf>.
- Villafuerte, C. (2018). Elaboración de un Manual de Funciones para el departamento administrativo de una empresa pública de servicios. Ambato:  
<https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/2424/1/76688.pdf>.
- Vivanco, M. (2017). Los Manuales de procedimientos como herramientas de control interno de una organización. Guayaquil-Ecuador:  
<http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v9n3/rus38317.pdf>.
- Westreicher, G. (2020). Elusión fiscal.  
<https://economipedia.com/definiciones/elusion-fiscal.html>.
- Yumisaca, J., Bohórquez, E., Mendoza, E. A., & Gonzabay, J. (2020). Cadena de valor del destino Dos Mangas como herramienta para el análisis de la sostenibilidad de la oferta turística. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v12n1/2218-3620-rus-12-01-88.pdf>.

## VIII. ANEXOS.

### Anexo 1: Formato de las encuestas.

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES</b> <b>ESCUELA DE POSGRADO</b> <b>TRABAJO DOCTORAL EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN CONTABILIDAD</b>
<p>Saludos cordiales. El presente cuestionario busca determinar en qué medida la defraudación tributaria empresarial influyen en el ingreso corriente público, dentro del sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil en el período 2018-2020. Para esto, su opinión es fundamental. Sírvase a contestar las siguientes preguntas. Gracias</p>

<p><b>Instrucciones:</b></p> <p>Lea detenidamente las preguntas formuladas y responda con seriedad, señalando la opción que considera conveniente.</p>
--

ESCALA VALORATIVA	Totalmente en Desacuerdo (TD)	En Desacuerdo (ED)	Indiferente (I)	De Acuerdo (DA)	Totalmente de Acuerdo (TDA)
	1	2	3	4	5

ÍTEMS	TD	ED	I	DA	TDA
<b>Variable independiente:</b> Defraudación tributaria empresarial del sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil	1	2	3	4	5
<b>Dimensión 1: Elusión tributaria</b>					
1. ¿Sabe qué fecha debe hacer usted su declaración al SRI?					
2. ¿Conoce cuánto es el porcentaje que debe facturar?					
3. ¿Tiene conocimiento sobre el manejo de la plataforma del SRI?					
4. ¿Usted ha acudido a terceros para realizar su declaración?					
5. ¿Ha recibido capacitación formal para realizar su declaración?					
6. Del 1 al 5, siendo 1 el más bajo y 5 el más alto, señale ¿Qué tan importante es para usted la declaración al SRI?					

ESCALA VALORATIVA	Totalmente en Desacuerdo (TD)	En Desacuerdo (ED)	Indiferente (I)	De Acuerdo (DA)	Totalmente de Acuerdo (TDA)
	1	2	3	4	5
7. ¿Conoce de empresas que tienen contratos fraudulentos en el sector comercial?					
8. Cómo califica la intervención del Gobierno, del 1 al 5, siendo 1 el más bajo y 5 el más alto, en control de empresas con contratos fraudulentos					
9. ¿Le han propuesto abrir una empresa que no tenga la documentación en regla propuesta por la Ley ecuatoriana?					
10. ¿Conoce de empresas que han sido creadas por licitación dentro del mercado comercial?					
11. ¿Cómo califica la intervención del Gobierno, del 1 al 5, siendo 1 el más bajo y 5 el más alto, en el control y seguimiento de empresas que han sido creadas por licitación?					
12. ¿Le han propuesto crear una empresa por licitación dentro del sector comercial?					
13. ¿Conoce de empresas que han traficado facturas?					
14. ¿Cómo califica la intervención del Gobierno, del 1 al 5, siendo 1 el más bajo y 5 el más alto, en el control y seguimiento de empresas que han traficado facturas?					
15. ¿Le han propuesto crear una empresa por medio del tráfico de facturas?					
16. ¿Conoce de empresas que han operado con ayuda gubernamental?					
17. ¿Cómo califica la intervención del Gobierno, del 1 al 5, siendo 1 el más bajo y 5 el más alto, en el control y seguimiento de empresas que han operado con ayuda gubernamental?					
18. ¿Le han propuesto crear una empresa por medio de ayuda gubernamental?					
19. ¿Conoce de empresas que han operado con servicios que no existen?					
20. ¿Cómo califica la intervención del Gobierno, del 1 al 5, siendo 1 el más bajo y 5 el más alto, en el control y seguimiento de empresas que han operado con servicios que no existen?					
21. ¿Le han propuesto crear una empresa con servicios que no existen?					
<b>Dimensión 2: Lavando de activos</b>					
22. ¿Existen empresas que se han colocado en el mercado y han permanecido poco tiempo?					
23. ¿Cómo califica la intervención del Gobierno, del 1 al 5, siendo 1 el más bajo y 5 el más alto, en el control y seguimiento de empresas que han permanecido poco tiempo?					
24. ¿Le han propuesto incursionar con una empresa que sólo operará en el corto plazo?					

ESCALA VALORATIVA	Totalmente en Desacuerdo (TD)	En Desacuerdo (ED)	Indiferente (I)	De Acuerdo (DA)	Totalmente de Acuerdo (TDA)
	1	2	3	4	5
25. ¿Hay empresas que se han beneficiado de otras para su creación?					
26. ¿Cómo califica la intervención del Gobierno, del 1 al 5, siendo 1 el más bajo y 5 el más alto, en el control y seguimiento de empresas que se han beneficiado de otras para su creación?					
27. ¿Le han propuesto incursionar en el mercado comercial, por medio de terceras empresas?					
28. ¿Han existido empresas que tienen denuncias en la Fiscalía?					
29. ¿Cómo califica la intervención del Gobierno, del 1 al 5, siendo 1 el más bajo y 5 el más alto, en el control y seguimiento de empresas que tienen denuncias en la Fiscalía?					
30. ¿Le han propuesto incursionar en el mercado comercial, empresas que tienen denuncias en la Fiscalía?					
31. ¿Conoce sobre empresas han comprado productos inexistentes?					
32. ¿Cómo califica la intervención del Gobierno, del 1 al 5, siendo 1 el más bajo y 5 el más alto, en el control y seguimiento de empresas que han comprado productos inexistentes?					
33. ¿Le han propuesto incursionar en el mercado comercial, empresas que han comprado productos inexistentes?					
<b>Variable dependiente:</b> Ingreso corriente público del sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil					
<b>Dimensión 1: Ingreso tributario</b>					
34. ¿Conoce cuánto usted declara por concepto de Impuesto a Valor Agregado?					
35. ¿Del 1 al 5, siendo 1 el más difícil y 5 el más fácil, indique la facilidad en el manejo de la plataforma al realizar su declaración del Impuesto al Valor Agregado?					
36. ¿Conoce cuánto usted declaró de Impuesto a la Renta anual?					
37. ¿Del 1 al 5, siendo 1 el más difícil y 5 el más fácil, indique la facilidad en el manejo de la plataforma al realizar su declaración del Impuesto a la Renta?					
38. ¿Usted pagó alguna vez el Impuesto a Consumos especiales al SRI?					
39. ¿Usted ha comprado alguna mercadería que esté sujeta al pago del impuesto a los consumos especiales?					
40. ¿Usted pagó el Impuesto a la Salida de Divisas en el período?					

ESCALA VALORATIVA	Totalmente en Desacuerdo (TD)	En Desacuerdo (ED)	Indiferente (!)	De Acuerdo (DA)	Totalmente de Acuerdo (TDA)
	1	2	3	4	5
41. ¿Usted ha enviado dinero al exterior en alguna ocasión?					
42. ¿Qué tan frecuente paga el arancel a las importaciones?					
43. ¿Usted ha importado algún tipo de maquinaria o equipo desde el exterior?					
44. ¿Usted ha tributado correctamente su operatividad al SRI?					
<b>Dimensión 2: Ingreso no tributario</b>					
45. ¿Conoce sobre su ingreso no tributario?					
46. ¿Está de acuerdo con el monto de tasas y derechos que usted paga?					
47. ¿Está de acuerdo con la renta empresarial que usted paga?					
48. ¿Ha existido la posibilidad de ampliar una sucursal en su empresa?					
49. ¿Está de acuerdo con la rentas patrimoniales que usted paga?					
50. ¿Está de acuerdo con el ingreso de carácter voluntario y contractual que usted paga?					

## Anexo 2: Preguntas de la entrevista a expertos

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES ESCUELA DE POSGRADO TRABAJO DOCTORAL EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN CONTABILIDAD</b>
Saludos cordiales. La presente entrevista tiene como fin recolectar su criterio como experto en el campo de la tributación, y así poder determinar en qué medida la defraudación tributaria empresarial influyen en el ingreso corriente, dentro del sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil en el período 2018-2020. Para esto, su explicación y análisis es fundamental. Sírvase a contestar las siguientes preguntas. Gracias
<b>GUÍA DE ENTREVISTA VARIABLE: DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA EMPRESARIAL DEL SECTOR COMERCIAL NORTE DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL</b>
<b>DIMENSIÓN 1: ELUSIÓN TRIBUTARIA</b>
1.- ¿Por qué cree usted que las personas que poseen desconocimiento tributario limitan el desarrollo económico empresarial del sector comercial en la ciudad de Guayaquil?
2.- ¿Qué alternativas sugiere para que los contribuyentes puedan realizar sus obligaciones tributarias sin recurrir a terceros, explique cada una?
3.- ¿Qué aspectos se deben considerar para realizar una adecuada contribución tributaria al Estado?
4.- ¿Cuáles son los factores positivos y negativos del uso y manejo de la plataforma del SRI para realizar declaraciones tributarias?
5. ¿Cuántos contratos fraudulentos han existido en el sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil, y de qué manera perjudica el mercado?
6. ¿Cuántas empresas creadas por licitación han existido en el sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil, y de qué manera perjudica el mercado?
7. ¿Cuántas empresas han traficado facturas y de qué manera perjudica al sector comercial norte de Guayaquil?
8. ¿Cuántas empresas con operaciones de ayuda gubernamental existen y de qué manera perjudican al sector?
9. ¿Cuál es su análisis en aquellas empresas que han operado con servicios que no existen?
<b>DIMENSIÓN 2: LAVADO DE ACTIVOS</b>
10. ¿Cómo se identifican a las empresas que lavan dinero en el sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil?
11. ¿Explique el mecanismo de funcionamiento del lavado de dinero por medio de la creación de empresas fraudulentas?
12. ¿Cuántas empresas se han beneficiado de otras para su creación, y de qué manera perjudican al sector comercial norte de Guayaquil?
13. ¿Cómo se constituyen aquellas empresas que se han beneficiado de otras para su creación, y qué factores toman en cuenta para establecer su operatividad?
14. ¿Cuántas empresas poseen denuncias en la Fiscalía General del Estado por lavado de dinero y de qué manera perjudican al sector comercial?
15. ¿Cuál es la figura legal y el proceso judicial, que debe seguir la Fiscalía General del Estado por lavado de dinero y qué sanciones tienen?
16. ¿Cuántas empresas han comprado productos inexistentes y cómo perjudican al sector comercial?
17. ¿Explique cuál es el delito de comprar productos que no existen y cuáles son las sanciones que conlleva este acto?
<b>VARIABLE DEPENDIENTE: INGRESO CORRIENTE PÚBLICO DEL SECTOR COMERCIAL NORTE DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL</b>
<b>DIMENSIÓN 1: INGRESOS TRIBUTARIOS</b>



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**  
**ESCUELA DE POSGRADO**  
**TRABAJO DOCTORAL EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN CONTABILIDAD**

Saludos cordiales. La presente entrevista tiene como fin recolectar su criterio como experto en el campo de la tributación, y así poder determinar en qué medida la defraudación tributaria empresarial influyen en el ingreso corriente, dentro del sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil en el período 2018-2020. Para esto, su explicación y análisis es fundamental. Sírvase a contestar las siguientes preguntas. Gracias

18.- ¿En qué medida considera usted que la defraudación tributaria empresarial afectan los ingresos tributarios en el norte de la ciudad de Guayaquil?

19.- ¿Por qué es importante la declaración del Impuesto al Valor Agregado?

20.- ¿Destaque la relevancia de la declaración del Impuesto a la Renta?

21. ¿Por qué es importante el aporte a los consumos especiales en el sector comercial?

22. ¿De qué manera afecta el pago del impuesto de salida de dinero al exterior al sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil?

23. ¿Cuál es su análisis frente al pago de aranceles a las importaciones en el sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil?

24. ¿En la situación actual que vive la economía nacional, qué tan aconsejable es importar maquinarias, equipos o insumos para su producción?

25. ¿Cuál es el impacto que generan las empresas que no tributan en el sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil?

26. ¿Qué efecto tiene en el Estado aquellas empresas que no tributan en la ciudad de Guayaquil, considerando que la urbe es muy dinámica en su contribución tributaria?

**DIMENSIÓN 2: INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

27.- ¿En qué medida considera usted que la defraudación tributaria empresarial afectan los ingresos no tributarios en el norte de la ciudad de Guayaquil?

28. ¿Cuál es el impacto de los ingresos no tributarios en el sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil?

29. ¿Por qué el pago de tasas y derechos es importante en una empresa comercial?

30. ¿Cuál es la importancia del pago de la renta en la actividad empresarial?

31. ¿Qué tan relevante es pago de las rentas patrimoniales en el sector comercial?

32. ¿Por qué es necesario el ingreso voluntario y contractual en las empresas del sector comercial?



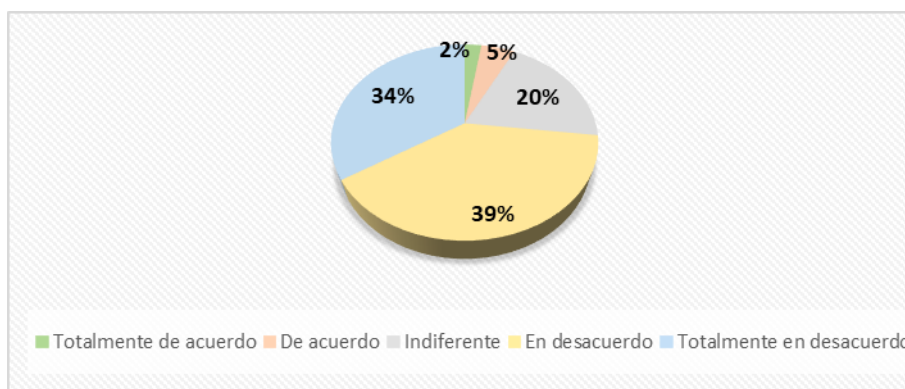
#### Anexo 4: Resultados de las encuestas a los comerciantes.

**Tabla 2: Conocimiento de la contribución de los comerciantes**

Alternativas	Valor absoluto	Valor relativo
Totalmente de acuerdo	9	2%
De acuerdo	18	5%
Indiferente	72	20%
En desacuerdo	143	39%
Totalmente en desacuerdo	125	34%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

**Figura 2: Conocimiento de la contribución de los comerciantes**



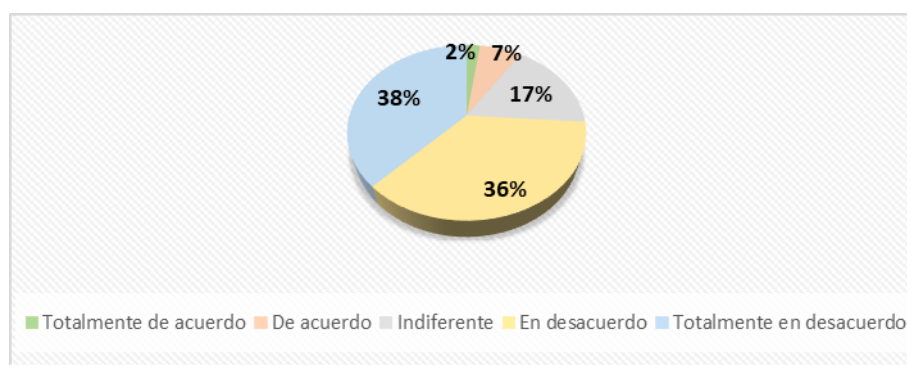
Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

El 39% de los encuestados desconoce cuál es el porcentaje que debe declarar, seguido del 34% que no conoce totalmente cuánto debe declarar, al 20% le es indiferente y apenas un 7% sabe cuánto paga como contribuyente.

**Tabla 3: Conocimiento del manejo de la plataforma del SRI**

<b>Alternativas</b>	<b>Valor absoluto</b>	<b>Valor relativo</b>
Totalmente de acuerdo	8	2%
De acuerdo	25	7%
Indiferente	63	17%
En desacuerdo	132	36%
Totalmente en desacuerdo	139	38%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 3: Conocimiento del manejo de la plataforma del SRI**

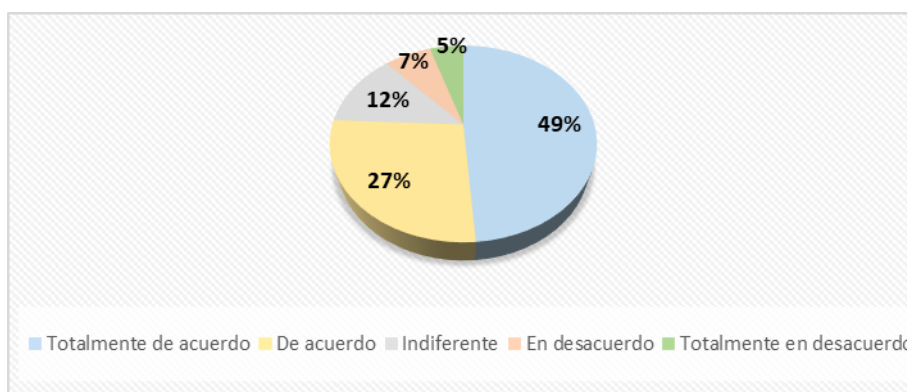
Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

El 38% de los encuestados desconoce totalmente el manejo de la plataforma del SRI para declaraciones, seguido del 36% que no conoce el manejo, al 17% le es indiferente y un grupo minoritario del 9% es consciente total y parcialmente del manejo de la plataforma.

**Tabla 4: Declaración tributaria realizada por otras personas**

<b>Alternativas</b>	<b>Valor absoluto</b>	<b>Valor relativo</b>
Totalmente de acuerdo	179	49%
De acuerdo	99	27%
Indiferente	46	13%
En desacuerdo	25	7%
Totalmente en desacuerdo	18	5%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 4: Declaración tributaria realizada por otras personas**

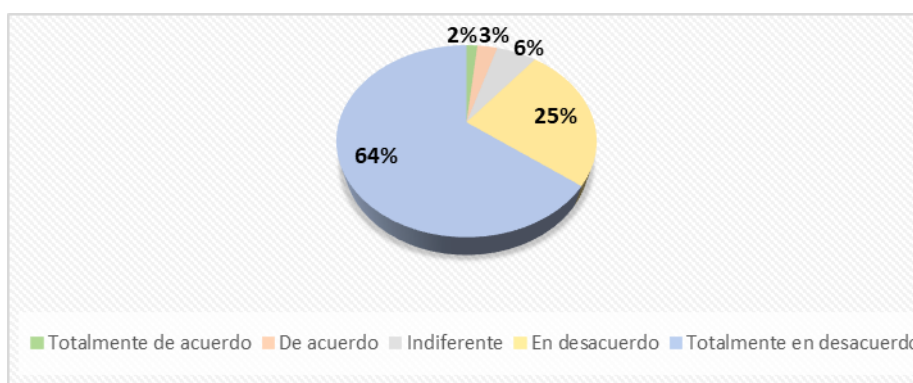
Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

El 49% de los encuestados envía a declarar con otras personas, el 27% está de acuerdo con la declaración realizada por terceros, a un 12% le es indiferente enviar a declarar y apenas un 12% de contribuyentes no envía a declarar con terceros.

**Tabla 5: Capacitaciones a contribuyentes en temas de declaración tributaria**

<b>Alternativas</b>	<b>Valor absoluto</b>	<b>Valor relativo</b>
Totalmente de acuerdo	6	2%
De acuerdo	11	3%
Indiferente	22	6%
En desacuerdo	91	25%
Totalmente en desacuerdo	237	65%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 5: Capacitaciones a contribuyentes en temas de declaración tributaria**

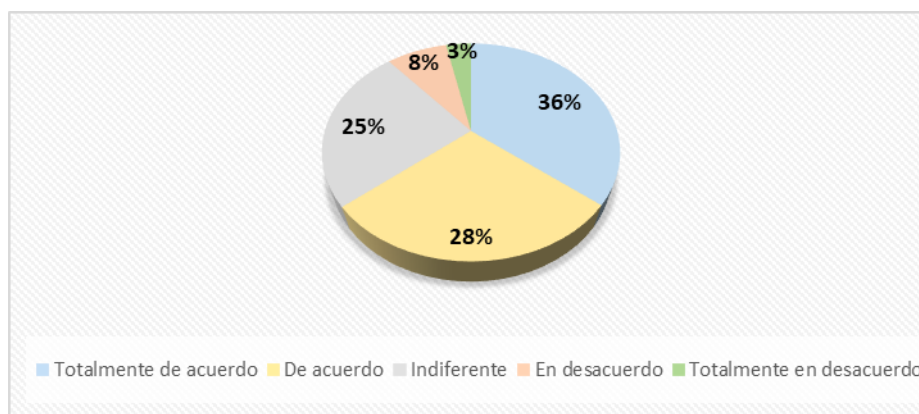
Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

El 64% de los encuestados nunca ha recibido capacitaciones en temas de declaración tributaria, seguido de un 25% que tampoco la ha recibido, a un 6% le es indiferente aprender o no a declarar y un 5% sí ha recibido capacitaciones en temas tributarios.

**Tabla 6: Importancia de la declaración del SRI**

<b>Alternativas</b>	<b>Valor absoluto</b>	<b>Valor relativo</b>
Totalmente de acuerdo	131	36%
De acuerdo	104	28%
Indiferente	91	25%
En desacuerdo	29	8%
Totalmente en desacuerdo	12	3%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 6: Importancia de la declaración del SRI**

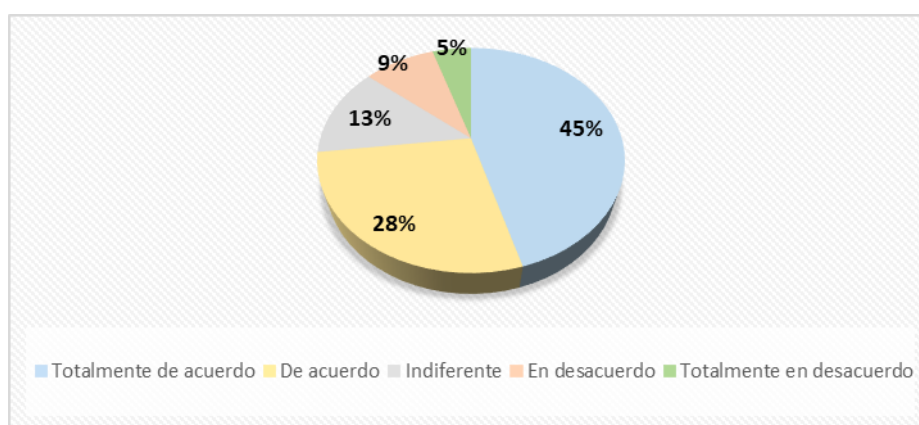
Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

Para el 36% de los encuestados les es importante declarar al SRI, seguido de un 28% que les parece parcialmente importante, a un 25% le es indiferente, y un grupo mínimo del 11% no les parece importante.

**Tabla 7: Empresas con contratos fraudulentos**

<b>Alternativas</b>	<b>Valor absoluto</b>	<b>Valor relativo</b>
Totalmente de acuerdo	167	46%
De acuerdo	101	28%
Indiferente	48	13%
En desacuerdo	33	9%
Totalmente en desacuerdo	18	5%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 7: Empresas con contratos fraudulentos**

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

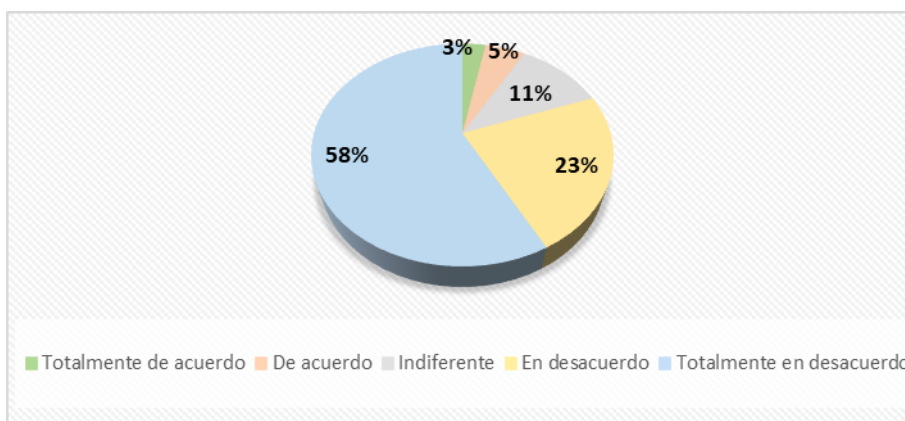
El 45% de los encuestados conoce totalmente empresas con contratos fraudulentos, un 28% afirma haber conocido estas empresas que han operado en el mercado, a un 13% le es indiferente, y apenas un 16% desconoce total y parcialmente a estas empresas.



**Tabla 8: Controles a empresas creadas con contratos fraudulentos**

<b>Alternativas</b>	<b>Valor absoluto</b>	<b>Valor relativo</b>
Totalmente de acuerdo	11	3%
De acuerdo	19	5%
Indiferente	41	11%
En desacuerdo	84	23%
Totalmente en desacuerdo	212	58%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 8: Controles a empresas creadas con contratos fraudulentos**

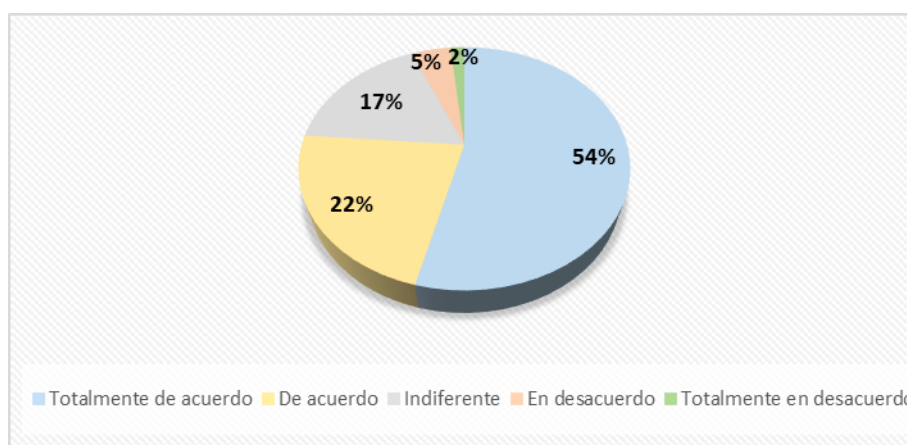
Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

El 58% de encuestados afirman que no existen controles por parte de ellos órganos competentes en las empresas creadas con contratos fraudulentos, seguido del 23% que aseguraron que los controles son esporádicos, un 11% le es indiferente, y un 8% afirmó que sí existen los controles.

**Tabla 9: Propuesta de apertura de empresas con contratos ilegales**

<b>Alternativas</b>	<b>Valor absoluto</b>	<b>Valor relativo</b>
Totalmente de acuerdo	198	54%
De acuerdo	82	22%
Indiferente	64	17%
En desacuerdo	17	5%
Totalmente en desacuerdo	6	2%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 9: Propuesta de apertura de empresas con contratos ilegales**

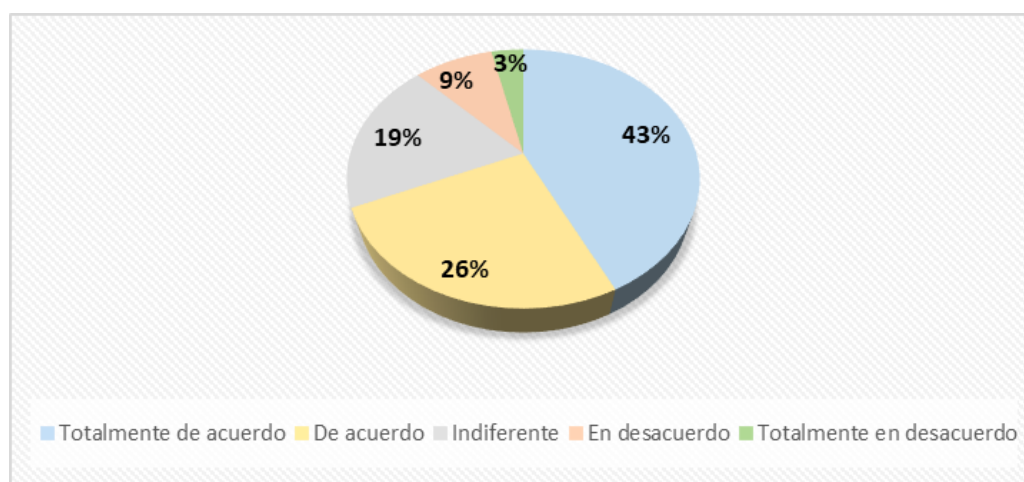
Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

El 54% de encuestados afirman que sí le han propuesto abrir empresas con contratos ilegales o fraudulentos, otro 22% corrobora la información, el 17% fue indiferente y apenas un 7% dijo que no parcial o totalmente.

**Tabla 10: Empresas creadas por licitación**

<b>Alternativas</b>	<b>Valor absoluto</b>	<b>Valor relativo</b>
Totalmente de acuerdo	157	43%
De acuerdo	94	26%
Indiferente	71	19%
En desacuerdo	32	9%
Totalmente en desacuerdo	13	4%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 10: Empresas creadas por licitación**

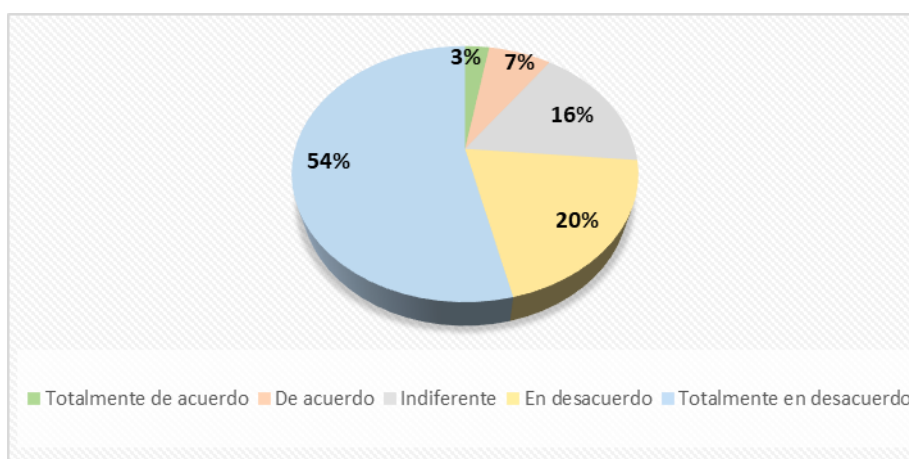
Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

El 43% de encuestados afirman que existen empresas creadas por licitación en el sector comercial, otro 26% afirma estar de acuerdo, un 19% es indiferente a esta pregunta, y un 11% aseguró que no existen estas empresas.

**Tabla 11: Control de empresas creadas por licitación**

<b>Alternativas</b>	<b>Valor absoluto</b>	<b>Valor relativo</b>
Totalmente de acuerdo	10	3%
De acuerdo	26	7%
Indiferente	61	17%
En desacuerdo	73	20%
Totalmente en desacuerdo	197	54%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 11: Control de empresas creadas por licitación**

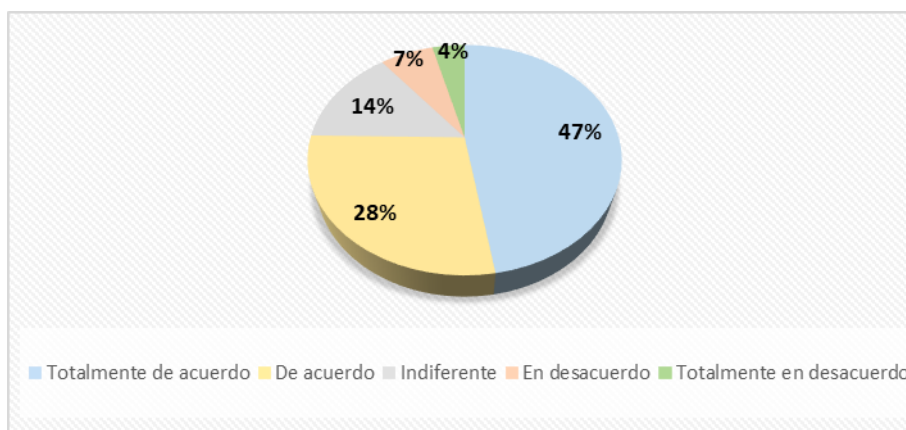
Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

El 54% de encuestados afirman que estar en total desacuerdo con los controles que realizan los órganos competentes, seguido del 20% que estuvo en desacuerdo, un 16% fue indiferente y apenas un 10% aseguró estar en total y parcial acuerdo con los controles que se realizan para empresas creadas por licitación.

**Tabla 12: Empresas creadas por licitación**

<b>Alternativas</b>	<b>Valor absoluto</b>	<b>Valor relativo</b>
Totalmente de acuerdo	165	45%
De acuerdo	97	26%
Indiferente	49	13%
En desacuerdo	23	6%
Totalmente en desacuerdo	14	4%
<b>TOTAL</b>	<b>348</b>	<b>95%</b>

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 12: Empresas creadas por licitación**

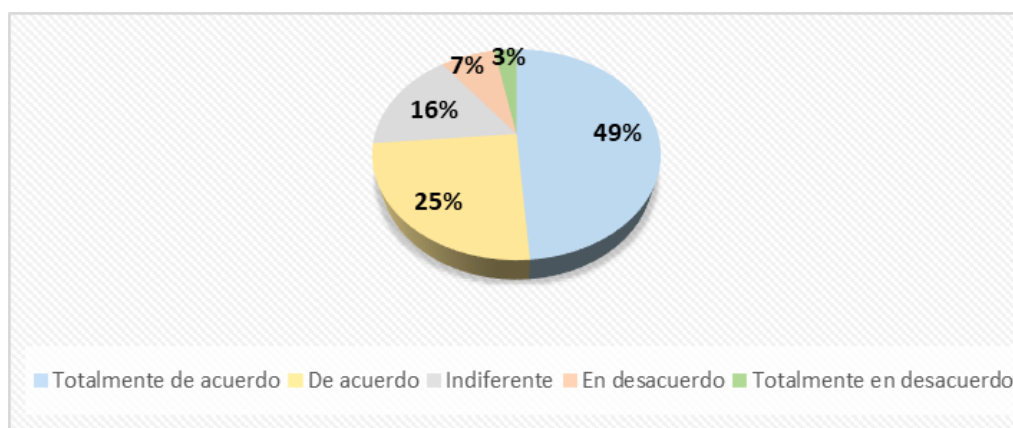
Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

El 47% de encuestados afirman estar en total acuerdo con la pregunta es decir, sí existen estas empresas, otro 28% aseguró estar de acuerdo con la pregunta, es decir, sí existen estas empresas, a un 14% le fue indiferente, un 11% aseguró que no existen estas empresas en el sector comercial norte de Guayaquil.

**Tabla 13: Empresas que han traficado facturas**

<b>Alternativas</b>	<b>Valor absoluto</b>	<b>Valor relativo</b>
Totalmente de acuerdo	179	49%
De acuerdo	91	25%
Indiferente	59	16%
En desacuerdo	27	7%
Totalmente en desacuerdo	11	3%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 13: Empresas que han traficado facturas**

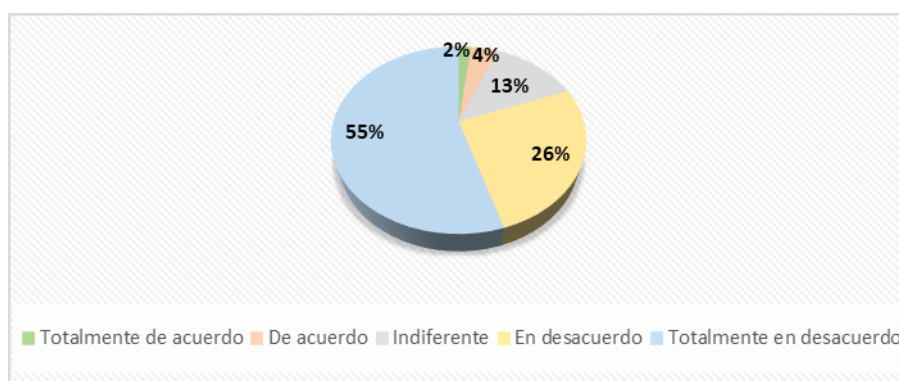
Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

El 49% de encuestados afirman totalmente que sí existen estas empresas que han traficado facturas en el sector comercial, corroborado por el 25% que dijo que sí existían, a un 16% les pareció indiferente y un 10% dijo que no existían estas empresas.

**Tabla 14: Control de empresas que han traficado facturas**

<b>Alternativas</b>	<b>Valor absoluto</b>	<b>Valor relativo</b>
Totalmente de acuerdo	7	2%
De acuerdo	15	4%
Indiferente	48	13%
En desacuerdo	96	26%
Totalmente en desacuerdo	201	55%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 14: Control de empresas que han traficado facturas**

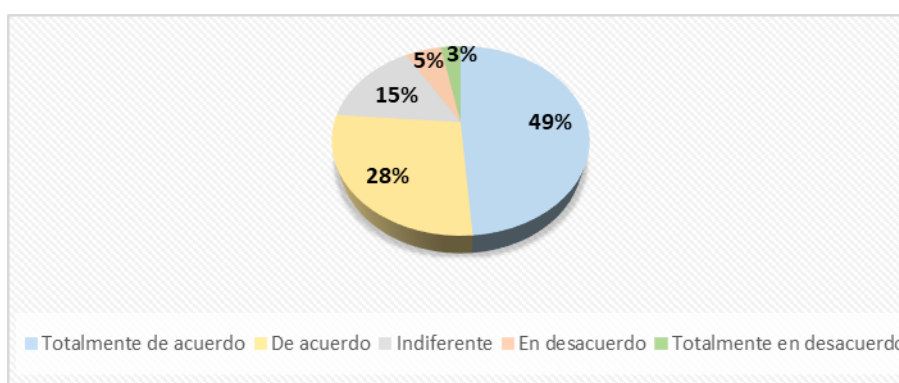
Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

El 55% de encuestados afirman que no existen controles adecuados, sumado al 26% que estuvo en desacuerdo con estos controles, a un 13% les fue indiferente, y un 6% estuvo de acuerdo con los controles realizados.

**Tabla 15: Propuesta de creación de empresas creadas por tráfico de facturas**

<b>Alternativas</b>	<b>Valor absoluto</b>	<b>Valor relativo</b>
Totalmente de acuerdo	179	49%
De acuerdo	101	28%
Indiferente	56	15%
En desacuerdo	20	5%
Totalmente en desacuerdo	11	3%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 15: Propuesta de creación de empresas creadas por tráfico de facturas**

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

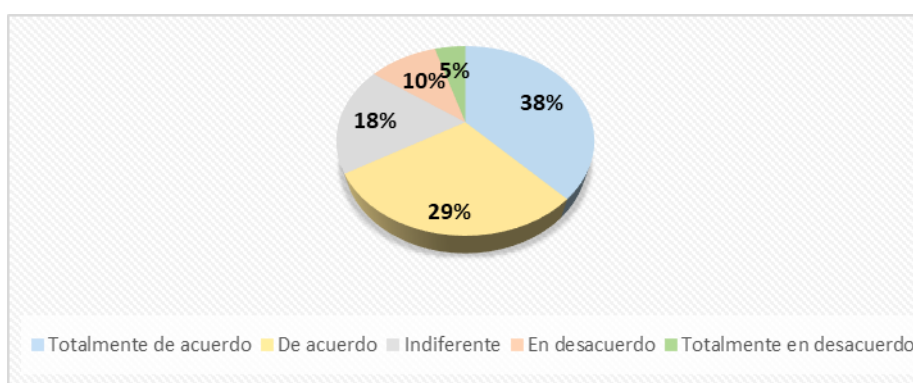
El 49% de encuestados afirman que sí le han propuesto crear empresas por tráfico de facturas, otro 28% corrobora esta información, un 15% les fue indiferente, y un 8% aseguraron que no les han propuesto crear estas empresas.



**Tabla 16: Empresas que han operado con ayuda gubernamental**

<b>Alternativas</b>	<b>Valor absoluto</b>	<b>Valor relativo</b>
Totalmente de acuerdo	139	38%
De acuerdo	105	29%
Indiferente	68	19%
En desacuerdo	38	10%
Totalmente en desacuerdo	17	5%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 16: Empresas que han operado con ayuda gubernamental**

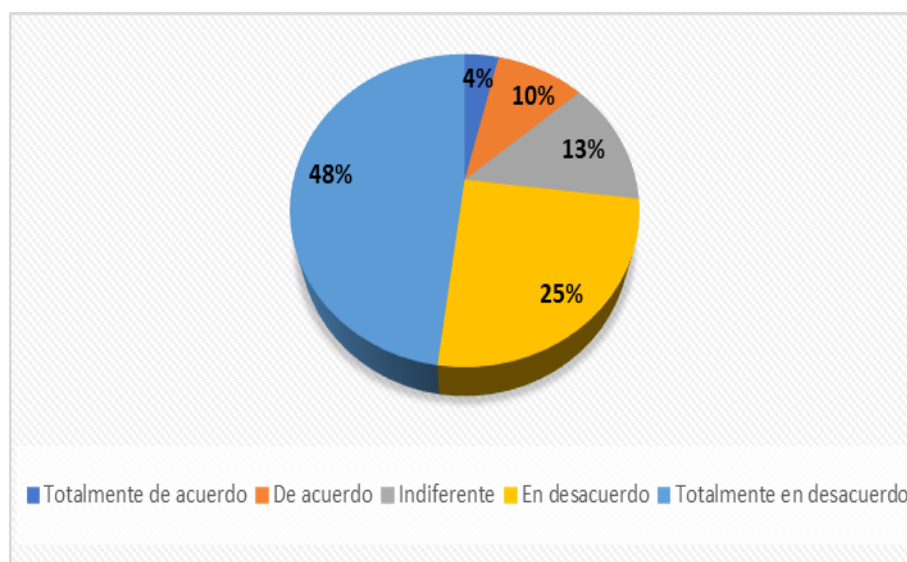
Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

El 38% de encuestados afirman que sí existen empresas que han operado con ayuda gubernamental, corroborado por el 29%, seguido del 18% que les pareció indiferente, y un 15% afirmó que no existen este tipo de empresas.

**Tabla 17: Control a empresas que han operado con ayuda gubernamental**

<b>Alternativas</b>	<b>Valor absoluto</b>	<b>Valor relativo</b>
Totalmente de acuerdo	14	4%
De acuerdo	36	10%
Indiferente	49	13%
En desacuerdo	92	25%
Totalmente en desacuerdo	176	48%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 17: Control a empresas que han operado con ayuda gubernamental**

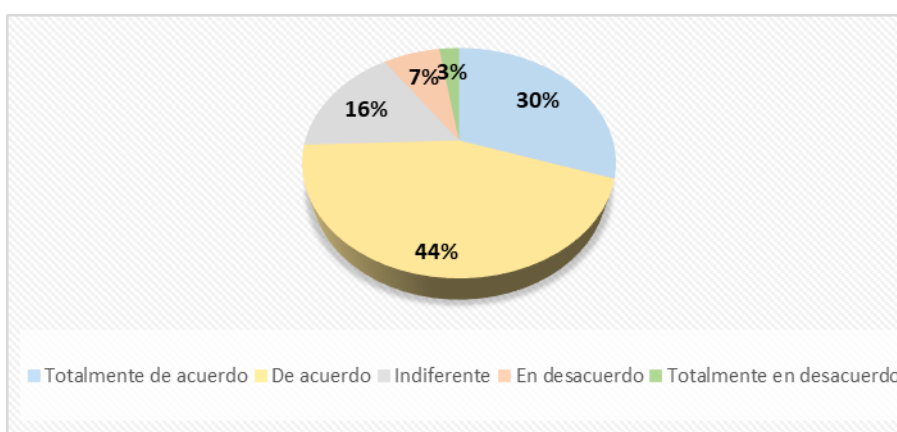
Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

El 48% de encuestados afirman esta en total desacuerdo con el control que existe a empresas que han operado con ayuda gubernamental, otro 25% confirma el desacuerdo, a un 13% le pareció indiferente, finalmente, el 14% aseguró sí estar de acuerdo con el control que realizan a estas empresas.

**Tabla 18: Propuesta de creación de empresas con ayuda gubernamental**

<b>Alternativas</b>	<b>Valor absoluto</b>	<b>Valor relativo</b>
Totalmente de acuerdo	111	30%
De acuerdo	162	44%
Indiferente	59	16%
En desacuerdo	26	7%
Totalmente en desacuerdo	9	2%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 18: Propuesta de creación de empresas con ayuda gubernamental**

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

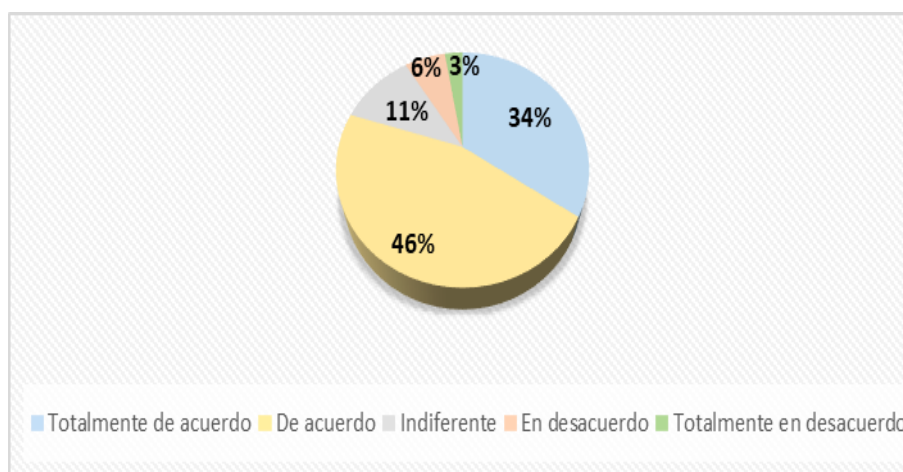
El 44% de encuestados afirman que sí le han propuesto crear empresas por medio de ayudas gubernamentales, otro 30% corroboró lo dicho con un total acuerdo, un 16% fue indiferente y un 10% no estuvo de acuerdo ni total ni parcialmente, porque nunca les habían propuesto la creación de este tipo de empresas.

**Tabla 19: Empresas que han operado con servicios que no existen**

<b>Alternativas</b>	<b>Valor absoluto</b>	<b>Valor relativo</b>
Totalmente de acuerdo	126	34%
De acuerdo	167	46%
Indiferente	41	11%
En desacuerdo	23	6%
Totalmente en desacuerdo	10	3%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

**Figura 19: Empresas que han operado con servicios que no existen**



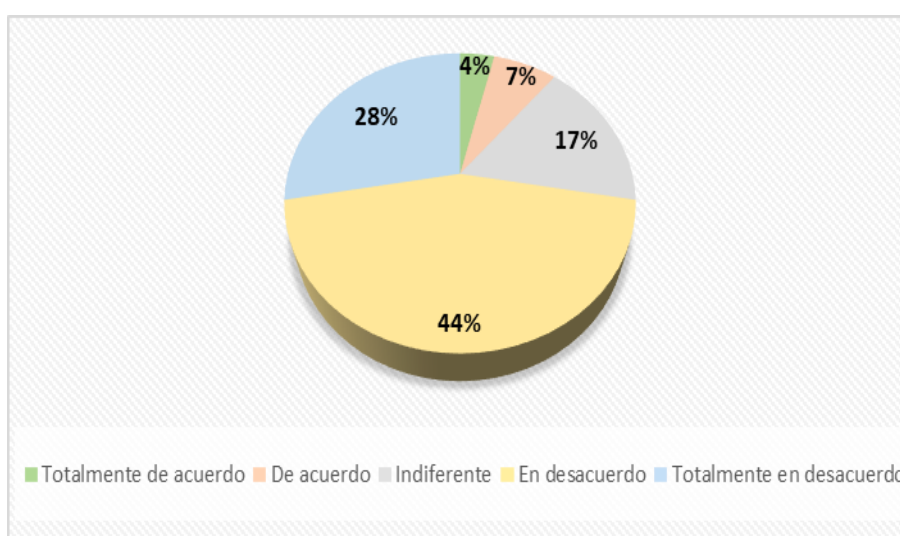
Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

El 46% de encuestados afirman estar en de acuerdo con empresas que han operado con servicios inexistentes, seguido del 34% de encuestados que corroboraron lo dicho, a un 11% les pareció indiferente, y un 9% de encuestados afirmaron que no existen este tipo de empresas que han operado con servicios inexistentes.

**Tabla 20: Control a empresas que han operado con servicios que no existen**

<b>Alternativas</b>	<b>Valor absoluto</b>	<b>Valor relativo</b>
Totalmente de acuerdo	14	4%
De acuerdo	26	7%
Indiferente	62	17%
En desacuerdo	163	44%
Totalmente en desacuerdo	102	28%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 20: Control a empresas que han operado con servicios que no existen**

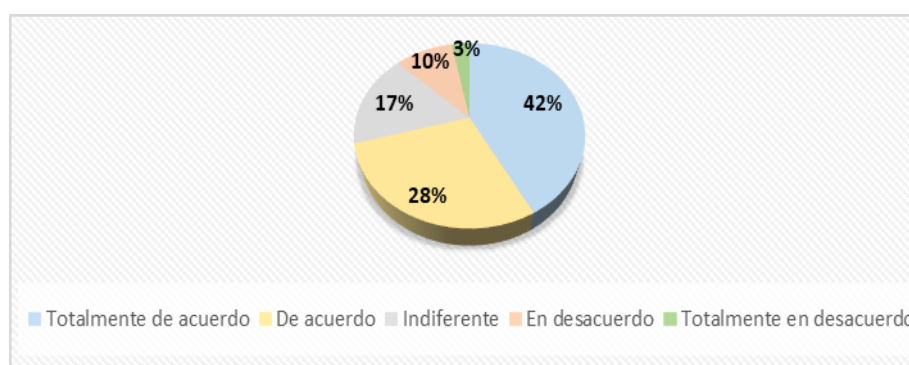
Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

El 44% de encuestados afirman estar en desacuerdo con el control que realizan a empresas que operan con servicios inexistentes, otro 28% confirman que no existen tales controles, a un 17% les pareció indiferente, y un 11% dijeron que sí existen los controles a este tipo de empresas.

**Tabla 21: Propuesta de crear empresas con servicios que no existen**

<b>Alternativas</b>	<b>Valor absoluto</b>	<b>Valor relativo</b>
Totalmente de acuerdo	155	42%
De acuerdo	104	28%
Indiferente	61	17%
En desacuerdo	36	10%
Totalmente en desacuerdo	11	3%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 21: Propuesta de crear empresas con servicios que no existen**

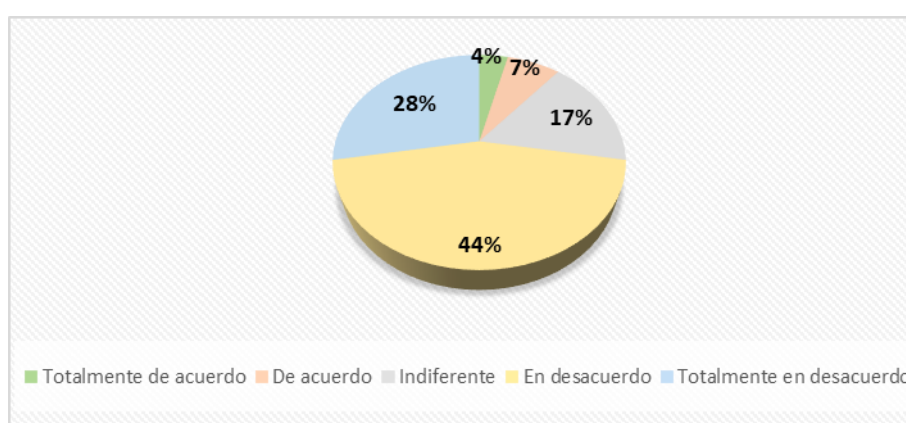
Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

El 58% de encuestados afirman que no existen controles por parte de los órganos competentes en las empresas creadas con contratos fraudulentos, seguido del 23% que aseguraron que los controles son esporádicos, un 11% le es indiferente, y un 8% afirmó que sí existen los controles.

**Tabla 23: Control a empresas que han operado en el corto plazo**

<b>Alternativas</b>	<b>Valor absoluto</b>	<b>Valor relativo</b>
Totalmente de acuerdo	14	4%
De acuerdo	26	7%
Indiferente	62	17%
En desacuerdo	163	44%
Totalmente en desacuerdo	102	28%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 23: Control a empresas que han operado en el corto plazo**

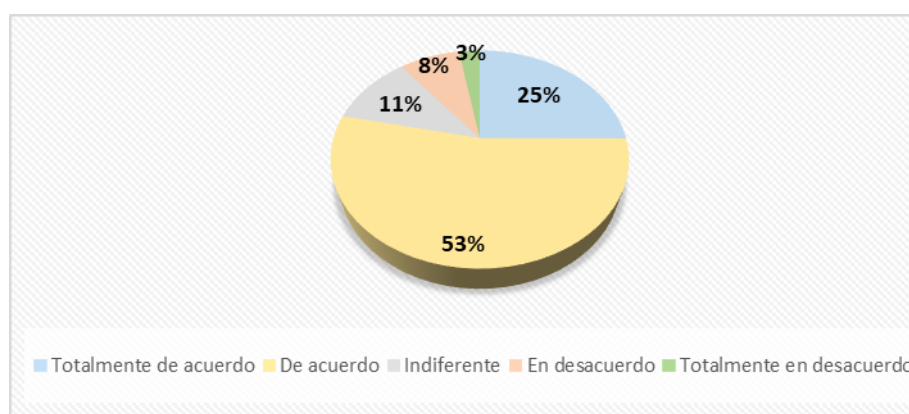
Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

El 44% de encuestados afirman que los controles a estas empresas que se quedan poco tiempo en el mercado son escasos, seguido del 28% que también sostiene que no existen tales controles, a un 17% les apareció indiferente y un 11% dijo que sí existían los controles dentro del mercado con este tipo de empresas.

**Tabla 24: Propuesta de crear empresas que han operado en el corto plazo**

<b>Alternativas</b>	<b>Valor absoluto</b>	<b>Valor relativo</b>
Totalmente de acuerdo	92	25%
De acuerdo	196	53%
Indiferente	40	11%
En desacuerdo	29	8%
Totalmente en desacuerdo	10	3%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 24: Propuesta de crear empresas que han operado en el corto plazo**

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

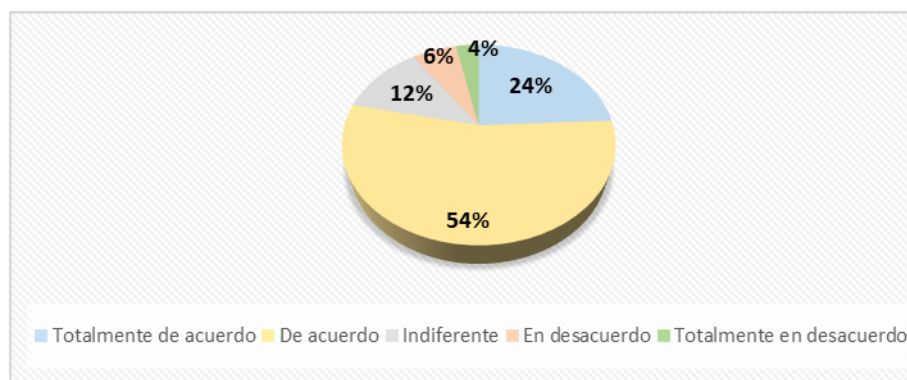
El 53% de encuestados afirman que sí le han propuesto crear empresas que han operado a corto plazo, seguido del 25% que asegura que sí ha existido esa propuesta, un 11% fue indiferente, y un 11% sostuvo que nunca tuvo esa sugerencia de crear este tipo de empresa.



**Tabla 25: Empresas que se han beneficiado de otras para su creación**

<b>Alternativas</b>	<b>Valor absoluto</b>	<b>Valor relativo</b>
Totalmente de acuerdo	89	24%
De acuerdo	199	54%
Indiferente	44	12%
En desacuerdo	23	6%
Totalmente en desacuerdo	12	3%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 25: Empresas que se han beneficiado de otras para su creación**

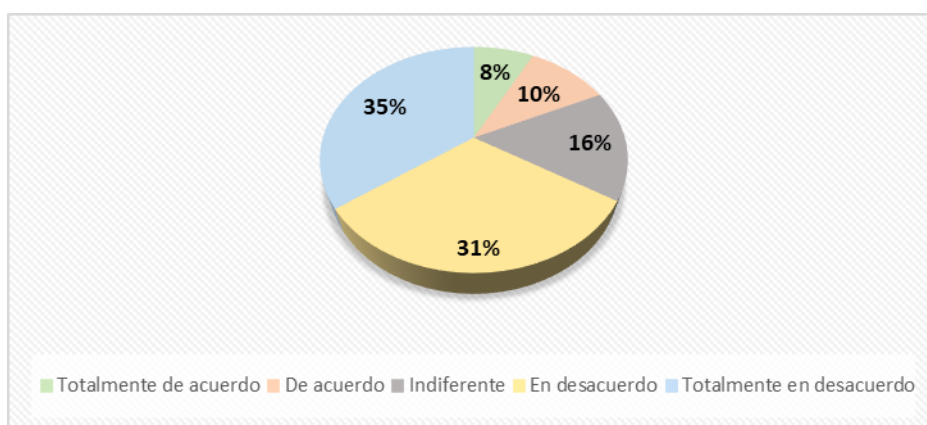
Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

El 54% de encuestados afirman estar de acuerdo con las empresas que se han beneficiado de otras para su creación, confirmando su existencia, seguido del 24% que dijo que sí existían, a un 12% les fue indiferente y un 10% no estuvo de acuerdo ni total ni parcialmente con estas empresas, es decir, afirman que no existen.

**Tabla 26: Control a empresas que se han beneficiado de otras para su creación.**

<b>Alternativas</b>	<b>Valor absoluto</b>	<b>Valor relativo</b>
Totalmente de acuerdo	28	8%
De acuerdo	38	10%
Indiferente	58	16%
En desacuerdo	115	31%
Totalmente en desacuerdo	128	35%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 26: Control a empresas que se han beneficiado de otras para su creación.**

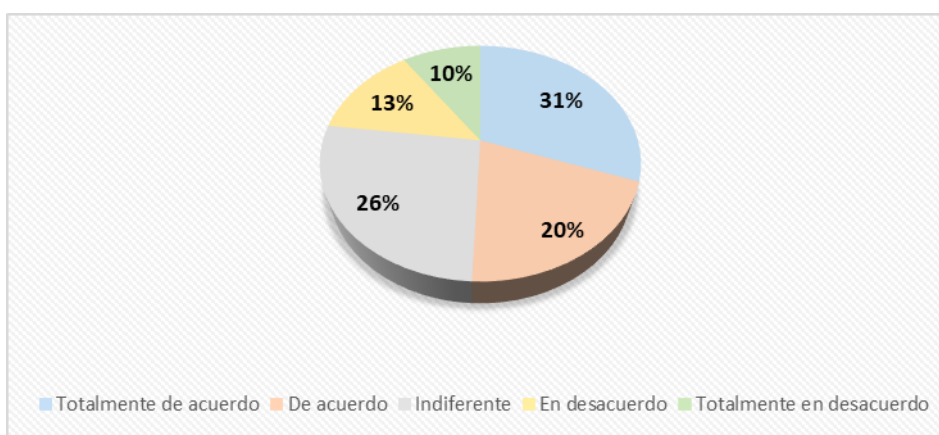
Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

El 35% de encuestados afirman que no existen controles por parte de ellos órganos competentes en las empresas que se han beneficiado de otras par su creación, seguido del 31% que aseguraron que los controles son esporádicos, un 16% le es indiferente, y un 18% afirmó que sí existen los controles.

**Tabla 27: Propuesta de crear empresas que se han beneficiado de otras.**

<b>Alternativas</b>	<b>Valor absoluto</b>	<b>Valor relativo</b>
Totalmente de acuerdo	112	31%
De acuerdo	74	20%
Indiferente	97	26%
En desacuerdo	49	13%
Totalmente en desacuerdo	35	10%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 27: Propuesta de crear empresas que se han beneficiado de otras.**

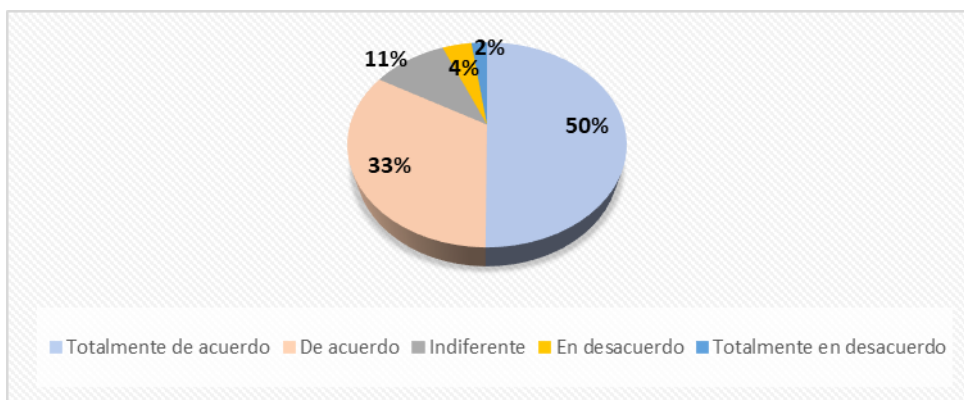
Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

El 31% de encuestados afirman que sí le han propuesto crear empresas que han operado a corto plazo, seguido del 20% que asegura que sí ha existido esa propuesta, un 26% fue indiferente, y un 23% sostuvo que nunca tuvo esa sugerencia de crear este tipo de empresa.

**Tabla 28: Empresas con denuncias en la Fiscalía.**

<b>Alternativas</b>	<b>Valor absoluto</b>	<b>Valor relativo</b>
Totalmente de acuerdo	184	50%
De acuerdo	122	33%
Indiferente	38	10%
En desacuerdo	15	4%
Totalmente en desacuerdo	8	2%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 28: Empresas con denuncias en la Fiscalía.**

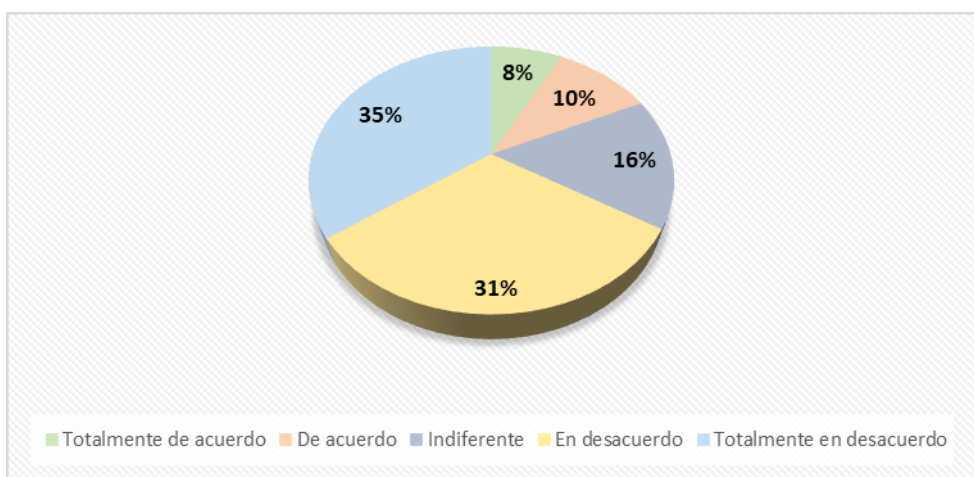
Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

El 50% de encuestados afirman que sí conoce de empresas que poseen denuncias en la Fiscalía, otro 33% corrobora lo señalado, un 11% estuvo indiferente, y apenas un 6% afirmó que no conoce de estas empresas con denuncias en la fiscalía.

**Tabla 29: Control a Empresas que tienen denuncias en la Fiscalía.**

Alternativas	Valor absoluto	Valor relativo
Totalmente de acuerdo	28	8%
De acuerdo	38	10%
Indiferente	58	16%
En desacuerdo	115	31%
Totalmente en desacuerdo	128	35%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 29: Control a Empresas que tienen denuncias en la Fiscalía.**

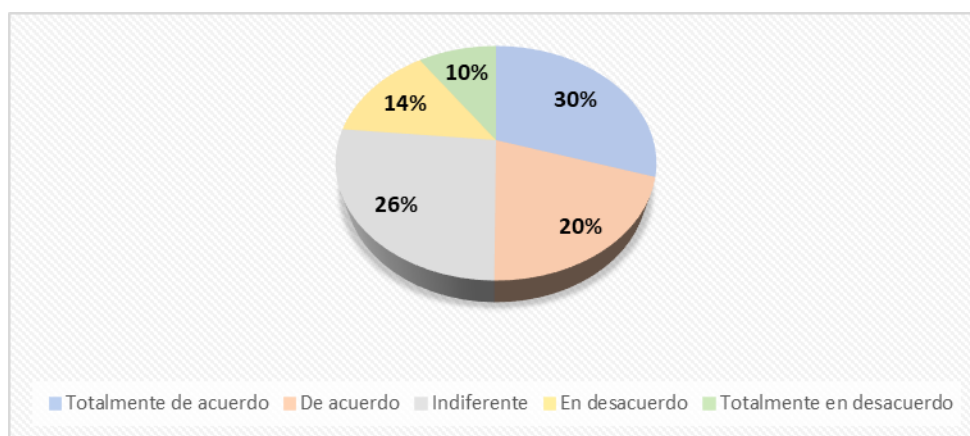
Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

El 31% de encuestados afirman que no existen controles por parte de ellos órganos competentes en las empresas que tienen denuncias en la fiscalía, seguido del 31% que aseguraron que los controles son esporádicos, un 16% le es indiferente, y un 18% afirmó que sí existen los controles.

**Tabla 30: Propuesta de creación de empresas con denuncias en la Fiscalía.**

<b>Alternativas</b>	<b>Valor absoluto</b>	<b>Valor relativo</b>
Totalmente de acuerdo	110	30%
De acuerdo	74	20%
Indiferente	97	26%
En desacuerdo	51	14%
Totalmente en desacuerdo	35	10%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 30: Propuesta de creación de empresas con denuncias en la Fiscalía.**

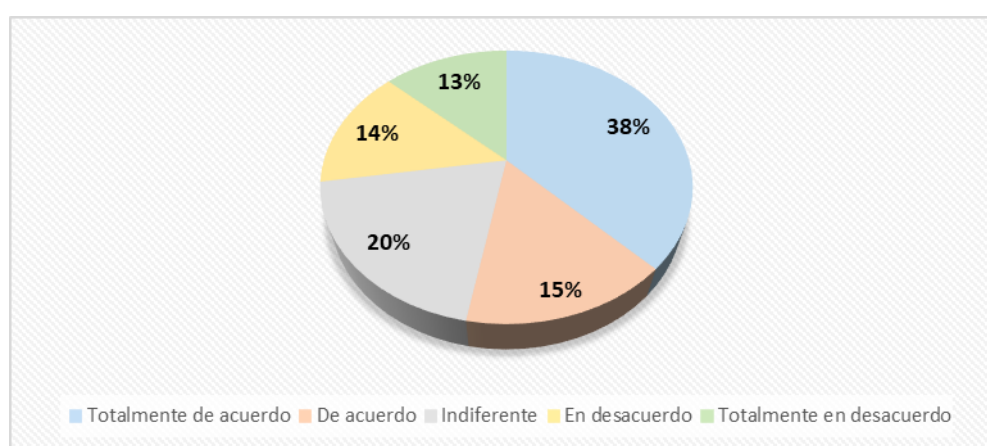
Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

El 30% de encuestados afirman que sí le han propuesto crear empresas con denuncias en la fiscalía, seguido del 20% que asegura que sí ha existido esa propuesta, un 26% fue indiferente, y un 24% sostuvo que nunca tuvo esa sugerencia de crear este tipo de empresa.

**Tabla 31: Empresas que se han comprado productos inexistentes.**

<b>Alternativas</b>	<b>Valor absoluto</b>	<b>Valor relativo</b>
Totalmente de acuerdo	138	38%
De acuerdo	56	15%
Indiferente	72	20%
En desacuerdo	53	14%
Totalmente en desacuerdo	48	13%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 31: Empresas que se han comprado productos inexistentes.**

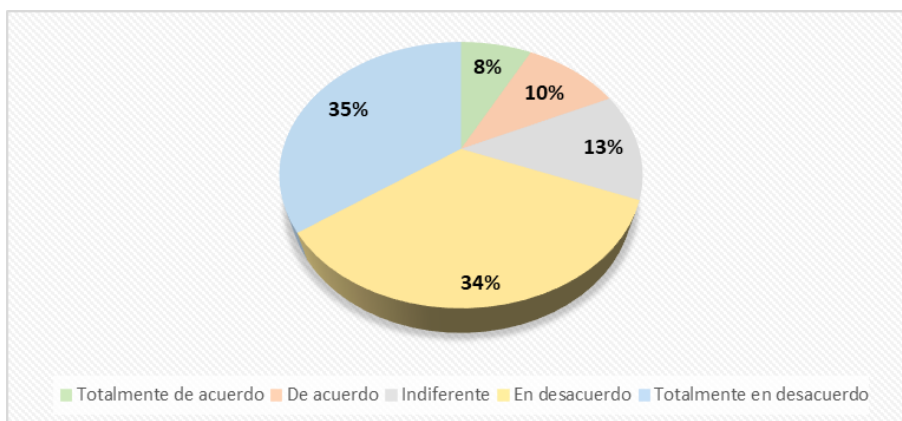
Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

El 38% de encuestados afirman que sí conoce de empresas que han comprado productos inexistentes, el 15% asegura que también conoce de dichas empresas, a un 20% les fue indiferente, finalmente, a un 27% afirmó que no conoce de estas empresas que han comprado productos inexistentes.

**Tabla 32: Control a empresas que se han operado con productos inexistentes.**

<b>Alternativas</b>	<b>Valor absoluto</b>	<b>Valor relativo</b>
Totalmente de acuerdo	28	8%
De acuerdo	38	10%
Indiferente	48	13%
En desacuerdo	125	34%
Totalmente en desacuerdo	128	35%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 32: Control a empresas que se han operado con productos inexistentes.**

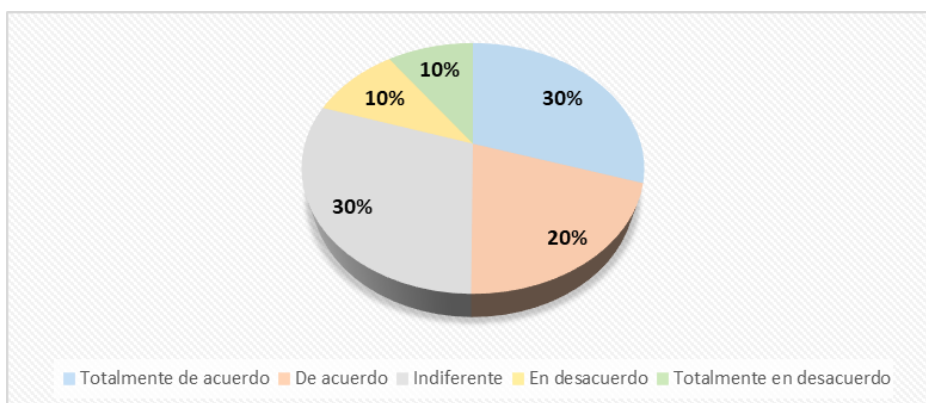
Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

El 35% de encuestados afirman que no existen controles por parte de ellos órganos competentes en las empresas que han operado con productos inexistentes, seguido del 34% que aseguraron que los controles son esporádicos, un 13% le es indiferente, y un 18% afirmó que sí existen los controles.

**Tabla 33: Propuesta de creación de empresas que se han operado con productos inexistentes.**

Alternativas	Valor absoluto	Valor relativo
Totalmente de acuerdo	110	30%
De acuerdo	74	20%
Indiferente	110	30%
En desacuerdo	37	10%
Totalmente en desacuerdo	36	10%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 33: Propuesta de creación de empresas que se han operado con productos inexistentes.**

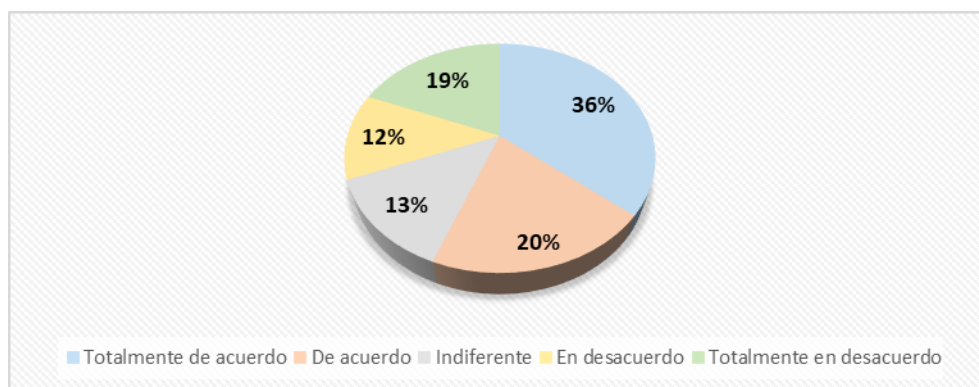
Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

El 30% de encuestados afirman que sí le han propuesto crear empresas que se han operado con productos inexistentes, seguido del 20% que asegura que sí ha existido esa propuesta, un 26% fue indiferente, y un 24% sostuvo que nunca tuvo esa sugerencia de crear este tipo de empresa.

**Tabla 36: Conocimiento en la declaración del Impuesto a la Renta.**

Alternativas	Valor absoluto	Valor relativo
Totalmente de acuerdo	132	36%
De acuerdo	73	20%
Indiferente	48	13%
En desacuerdo	45	12%
Totalmente en desacuerdo	69	19%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 36: Conocimiento en la declaración del Impuesto a la Renta.**

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

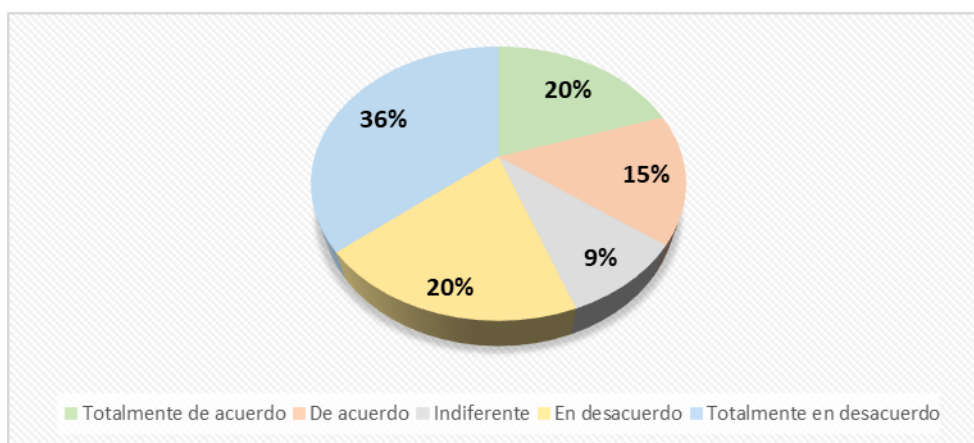
El 36% de encuestados afirman sí tener conocimiento de la declaración del impuesto a la Renta, otro 20% también conoce sobre cuánto declara de impuesto a la renta, pues ellos contribuyen directamente, otro 19% le es indiferente, y un 25% no conoce sobre la declaración del impuesto a la renta, porque de pronto no pasan la base imponible y exigible propuesta por el Servicio de Rentas Internas.



**Tabla 37: Manejo de la plataforma para la declaración del Impuesto a la Renta.**

<b>Alternativas</b>	<b>Valor absoluto</b>	<b>Valor relativo</b>
Totalmente de acuerdo	73	20%
De acuerdo	56	15%
Indiferente	34	9%
En desacuerdo	72	20%
Totalmente en desacuerdo	132	36%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 37: Manejo de la plataforma para la declaración del Impuesto a la Renta.**

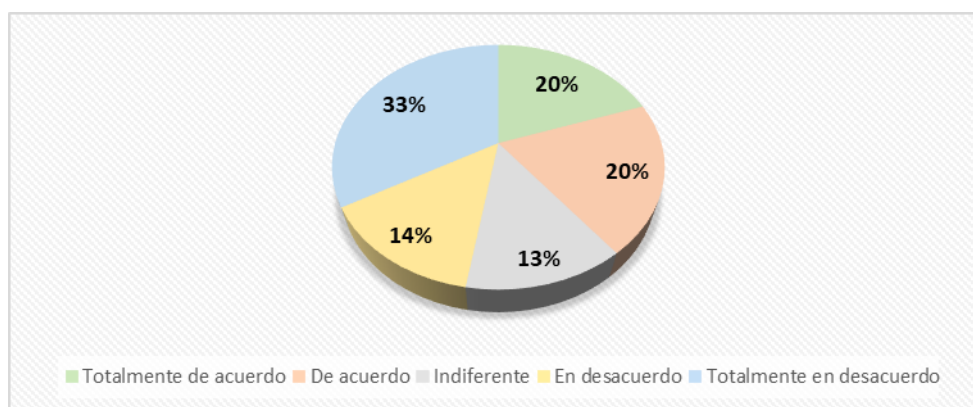
Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

El 30% de encuestados afirman que sí le han propuesto crear empresas con denuncias en la fiscalía, seguido del 20% que asegura que sí ha existido esa propuesta, un 26% fue indiferente, y un 24% sostuvo que nunca tuvo esa sugerencia de crear este tipo de empresa.

**Tabla 38: Pago de los consumos especiales del sector comercial.**

<b>Alternativas</b>	<b>Valor absoluto</b>	<b>Valor relativo</b>
Totalmente de acuerdo	72	20%
De acuerdo	73	20%
Indiferente	48	13%
En desacuerdo	52	14%
Totalmente en desacuerdo	122	33%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 38: Pago de los consumos especiales del sector comercial.**

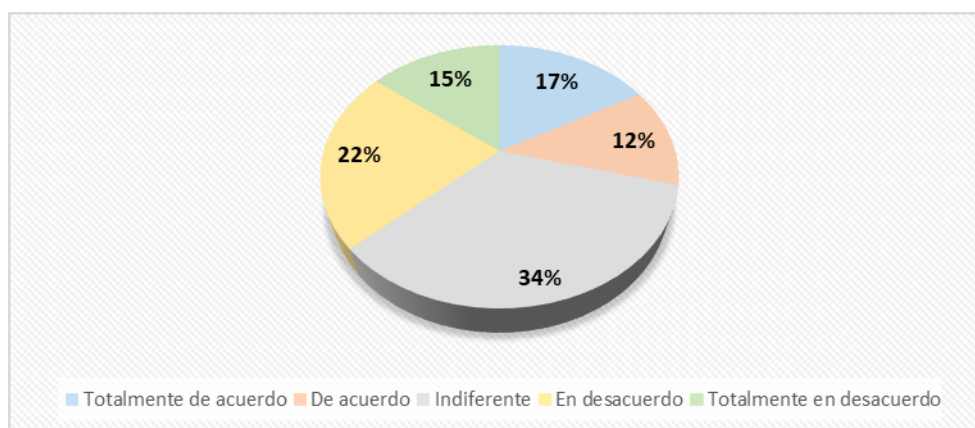
Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

El 33% de encuestados afirman que no han pagado el impuesto a consumos especiales, seguido de un 20% que sí los ha pagado, a un 20% les fue indiferente, otro 14% y 13% afirmaron estar total y parcialmente en desacuerdo con el pago de los consumos especiales en el sector comercial.

**Tabla 39: Compra de mercadería que registre consumo especial.**

Alternativas	Valor absoluto	Valor relativo
Totalmente de acuerdo	62	17%
De acuerdo	45	12%
Indiferente	125	34%
En desacuerdo	82	22%
Totalmente en desacuerdo	53	14%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 39: Compra de mercadería que registre consumo especial.**

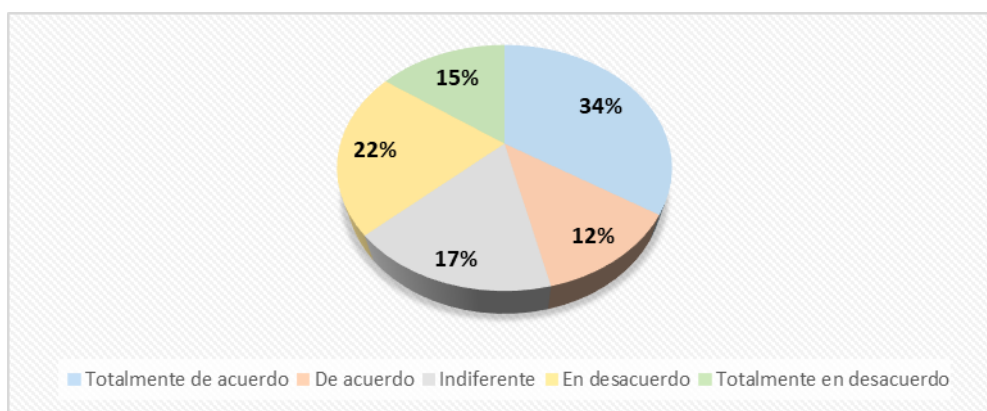
Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

El 34% de encuestados afirman estar indiferentes ante la compra de mercadería que registra consumo especial, otro 22% aseguró estar en desacuerdo, el 15% estuvo en total desacuerdo es decir, nunca han comprado mercadería que ha registrado un consumo especial.

**Tabla 40: Pago del Impuesto a la Salida de Divisas.**

<b>Alternativas</b>	<b>Valor absoluto</b>	<b>Valor relativo</b>
Totalmente de acuerdo	125	34%
De acuerdo	45	12%
Indiferente	62	17%
En desacuerdo	80	22%
Totalmente en desacuerdo	55	15%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 40: Pago del Impuesto a la Salida de Divisas.**

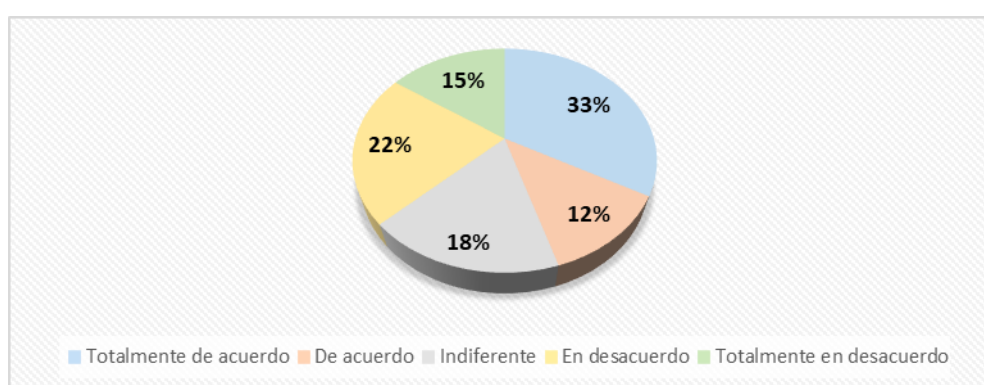
Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

El 34% de encuestados afirman que sí han pagado el impuesto a la salida de divisas, seguido del 22% que asegura no haber pagado el impuesto a la salida de divisas, el 17% le es indiferente, y un 15% no ha pagado el impuesto a la salida de divisas.

**Tabla 41: Envío de dinero al exterior.**

<b>Alternativas</b>	<b>Valor absoluto</b>	<b>Valor relativo</b>
Totalmente de acuerdo	122	33%
De acuerdo	45	12%
Indiferente	65	18%
En desacuerdo	81	22%
Totalmente en desacuerdo	56	15%
<b>TOTAL</b>	<b>369</b>	<b>101%</b>

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 41: Envío de dinero al exterior.**

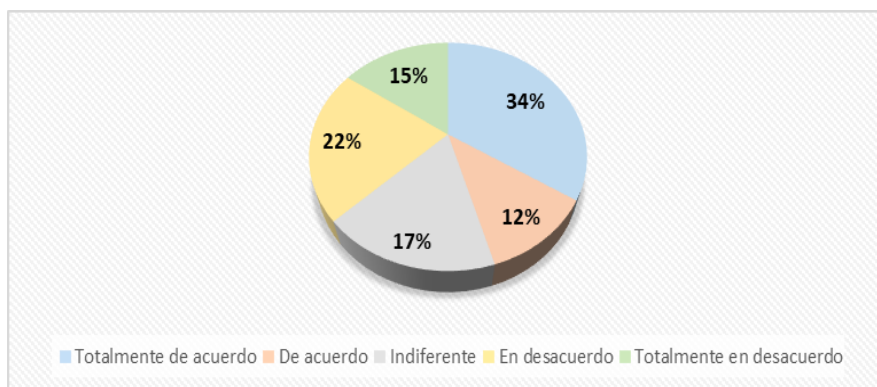
Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

El 33% de encuestados afirman que están en desacuerdo con los envíos que realizan al exterior, envíos de dinero, seguido del 22% asegura que no ha enviado dineros al exterior, otro 15% le es indiferente y un 20% afirma que sí ha realizado estos envíos.

**Tabla 42: Pago del arancel a las importaciones.**

<b>Alternativas</b>	<b>Valor absoluto</b>	<b>Valor relativo</b>
Totalmente de acuerdo	125	34%
De acuerdo	42	11%
Indiferente	64	17%
En desacuerdo	80	22%
Totalmente en desacuerdo	56	15%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 42: Pago del arancel a las importaciones.**

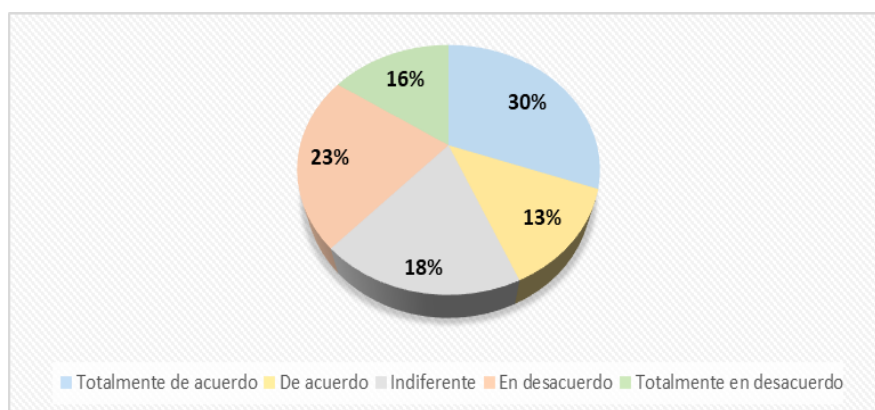
Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

El 34% de encuestados comerciantes aseguran que sí pagan el arancel a las importaciones, otro 12% de encuestados corroboran lo dicho, un 15% le es indiferente, un 22% y 15% no pagan el arancel a las importaciones.

**Tabla 43: Importación de máquinas o equipos desde el exterior.**

Alternativas	Valor absoluto	Valor relativo
Totalmente de acuerdo	112	31%
De acuerdo	48	13%
Indiferente	67	18%
En desacuerdo	83	23%
Totalmente en desacuerdo	57	16%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 43: Importación de máquinas o equipos desde el exterior.**

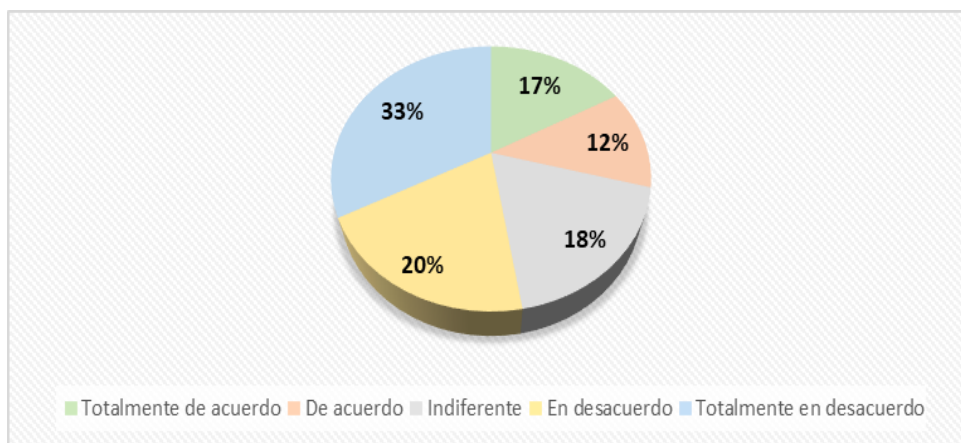
Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

El 30% de encuestados comerciantes sí han importado máquinas o equipos desde el exterior, otro 13% aseguró que sí importan, es decir, la producción de estas pymes radica en la importación, el 16% le es indiferente, finalmente, 23% y 16% no ha importado máquinas o equipos desde el exterior.

**Tabla 44: Contribución correcta al Servicio de Rentas Internas.**

<b>Alternativas</b>	<b>Valor absoluto</b>	<b>Valor relativo</b>
Totalmente de acuerdo	62	17%
De acuerdo	45	12%
Indiferente	67	18%
En desacuerdo	73	20%
Totalmente en desacuerdo	120	33%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 44: Contribución correcta al Servicio de Rentas Internas.**

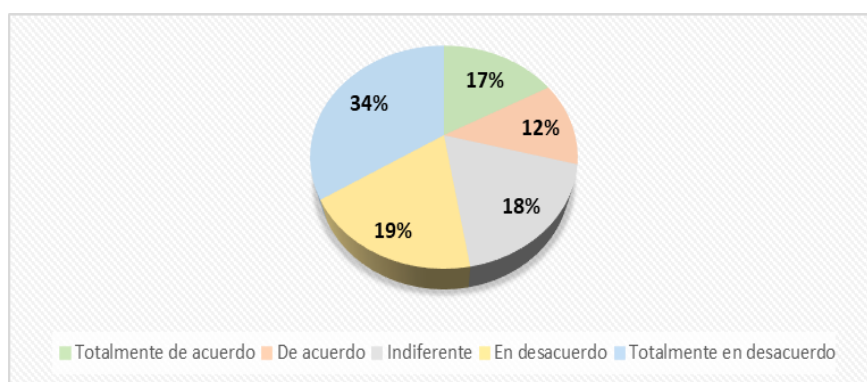
Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

El 33% de encuestados comerciantes aseguraron que realizan una correcta contribución al Servicio de Rentas Internas, seguido del 20% que también realiza una correcta declaración, otro 18% le es indiferente, y un 17% y 12% sostuvo que no realiza ni total ni parcialmente una contribución correcta al SRI.

**Tabla 46: Monto de tasas y derechos pagados por comerciantes.**

<b>Alternativas</b>	<b>Valor absoluto</b>	<b>Valor relativo</b>
Totalmente de acuerdo	62	17%
De acuerdo	45	12%
Indiferente	67	18%
En desacuerdo	68	19%
Totalmente en desacuerdo	125	34%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 46: Monto de tasas y derechos pagados por comerciantes.**

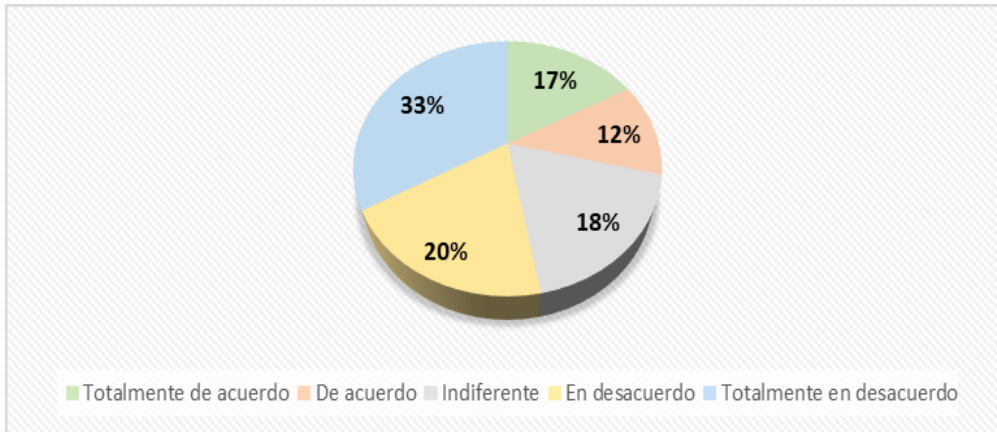
Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

El 34% de encuestados afirmaron que no conocen sobre el pago de monto tasas y derechos, seguido del 19%, a un 18% le es indiferente, y un 17% y 12% aseguraron que sí conocen sobre el monto de tasas y derechos pagados por comerciantes.

**Tabla 47: Pago de la renta empresarial del sector comercial.**

<b>Alternativas</b>	<b>Valor absoluto</b>	<b>Valor relativo</b>
Totalmente de acuerdo	62	17%
De acuerdo	44	12%
Indiferente	67	18%
En desacuerdo	72	20%
Totalmente en desacuerdo	122	33%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 47: Pago de la renta empresarial del sector comercial.**

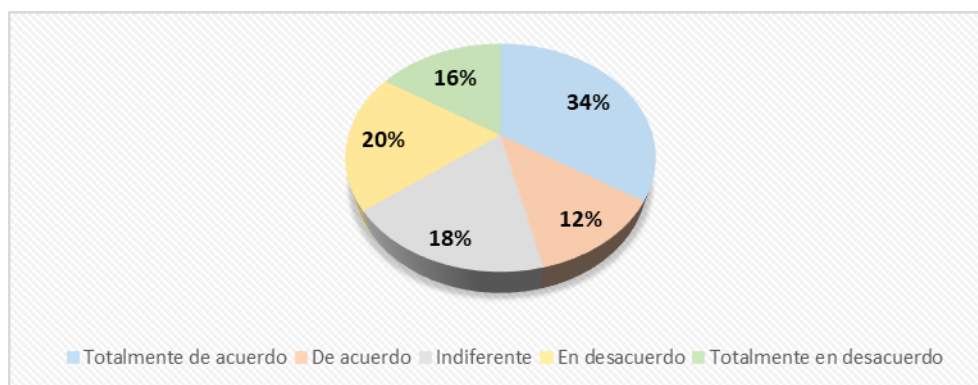
Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

El 33% de encuestados afirmaron que no conocen sobre el pago de la renta empresarial, seguido del 20%, a un 18% le es indiferente, y un 17% y 12% aseguraron que sí conocen sobre el pago de la renta empresarial.

**Tabla 48: Pasibilidad de ampliar sucursal.**

Alternativas	Valor absoluto	Valor relativo
Totalmente de acuerdo	125	34%
De acuerdo	45	12%
Indiferente	67	18%
En desacuerdo	72	20%
Totalmente en desacuerdo	58	16%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 48: Pasibilidad de ampliar sucursal.**

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

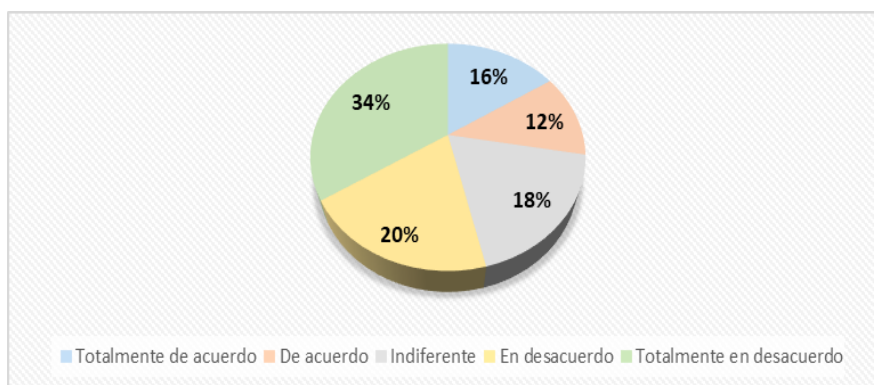


El 34% de encuestados afirmaron que no existe la posibilidad de ampliar a una sucursal, seguido del 12%, a un 18% le es indiferente, y un 20% y 16% aseguraron que sí existe la posibilidad de ampliar a una sucursal.

**Tabla 49: Pago de rentas patrimoniales del sector comercial**

<b>Alternativas</b>	<b>Valor absoluto</b>	<b>Valor relativo</b>
Totalmente de acuerdo	58	16%
De acuerdo	44	12%
Indiferente	68	19%
En desacuerdo	72	20%
Totalmente en desacuerdo	125	34%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 49: Pago de rentas patrimoniales del sector comercial**

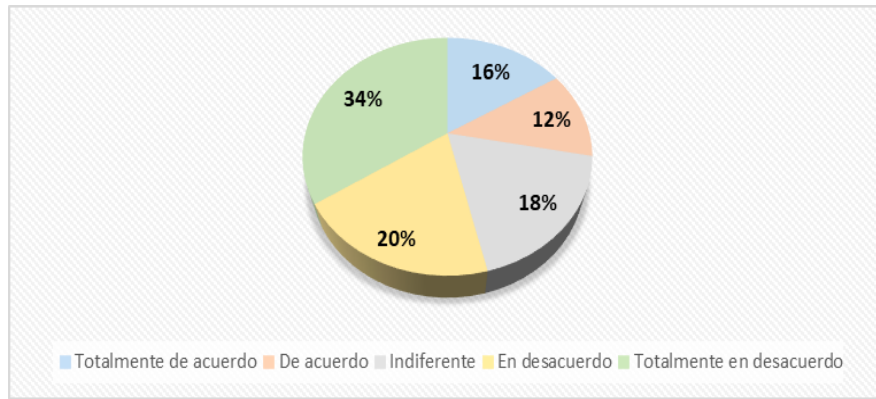
Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

El 34% de encuestados afirmaron que no conocen sobre su pago de rentas patrimoniales, seguido del 20%, a un 18% le es indiferente, y un 16% y 12% aseguraron que sí conocen sobre su pago de rentas patrimoniales.

**Tabla 50: Ingreso de carácter voluntario y contractual**

<b>Alternativas</b>	<b>Valor absoluto</b>	<b>Valor relativo</b>
Totalmente de acuerdo	59	16%
De acuerdo	44	12%
Indiferente	67	18%
En desacuerdo	71	19%
Totalmente en desacuerdo	126	34%
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	<b>100%</b>

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.



**Figura 50: Ingreso de carácter voluntario y contractual**

Nota: Datos recopilados en las encuestas al sector comercial norte de Gye.

El 34% de encuestados afirmaron que no conocen sobre su ingreso de carácter voluntario y contractual, seguido del 20%, a un 18% le es indiferente, y un 16% y 12% aseguraron que sí conocen sobre su ingreso de carácter voluntario y contractual.

## **Anexo 5: Resultados de las entrevistas**

### **¿Qué alternativas sugiere para que los contribuyentes puedan realizar sus obligaciones tributarias sin recurrir a terceros, explique cada una?**

En primer lugar, capacitarlos en temas de contribución tributaria, importancia, declaraciones, montos, tablas de contribución, entre otros, que el Gobierno pueda de forma virtual y gratuita incentivar a estos cursos que deben ser prácticos y de corta duración porque ellos consideran que estos temas tienen un grado de dificultad alta, y no debe ser considerado de esa manera. Otra forma que ellos realicen sus contribuciones a través de la plataforma del SRI, es que exista la disponibilidad para hacerlo, es decir que la demanda de estos cursos sea alta para que todos los empresarios puedan acceder a los cursos, ya que muchos de ellos tienen sólo disponibilidad en las noches y la oferta de los cursos es limitada y la demanda es alta.

### **¿Qué aspectos se deben considerar para realizar una adecuada contribución tributaria al Estado?**

Estar pendiente de la fecha de su declaración y de los ingresos que ha tenido durante el mes, el manejo eficiente de la plataforma hará que la declaración del Impuesto al Valor Agregado principalmente sea rápida y eficiente, así mismo la declaración anual del Impuesto a la Renta se la podrá realizar de manera viable. Otro aspecto por considerar es el cumplimiento del pago de la obligación, debe existir una cultura en donde se piense que el pago del impuesto al valor agregado es cobrado en las facturas de los consumidores, por ende, el pago del emprendedor al SRI, es aquel que ya ha sido pagado por el consumidor, más no por el empresario.

### **¿Cuáles son los factores positivos y negativos del uso y manejo de la plataforma del SRI para realizar declaraciones tributarias?**

Uno de los factores positivos es que la plataforma está abierta las 24 horas del día, si no existen problemas técnicos o de mantenimiento, esto le da la facilidad al contribuyente de poder realizar su declaración en cualquier rato libre, otro aspecto positivo es el fácil manejo de la plataforma, que para una declaración mensual

teniendo en orden y en un archivo de Excel los ingresos y los gastos bien definidos, simplemente esa matriz se la sube al sistema en cuestión de minutos.

Aspectos negativos en el manejo de la plataforma creo que no existen, el único factor en contra es que los empresarios desconocen su manejo, por miedo o temor de hacer algo que no pueden revertir.

**¿Cuántos contratos fraudulentos han existido en el sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil, y de qué manera perjudica el mercado?**

La misma página de control (SRI), ha publicado anualmente las empresas que han existido con contratos fraudulentos, esto perjudica de manera directa al mercado del sector comercial norte en la ciudad de Guayaquil, pues desplaza la demanda y desestabiliza los precios sugeridos, haciendo que los consumidores opten por dichas empresas, mermando de manera directa las empresas que están en regla.

**¿Cómo se identifican a las empresas que lavan dinero en el sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil?**

Una de las características esenciales de este tipo de empresas es que venden sus productos o servicios a un precio muy por debajo de la media que tiene el mercado, sus flujos de entrada y salida son altos y las ventas que registran no son correctas, porque en ocasiones no se puede notar la afluencia de entrega de pedidos o clientes que recurran a realizar algún tipo de transacción, haciendo desplazar a las empresas que operan con normalidad, es una forma de competir deslealmente.

**¿Explique el mecanismo de funcionamiento del lavado de dinero por medio de la creación de empresas fraudulentas?**

El lavado de dinero es directamente un dinero proveniente de hechos ilegales, en ocasiones, venta de sustancias sujetas a fiscalización, adquisición de productos sin factura, dinero que no ha pagado el debido impuesto y se queda dentro del mercado, falsificación entre otros. Ellos crean una empresa o una unidad productiva que ayude a simular que tiene una correcta operatividad, se quedan dentro del mercado algunos meses, haciendo creer que el dinero proviene directamente de la actividad comercial de la empresa, por lo que no está sujeto a fiscalización, ya que “se cumple con los controles que realizan los órganos competentes en el país”.

**¿Cuántas empresas se han beneficiado de otras para su creación, y de qué manera perjudican al sector comercial norte de Guayaquil?**

Dentro del mercado del sector comercial en la ciudad de Guayaquil, esta gran cantidad de empresas que se han beneficiado de otras para su creación, es similar a la ayuda gubernamental que hacen para que operen con normalidad, este tipo de empresas se apoyan en otras instituciones para que sean avaladas y tengan peso en su operatividad, perjudicando directamente a las otras empresas, porque estas no pueden competir con sus precios, ya que no tienen aseguradas sus ventas y el retorno del capital tomará bastante tiempo.

**¿Cómo se constituyen aquellas empresas que se han beneficiado de otras para su creación, y qué factores toman en cuenta para establecer su operatividad?**

Tienen la misma estructura que aquellas con ayuda gubernamental, muchas veces son los propios funcionarios que hacen crear este tipo de empresas, con capital propio, para lograr sus ganancias individuales, perjudicando no solo al sector emprendedor, sino a los consumidores, porque es un engaño dentro de la competencia y poder del mercado.

**¿Cuántas empresas poseen denuncias en la fiscalía general del Estado por lavado de dinero y de qué manera perjudican al sector comercial?**

La cantidad se la puede verificar en la propia fiscalía general del Estado, lo que sí le puedo decir, es que han hecho mucho daño, al desestabilizar el flujo de dinero, ya que la liquidez dentro del mercado, especialmente en tiempos de pandemia fue casi nula, y reactivar este sector fue muy difícil, y la operatividad de estas empresas han hecho anclar y retrasar su desarrollo.

**¿Por qué es importante la declaración del Impuesto al Valor Agregado?**

Porque estimula el desarrollo local y nacional, evidentemente el pago de tributos hará mejorar las condiciones de progreso en una localidad, independientemente del impuesto que sea.

**¿Destaque la relevancia de la declaración del Impuesto a la Renta?**

Es relevante porque coadyuva a mejorar el mercado del sector comercial en la ciudad de Guayaquil, pues existirá una mayor liquidez y dinamismo interno, que hará por ende mejorar sus ventas y rentabilidad.

**¿Por qué es importante el aporte a los consumos especiales en el sector comercial?**

Todo impuesto beneficia directamente a los ciudadanos en general, pues el órgano competente hará uso de aquellas entradas para mejorar el gasto público, que dinamizará el empleo y el consumo de las familias, y la economía será más dinámica.

**¿De qué manera afecta el pago del impuesto de salida de dinero al exterior al sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil?**

La fuga de dinero no es buena para el sector, porque salen los dólares de la economía nacional, haciendo perder la capacidad de compra en el mercado, y por ende anclando el desarrollo y el progreso en función de abrir nuevas sucursales en otros países o localidades, es necesario evidentemente que los capitales se queden en la economía nacional.

**¿Por qué el pago de tasas y derechos es importante en una empresa comercial?**

Porque contribuyen al dinamismo de la distribución correcta de la riqueza en el país, generan empleo, y estimulan el consumo de las familias.

**¿Cuál es la importancia del pago de la renta en la actividad empresarial?**

Es importante porque ayuda a mejorar las condiciones locales y nacionales, incentiva al gasto público y dinamiza las actividades productivas.

**¿Qué tan relevante es pago de las rentas patrimoniales en el sector comercial?**

Es igual, mejoran las condiciones de los ciudadanos, están enfocados a los ciudadanos, el pago debe considerarse como una obligación tributaria como contribuyente.

**¿Por qué es necesario el ingreso voluntario y contractual en las empresas del sector comercial?**

Mejoran las condiciones organizacionales en la empresa.

**¿Cuántas empresas creadas por licitación han existido en el sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil, y de qué manera perjudica el mercado?**

Del mismo modo que la pregunta anterior ese dato específico se lo puede encontrar en la página del Servicio de Rentas Internas, mi aporte es evaluar el daño que estas empresas creadas por licitación hacen en el mercado comercial norte de la ciudad de Guayaquil, y lo perjudican de manera directa, porque esta selección en contratación pública y licitación son escogidas sin pasar el proceso de mérito y concursos, por lo que el mercado se detiene, no se desarrolla en gran magnitud, únicamente mejoran su posición aquellas que tienen el contacto en las compras públicas y a través de la plataforma ganan la licitación.

**¿Cuántas empresas han traficado facturas y de qué manera perjudica al sector comercial norte de Guayaquil?**

De esas se conoce hasta en la actualidad y siguen operando, porque una de las maneras más viables para a evasión es el tráfico de facturas, muchas entidades se dedican a imprimir facturas y a venderlas a estas empresas, quienes entregan como soporte de sus transacciones a sus clientes, estas no son legales y siguen aún operando dentro del mercado. Muchas empresas optan por operar y no entregar las facturas, esto perjudica, porque no existe un respaldo de la compra o venta de algún artículo, y por ende no existe una declaración real y acorde a sus ingresos y egresos en la empresa, es decir, la contribución de estas instituciones es superflua, y perjudican al sector comercial.

**¿Cuántas empresas con operaciones de ayuda gubernamental existen y de qué manera perjudican al sector?**

El dato exacto se lo puede encontrar en la página del Servicio de Rentas Internas, sin embargo, le puedo decir, que la afectación de este tipo de empresas es grande, porque muchas veces los propios funcionarios se basan en los contactos directos que poseen para poder operar dentro del mercado comercial, es decir, sin pagar impuestos, esta forma de evasión y operación en este mercado perjudica al sector porque aumenta la competencia desleal, donde abaratas costos porque sus ventas están completamente aseguradas por parte del Estado, siendo así que ganan con gran volumen de contrataciones y la prioridad se centra en ellas.

**¿Cuál es su análisis en aquellas empresas que han operado con servicios que no existen?**

Es prácticamente una falsificación de datos, productos y facturas, porque en realidad engañan con esos servicios, por vía internet principalmente, haciendo creer que es beneficioso adquirir esos productos o servicios, sin embargo, en muchas ocasiones, no hay en stock tales productos o no brindan ese servicio, no solo daña al sector, sino al consumidor final porque engaña de manera directa y la percepción que posee el cliente será de manera generalizada, es decir, de todo el sector.

**¿Cuál es la figura legal y el proceso judicial, que debe seguir la fiscalía general del Estado por lavado de dinero y qué sanciones tienen?**

El Estado presenta una denuncia ante la fiscalía general del Estado por lavado de activos con el nombre de la empresa y su actividad comercial, en ese sentido, la fiscalía le da una fecha para presentar su declaración, si esta no acude o apela cambio de fecha, se la posterga, al declararse culpable presentando las pruebas contundentes, la pena por lavado de activos según el Código Orgánico Integral Penal (COIP), es de 1 a 3 años.

**¿Cuántas empresas han comprado productos inexistentes y cómo perjudican al sector comercial?**



Un gran porcentaje de empresas han comprado productos inexistentes, este tráfico y engaño de operatividad, perjudica directamente al sector comercial en la ciudad Guayaquil, porque estafa al consumidor y hace creer que dentro del sector comercial hay una trama o mafia que opera bajo esta modalidad, y buscan otras ciudades o países incluso para adquirir algún tipo de mercadería. Hay que destacar que Guayaquil es una ciudad netamente comercial, y la han identificado como dinámica donde se mueve diariamente alto flujo de capitales.

**¿Explique cuál es el delito de comprar productos que no existen y cuáles son las sanciones que conlleva este acto?**

El delito de comprar productos que no existen está tipificado en el Código Orgánico Integral Penal (COIP), con pena privativa de libertad de 1 a 5 años, y hace notar que es por contrabando, defraudación, o compra de productos no registrados en la Aduana, es decir, no existen. Estas sanciones perjudican al sector porque muchas empresas importan productos por contrabando, lo que hace aumentar el comercio ilegal e informal de venta de productos, entre los que más se destaca es ropa, calzado, bisutería, whisky, entre otros.

## Anexo 6:Fichas documentales

**Tabla 53: Ficha documental porcentaje de contratos fraudulentos**

<p><b>INDICADOR:</b> Porcentaje de contratos fraudulentos</p> <p><b>Qué mide:</b> Empresas con contratos fraudulentos</p> <p><b>Finalidad:</b> Conocer la cantidad de empresas que han operado con contratos fraudulentos</p> <p><b>Unidad de análisis</b> SRI</p> <p><b>Fórmula del indicador:</b> Cantidad de empresas que poseen contratos fraudulentos</p> <p><b>Valor de referencia:</b> Año 2018-2020 Porcentaje de empresas en el sector comercial que han operado con contratos fraudulentos: 70%</p>
---

**Tabla 54: Ficha documental empresas creadas por licitación**

<p><b>INDICADOR:</b> Empresas creadas por licitación</p> <p><b>Qué mide:</b> Empresas que han sido creadas por licitación</p> <p><b>Finalidad:</b> Conocer las empresas que han sido creadas por licitación en el sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil</p> <p><b>Unidad de análisis</b> SRI</p> <p><b>Fórmula del indicador:</b> Cantidad de empresas creadas por licitación</p> <p><b>Valor de referencia:</b> Año 2018-2020 Porcentaje de empresas que han sido creadas por licitación: 65%</p>
---

**Tabla 56: Ficha documental empresas que se benefician de otras**

<p><b>INDICADOR:</b> Empresas que se benefician de otras</p> <p><b>Qué mide:</b> Empresas que se han beneficiado de terceras para su creación</p> <p><b>Finalidad:</b> Conocer la cantidad de empresas que se han beneficiado de otras para su creación en el mercado del sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil</p> <p><b>Unidad de análisis</b> SRI</p> <p><b>Fórmula del indicador:</b> Porcentaje de empresas que se han beneficiado de otras para su creación</p> <p><b>Valor de referencia:</b> Año 2018-2020 Porcentaje de empresas que se han beneficiado de terceras para su creación: 68%</p>
---

**Tabla 57: Ficha documental impuesto al valor agregado**

<p><b>INDICADOR:</b> Impuesto al Valor Agregado</p> <p><b>Qué mide:</b> Cantidad de empresas que declaran el Impuesto al Valor Agregado en el sector comercial</p> <p><b>Finalidad:</b> Conocer las empresas que declaran el Impuesto al Valor Agregado en el sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil</p> <p><b>Unidad de análisis</b> SRI</p> <p><b>Fórmula del indicador:</b> Cantidad de empresas que declaran el Impuesto al Valor Agregado en el sector comercial</p> <p><b>Valor de referencia:</b> Año 2018-2020 Número de empresas que declaran el Impuesto al Valor Agregado en el sector comercial, porcentaje del total de la muestra obtenida para el estudio:</p> <table><thead><tr><th>2018</th><th>2019</th><th>2020</th></tr></thead><tbody><tr><td>65%</td><td>75%</td><td>70%</td></tr></tbody></table>	2018	2019	2020	65%	75%	70%
2018	2019	2020				
65%	75%	70%				

**Tabla 58: Ficha documental impuesto a la renta**

<b>INDICADOR:</b> Impuesto a la Renta		
<b>Qué mide:</b> Cantidad de empresas que declaran el Impuesto a la Renta en el sector comercial		
<b>Finalidad:</b> Conocer las empresas que declaran el Impuesto a la Renta en el sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil		
<b>Unidad de análisis</b> SRI		
<b>Fórmula del indicador:</b> Cantidad de empresas que declaran el Impuesto a la Renta en el sector comercial		
<b>Valor de referencia:</b> Año 2018-2020		
Número de empresas que declaran el Impuesto a la renta del sector comercial, porcentaje del total de la muestra obtenida para el estudio:		
<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
62%	70%	72%

**Tabla 62: Ficha documental de montos tasas y derechos**

<b>INDICADOR:</b> Montos de tasas y derechos		
<b>Qué mide:</b> Empresas que pagan tasas y derechos		
<b>Finalidad:</b> Conocer las empresas que pagan montos tasas y derechos en el sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil		
<b>Unidad de análisis</b> SRI		
<b>Fórmula del indicador:</b> Cantidad de empresas que pagan montos tasas y derechos en el sector comercial		
<b>Valor de referencia:</b> Año 2018-2020		
Número de empresas que pagan montos tasas y derechos, porcentaje del total de la muestra obtenida para el estudio:		
<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
42%	44%	45%

**Tabla 63: Ficha documental con renta de actividad empresarial**

<b>INDICADOR:</b> Renta de actividad empresarial		
<b>Qué mide:</b> Cantidad de empresas que pagan renta de actividad empresarial en el sector comercial		
<b>Finalidad:</b> Conocer las empresas que pagan renta de actividad empresarial en el sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil		
<b>Unidad de análisis</b> SRI		
<b>Fórmula del indicador:</b> Cantidad de empresas que pagan renta de actividad empresarial en el sector comercial		
<b>Valor de referencia:</b> Año 2018-2020 Número de empresas que pagan renta de actividad empresarial en el sector comercial, porcentaje del total de la muestra obtenida para el estudio:		
<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
45%	48%	50%

## Anexo 7: Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN
¿En qué medida la defraudación tributaria empresarial influye en el ingreso corriente público, dentro del sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil, años 2018-2020?	<p><b>General:</b></p> <p>Evaluar en qué medida la defraudación tributaria empresarial influye en el ingreso corriente público, dentro del sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil en el período 2018-2020.</p> <p><b>Específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Describir las características que posee la defraudación tributaria empresarial dentro del sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil, en el período 2018-2020.</li> <li>2. Determinar el nivel de ingreso corriente público proveniente del sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil, en el período 2018-2020.</li> <li>3. Analizar en qué medida la defraudación tributaria empresarial influyen en el ingreso corriente público dentro del sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil, en el período 2018-2020.</li> <li>4. Analizar en qué medida la defraudación tributaria empresarial influyen en el ingreso no tributario dentro del sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil, en el período 2018-2020.</li> <li>5. Analizar en qué medida la elusión tributaria influye en el ingreso corriente público dentro del sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil, en el período 2018-2020.</li> <li>6. Analizar en qué medida el lavado de activos influyen en el ingreso corriente público dentro del sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil, en el período 2018-2020.</li> <li>7. Proponer mecanismos estratégicos que mejoren el control de la gestión contable y financiera en el sector comercial norte de Guayaquil.</li> </ol>	<p><b>Hi:</b></p> <p>La defraudación tributaria empresarial influye negativa y significativamente en el ingreso corriente público dentro del sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil, en los años 2018-2020.</p> <p><b>Ho:</b></p> <p>La defraudación tributaria empresarial no influyen negativa y significativamente en el ingreso corriente público dentro del sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil, en los años 2018-2020.</p>	<p><b>Independiente:</b></p> <p>Defraudación tributaria empresarial del sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil.</p>	<p>En ésta variable se pretende conocer el número total de defraudación tributaria empresarial, por lo que el recojo de la información será por medio de información documental, y entrevistas a los gerentes del sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil.</p>	<p>La elusión tributaria.</p> <p>El lavado de activos.</p>	<p><b>Por su Finalidad:</b></p> <p>Aplicada</p> <p><b>Por el Tipo:</b></p> <p>Correlacional causal</p> <p><b>Por su Naturaleza o enfoque:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mixta:</li> </ul>
			<p><b>Dependiente:</b></p> <p>Ingreso corriente público del sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil.</p>	<p>Esta variable se correlacionará con la variable independiente, con el objetivo de determinar si ésta influye significativamente en el ingreso corriente del sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil.</p>	<p>Ingreso tributario.</p> <p>Ingreso no tributario.</p>	

### Anexo 8: Matriz de operacionalización de variables

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE ANÁLISIS	TÉCNICA	INSTRUMENTO	ÍTEM	ESCALA
Defraudación tributaria empresarial del sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil.	Elusión tributaria.	% de personas que están de acuerdo con su fecha de declaración.	Sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil.	Encuesta Entrevista y documental.	Cuestionario cerrado, abierto y ficha documental	¿Está de acuerdo con la fecha que debe hacer su declaración al Sri?	Totalmente en desacuerdo (TD)
		% de personas que están de acuerdo con empresas con contratos fraudulentos.				¿Está de acuerdo con empresas que tienen contratos fraudulentos?	En desacuerdo (ED)
		% de personas que están de acuerdo con crear empresas que ganan licitaciones del gobierno.				¿Está de acuerdo con crear empresas por licitación?	Indiferente (I)
		% de personas que están de acuerdo con empresas que trafican facturas.				¿Está de acuerdo con empresas que han traficado facturas?	De acuerdo (DA)
		% de personas que están de acuerdo con empresas que han operado con ayuda gubernamental.				¿Está de acuerdo con empresas que han operado con ayuda gubernamental?	Totalmente de acuerdo (TDA)
		% de personas que están de acuerdo con empresas que contratan servicios inexistentes.				¿Está de acuerdo con empresas que han operado con servicios que no existen?	
	Lavado de activos.	% de personas que están de acuerdo que existan empresas que se han colocado en el mercado y han permanecido poco tiempo.				¿Está de acuerdo que existan empresas que se han colocado en el mercado y han permanecido poco tiempo?	
		% de personas que están de acuerdo con empresas que se benefician de otras para su creación.				¿Está de acuerdo con empresas que se han beneficiado de otras para su creación?	

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	UNIDAD DE ANÁLISIS	TÉCNICA	INSTRUMENTO	ÍTEM	ESCALA
		% de personas que están de acuerdo que existan empresas que tienen denuncia en la Fiscalía.				¿Está de acuerdo que existan empresas que tienen denuncia en la Fiscalía?	
		% de personas que están de acuerdo con empresas que compran productos inexistentes.				¿Está de acuerdo con la creación de empresas que han comprado productos inexistentes?	
Ingreso corriente público del sector comercial norte de la ciudad de Guayaquil.	Ingreso tributario.	Impuesto al Valor Agregado (IVA).	Funcionarios del SRI.	Documental.	Ficha documental.	Ingresos tributarios y no tributarios, ingresos totales.	Totalmente en desacuerdo (TD)
		Impuesto a la Renta (IR).					En desacuerdo (ED)
		Impuesto a los Consumos Especiales (ICE).					Indiferente (I)
		Impuesto a la Salida de Divisas (ISD).					De acuerdo (DA)
		Aranceles a las importaciones.					Totalmente de acuerdo (TDA)
		Número de empresas comerciales que tributan					
	Ingreso no tributario.	Cantidad de empresa comerciales que no tributan					
		Porcentaje de Ingresos no tributarios.					
		Montos de tasas y derechos.					
		Renta de actividad empresarial.					
		Rentas patrimoniales.					
		Ingreso de carácter voluntario y contractual.					



